

# INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 de marzo de 31 de 2005  
Circular 11 de 2005 Contraloría General de la Nación  
Directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación –  
Archivo General de la Nación Colombia

**ENRIQUE GIL BOTERO**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Marzo 9 de 2017 – Agosto 07 de 2018

Agosto 07 de 2018  
Bogotá, D..C.



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 de marzo 31 de 2005  
Circular 11 de 2005 Contraloría General de la Nación  
Directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación – Archivo General de la  
Nación Colombia

Enrique Gil Botero  
Ministerio de Justicia y del Derecho

Agosto 07 de 2018  
Bogotá, D.C.

<b>I. DATOS GENERALES:</b> .....	6
<b>II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:</b> .....	7
<b>VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA</b> .....	7
<b>Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos</b> .....	12
<b>Dirección de Justicia Formal</b> .....	14
<b>Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico</b> .....	19
<b>VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA</b> .....	23
<b>Dirección de Justicia Transicional</b> .....	25
<b>Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas</b> .....	27
<b>Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</b> .....	30
<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b> .....	33
<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b> .....	33
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b> .....	36
<b>Grupo de Defensa Jurídica</b> .....	36
<b>Grupo de Actuaciones Administrativas</b> .....	36
<b>Grupo de Extinción de Dominio</b> .....	38
<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA</b> .....	40
<b>Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información</b> .....	41
<b>Subdirección de Gestión de Información en Justicia</b> .....	43
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> .....	45
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	52
<b>OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b> .....	54
<b>GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS</b> .....	56
<b>III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:</b> .....	60
A. Recursos financieros.....	60
B. Bienes muebles e inmuebles.....	61
<b>IV. PLANTA DE PERSONAL:</b> .....	63
<b>V. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:</b> .....	64
<b>VI. OBRAS PÚBLICAS</b> .....	71

<b>VII. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:</b> .....	71
<b>VIII. CONTRATACIÓN:</b> .....	72
<b>IX. REGLAMENTOS Y MANUALES:</b> .....	74
<b>X. CONCEPTO GENERAL:</b> .....	116
<b>Gestión Financiera</b> .....	116
A1. Ejecución del presupuesto de la vigencia 2017 .....	116
A2. Ejecución del presupuesto de la vigencia 2018 .....	116
A3. Rezago Presupuestal.....	117
A4. Cuentas Bancarias .....	118
A5. Cuenta Única Nacional.....	118
A6. Nuevo Marco Normativo Contable: .....	119
A.7 Infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes – Multas Ley 30 de 1986.....	120
<b>Gestión administrativa</b> .....	123
A1. Administración de Bienes muebles y Administración de Recursos.....	123
A.2 Depuración de Bodegas.....	127
A.3 Avalúos bienes muebles .....	128
A.4 Nueva Sede Ministerio de Justicia y del Derecho .....	130
<b>Grupo de Control Disciplinario Interno</b> .....	133
<b>Gestión Ambiental y Austeridad en el Gasto</b> .....	134
A.1 Gestión Ambiental:.....	134
A.2 Austeridad en el Gasto .....	135
<b>Grupo de Gestión Humana</b> .....	136
A.1 Programa de Bienestar Social.....	136
A.2 Plan de Incentivos.....	136
A.3 Plan Institucional de Capacitación -PIC- .....	136
A.4 Provisión temporal de empleos de carrera administrativa vacantes a través de encargos. ....	137
A.5 Teletrabajo.....	137
A.6 Reorganización institucional.....	137
A.7 Programa Estado Joven:.....	138
A.8 Concurso público de méritos: .....	138
<b>Grupo de Gestión Contractual</b> .....	139

A.1 Utilización plataforma SECOP II .....	139
A.2 Sistema Gestión de Calidad .....	139
A.3 Plan Anual de Adquisiciones .....	140
A.4 Liquidación de Contratos.....	142
<b>Grupo de Gestión Documental .....</b>	<b>143</b>
A.1 Elaboración y aprobación del Sistema Integrado de Conservación y Preservación Documental .....	143
A.2 Convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD: .....	143
A.3 Convalidación de Tablas de Valoración Documental – TVD.....	144
A.4 Gestor Documental .....	144
<b>Directiva Conjunta 001 de 2018 .....</b>	<b>145</b>
A.1 Fondos Documentales a Cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho .....	145
A.2. Archivo de Gestión.....	147
A.3 Instrumentos Archivísticos .....	152
A.4 Conservación Documental.....	153
A.5. Transferencias .....	155
A.6. Proyectos.....	158
A.7. Retos / Componentes Del Modelo De Gestión Documental (MIPG) .....	158
<b>Grupo de Servicio Al Ciudadano.....</b>	<b>159</b>
<b>XI. INFORME ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....</b>	<b>162</b>
<b>XII. FIRMA:.....</b>	<b>170</b>
<b>XIII. OTRAS FIRMAS: .....</b>	<b>170</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>171</b>

Ley 951 de marzo 31 de 2005  
Circular 11 de 2005 de la Contraloría General de la República  
Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General de la República  
Directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación – Archivo General de la  
Nación Colombia

## **I. DATOS GENERALES:**

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA:  
ENRIQUE GIL BOTERO
- B. CARGO: MINISTRO
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL  
DERECHO
- D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., AGOSTO 07 DE 2018
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 09 DE MARZO DE 2017
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:  
RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

## II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

### VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

#### Secretaría técnica del Plan Decenal

##### Logros

- Formulación, implementación y expedición del Plan Decenal de Justicia mediante el decreto 979 de 2017.
- Creación de la estructura organizacional para la implementación y seguimiento del plan.
- Validación del plan de acción general de cada componente del plan y el inicio de la construcción de la batería de indicadores.
- Victorias tempranas en cada uno de los componentes.
- Apropiación de recursos para la consulta previa.
- Socialización del plan en 40 municipios del país

##### Retos para el nuevo gobierno

- Culminar la batería de indicadores de cada componente del plan, conforme a las modificaciones realizadas a las acciones y avaladas por el comité directivo.
- Adelantar la consulta previa pendientes con los grupos étnicos.
- Modificación del decreto 979 de 2017, para adaptarlo al decreto 1427 de 2017.
- Evento de socialización del plan decenal en simultánea con todos los municipios del país, desde la Policía Nacional.

#### Proceso de adhesión de Colombia a la OCDE (temas de justicia)

##### Logros

Para lograr obtener una opinión favorable en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, fue necesario adquirir una serie de compromisos post-acceso atendiendo a las recomendaciones de los países miembros de esta organización. A estos compromisos se les debe dar cumplimiento entre 2017 y 2022. Conforme a lo anterior, se presentó una hoja de ruta denominada Estrategia General de Justicia para el Posconflicto que se basa en cuatro líneas principales: (i) formulación e implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027); (ii) impulso de reformas administrativas y regulatorias (reformas de sostenibilidad); (iii) mejoramiento del acceso a la justicia y de la capacidad administrativa a nivel local; y (iv) desarrollo y mejora de sistemas de información como principales insumos de política pública.

Estas líneas de acción están interrelacionadas y el Plan Decenal del Sistema de Justicia tiene el objetivo tanto de fortalecerlas como de recibir insumos de cada una de estas para asegurar su sostenibilidad. En esta hoja de ruta, el acceso a la justicia debe consolidarse con un enfoque territorial, sistémico, participativo, diferencial y con énfasis en la ruralidad. Así, la estrategia tiene un enfoque especial en las zonas rurales y en el robustecimiento de la justicia a nivel local, que se presenta en tres etapas distintas. La primera se desarrolla a partir de proyectos a corto plazo, como la estabilización de los Sistemas Locales de Justicia. La segunda se basa en la sostenibilidad a mediano plazo a través de reformas normativas y regulatorias. Y la tercera consiste en mantener los avances obtenidos con la integración de las políticas implementadas en el Plan Decenal del Sistema de Justicia.

Dentro de cada una de estas líneas de acción se encuentran compromisos puntuales que incluyen metas para cada año entre 2017 y 2022. Entre las metas de fortalecimiento de la justicia a nivel local se encuentran compromisos anuales relacionados con la implementación y la sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia, con el desarrollo de los Programas de Casas de Justicia y de Centros de Convivencia Ciudadana, y con la Gran Conciliación Nacional. En la línea de reformas de sostenibilidad se señalan compromisos relacionados con siete reformas administrativas y legales para fortalecer el sistema de justicia, y asegurar normativamente la sostenibilidad de los proyectos de justicia local. Esta sostenibilidad además se garantiza con metas y compromisos relacionados con la formulación y ejecución del Plan Decenal. Además de todo esto, para garantizar la efectiva ejecución de todas estas políticas, se adquirieron compromisos relacionados con el desarrollo de cinco sistemas de información que deben ir evolucionando a medida que se avanza en el desarrollo de esta estrategia. En total, se puede hablar de 19 compromisos generales que incluyen acciones específicas hasta 2022.

Hasta el momento, se ha cumplido con estos compromisos y con la hoja de ruta trazada. El MJD se ha encargado de diseñar una estrategia de ejecución que ha dado resultados sobresalientes y que ha permitido adelantar el cumplimiento de muchos de estos compromisos superando así las expectativas de ejecución (hay varios compromisos con porcentajes de ejecución superiores al 100%).

**Reto:**

Continuar cumpliendo los compromisos y hoja de ruta en los términos propuestos.

Dado que hay metas que se pueden cumplir con anticipación, es necesario realizar una priorización de los compromisos que se deben cumplir en los próximos meses: expedición de la resolución para definir los mínimos de calidad de los programas profesionales universitarios en Derecho, presentación al Congreso de proyectos de ley como la reforma a la Ley 270 de 1996 y la reforma a los consultorios jurídicos.



Desde el punto de vista administrativo, es necesario realizar acciones para asegurar el continuo desarrollo de varios proyectos como la caracterización municipal de acceso a la justicia del Sistema de Estadísticas en Justicia, el desarrollo de la versión offline de LegalApp y el cumplimiento de las metas del SUIN-Juriscol y del SICAAC.

Realizar una revisión completa de la opinión formal del Comité de Gobernanza Pública que fue entregada al Ministerio el 20 de junio de 2018.

### **Formulación de propuesta de reforma a la justicia**

#### **Logro:**

Se está trabajando en propuestas que permitan apalancar la implementación y sostenibilidad de la política pública en materia de acceso a la justicia. Se busca lo siguiente: (i) incorporar algunos aspectos para adecuar la ley al Acto Legislativo 02 de 2015 en los términos en que quedó planteado tras las sentencias de constitucionalidad de la Corte Constitucional; (ii) adicionar provisiones relacionadas con el desarrollo y el fortalecimiento de la justicia local; (iii) plantear algunas reformas para mejorar la calidad de la educación jurídica; (iv) mejorar la capacidad administrativa de la Rama Judicial; y (v) visibilizar del mérito dentro de la Rama Judicial

En términos generales, las nuevas propuestas están dirigidas a reformas puntuales al articulado actual de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia. Atendiendo a principios que fueron definidos tanto por la Rama Judicial como por diferentes sectores interesados, esta reforma debe tratar, como mínimo, los siguientes temas: fortalecimiento de la justicia local; independencia de la Rama Judicial y mejoramiento de su capacidad administrativa; transparencia y rendición de cuentas; prevalencia del mérito y mejoramiento laboral. En esta reforma se deberán analizar a profundidad las funciones de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En general, el equipo técnico del Ministerio ha determinado que es posible implementar un gobierno corporativo en la Rama Judicial a través de una reforma a la Ley 270 de 1996. Es viable realizar esta reforma siguiendo los parámetros trazados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-285 de 2016 y C-373 de 2016, y partiendo del trabajo técnico que se ha realizado desde hace más de ocho años. De hecho, para la construcción de esta propuesta se ha recurrido, entre otras cosas, a los planteamientos de la Comisión de Expertos de Reforma a la Justicia creada mediante Decreto 4932 de 2009, al proyecto de acto legislativo 143/2011C-07/2011S, al Acto Legislativo 02 de 2015, y a los proyectos de ley 130/2015C-177/2016S y 221/2016C-118/2015S

En cualquier caso, es fundamental que esta reforma asegure el desarrollo e implementación de las disposiciones que quedaron en firme del Acto Legislativo 02 de 2015. Las disposiciones más relevantes son:

1. Los nuevos requisitos para la elección de magistrados de las Altas Cortes, exigencia de la realización de una convocatoria pública reglada para dicha elección y establecimiento del criterio de equilibrio en la selección entre quienes provienen del ejercicio profesional, la Rama Judicial y la academia.
2. Las nuevas reglas para evitar la denominada “puerta giratoria”, según las cuales se prohíbe a los servidores públicos nombrar, postular o contratar a quienes hayan intervenido en su postulación o designación (en principio estas disposiciones no requieren de mayor desarrollo legal).
3. La función jurisdiccional disciplinaria para funcionarios y empleados de la Rama Judicial en cabeza de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de las Comisiones Seccionales de Disciplina.
4. La exigencia de realizar convocatorias públicas para elección de cargos por parte de corporaciones públicas, cuyos requisitos y procedimientos deben garantizar principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Ahora bien, en caso de que se considere que es necesaria una reforma constitucional a la justicia, desde el equipo técnico del Ministerio se sugiere terminar antes el proyecto de reforma legal para ubicar los temas que requieren de reforma constitucional (por ejemplo, las modificaciones a las funciones electorales de Altas Cortes y a la composición del Consejo Superior de la Judicatura). Dadas las experiencias previas con la reforma a la justicia, es posible afirmar que este tipo de proyectos requieren de un método inductivo.

Además de todo lo anterior, los problemas de la justicia colombiana también han sido asociados con la calidad de la educación jurídica. Por eso, desde 2015 se ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional para expedir una resolución que fije unos mínimos de calidad para los programas profesionales universitarios en Derecho en concordancia con lo señalado en el artículo 2º de la Ley 1188 de 2008 y lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015. En este mismo sentido, el Gobierno Nacional ha establecido algunos objetivos y ha adquirido algunos compromisos relacionados con el fortalecimiento y mejora de la formación de los abogados en Colombia. Tanto los compromisos adquiridos con la OCDE como los objetivos trazados en el marco del Plan Decenal del Sistema de Justicia incluyen aspectos relacionados con la educación jurídica.

En el marco de la Estrategia General de Justicia en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, el Ministerio de Justicia y del Derecho adquirió dos

compromisos: (i) lograr la expedición de la resolución de mínimos de calidad para los programas de pregrado en derecho por parte del Ministerio de Educación Nacional y (ii) presentar al Congreso de la República el proyecto de ley para reformar los consultorios jurídicos.

Lo más seguro es que ambos textos sean analizados por la OCDE por lo que vale tener mucha claridad en la metodología utilizada para su formulación y lograr la máxima rigurosidad en su desarrollo. Adicionalmente, vale resaltar que es fundamental estar al día con el cumplimiento de compromisos, pues esto facilitará el avance de Colombia en el cumplimiento de los compromisos de post-acceso.

Además, el Plan Decenal del Sistema de Justicia incluye como una de las acciones “mejorar la calidad de la educación jurídica que actualmente se imparte en el país”. Esta acción se desarrollará a través de tres acciones específicas: (i) “[d]efinir de (sic) los requisitos mínimos de calidad para los Programas de Derecho”, (ii) “[d]esarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los Consultorios Jurídicos como escenarios de aprendizaje práctico de las Universidades”, y (iii) la “[f]ormulación de metodología y mecanismos para medir el impacto de los consultorios jurídicos” (Anexo técnico Plan Decenal del Sistema de Justicia, 2017).

Teniendo esto en cuenta, el equipo técnico del Ministerio logró definir un texto final de la mencionada resolución en un proceso que se llevó a cabo en el último año y que tuvo en cuenta las socializaciones y el trabajo coordinado que se realizó desde 2015 con todas las facultades de Derecho y con el Ministerio de Educación. Se espera que esta resolución pueda ser expedida en los próximos meses.

## **Retos**

Consolidar proyecto de reforma a consultorios jurídicos.

Establecer mecanismos de seguimiento para estas reformas.

## **Formulación de propuesta de justicia agraria**

### **Logro:**

En virtud del acuerdo de paz, se elaboró el proyecto de ley que crea la especialidad agraria en las jurisdicciones civil y administrativa y establece unos principios y normas propias de esta especialidad.

El proyecto fue socializado con las diferentes entidades del gobierno con competencias agrarias y rurales y las altas cortes. Se encuentra listo para su radicación ante el Congreso de la República.

## **Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos**

### **Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana**

#### **Logros:**

- 109 casas de Justicia en operación, ubicadas en 28 departamentos y 90 municipios y 40 Centros de Convivencia Ciudadana en operación, ubicados en 19 departamentos y 40 municipios, dotados con mobiliario y tecnología. Se realizaron jornadas móviles en 33 municipios.
- 5.022 personas beneficiadas de las jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional de las zonas rurales de 20 municipios.
- Fortalecimiento del componente étnico a través de la capacitación de 258 funcionarios de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y autoridades de los Consejos Comunitarios.
- 739.216 ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.

#### **Retos**

- Realización del ejercicio de rendición de cuentas de la Dirección de MASC, en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Evaluación administrativa del Programa.
- Actualización de Convenios Interadministrativos entre el Ministerio de Justicia y los Entes Territoriales donde tiene presencia el Programa.
- Nacionalización, distribución e instalación de bienes suministrados por el Gobierno Chino en las Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Actualización del decreto que rige el Programa.
- Capacitación a funcionarios de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana en el componente étnico.
- Creación de los contenidos de la escuela virtual.
- Formación a funcionarios del Programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia en DDHH.

### **Programa Nacional De Conciliación Extrajudicial en Derecho y Arbitraje.**

#### **Logros**

- 4 actualizaciones normativas con socios estratégicos que permitieron capacitar 603 asistentes entre operadores de MASC, usuarios de servicios de justicia, abogados y estudiantes de derecho.
- 250 funcionarios, conciliadores y notarios capacitados a través del diplomado de formación en la modalidad e-learning y presencial de los municipios de Antioquia, Cauca, Córdoba, La Guajira.

- Jornadas Móviles de Conciliación: estrategia liderada por el MJD para ofrecer servicios gratuitos de conciliación extrajudicial en derecho en forma masiva a la población de estratos 1, 2, y 3, que arrojaron los siguientes resultados: 580 personas atendidas, 169 audiencias, 416 asesorías jurídicas.
- Jornada Nacional Gratuita de Conciliación (conciliación): se realiza durante 3 días y tiene como fin coordinar, divulgar y fomentar políticas públicas para aumentar los niveles de acceso a la justicia, a través de la conciliación y promover el acceso para los grupos minoritarios y vulnerables. Resultados: Conciliación 2017: 305 municipios; 29.719 casos atendidos. Conciliación 2018: 449 municipios; 29.491 casos atendidos.
- Fortalecimiento del sistema de información SICAAC, el cual ha permitido consolidar el reporte de los funcionarios habilitados para conciliar.

## Retos

- Aplicación del Decreto para fijar las tarifas que se cobrarán para la realización de remates por comisionado, en los centros de arbitraje, los centros de conciliación, las cámaras de comercio y los martillos legalmente autorizados, una vez sea expedido.
- Certificación de calidad del proceso estadístico de la conciliación en derecho.
- Promoción y visibilización del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho.
- Continuidad y ampliación de las jornadas nacionales gratuitas de conciliación.
- Realización del diplomado en conciliación en derecho para funcionarios habilitados para conciliar y notarios en 6 departamentos.
- Realización de diagnóstico de la figura de la mediación que arroje un estado del arte de la misma, a efectos de generar política pública respecto de este mecanismo.
- Expedir una circular que contenga el modelo de reglamento de arbitraje virtual para garantías mobiliarias.

## Programa Nacional de Justicia en Equidad

### Logros

- 45.558 casos tramitados ante conciliadores en equidad que hacen presencia en Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.
- Ampliación de la cobertura de la Conciliación en Equidad a través de la implementación del MICE en 10, con asistencia de 373 postulados a conciliadores.
- Formación en resolución de conflictos a 98 conciliadores, integrantes de las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Federaciones de Acción comunal del país, así como de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal del departamento del Putumayo.

- Fortalecimiento de la Conciliación en Equidad a través del diplomado de formación a conciliadores en equidad en actualización en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos a 100 conciliadores en equidad de 14 municipios.
- Fortalecimiento a la operación de la Conciliación en Equidad a través de la dotación de elementos básicos para contar con las condiciones mínimas de operación de la figura y la actualización y publicación de la guía de bolsillo “El Conciliador en Equidad y el Acceso a la Justicia”.

### **Retos**

- Implementación del SICEQ.
- Implementación de la conciliación en equidad en 4 municipios: Mitú, Yopal, Puerto Inírida, Puerto Carreño y dotación de PACES en estos municipios.
- Fortalecimiento a conciliadores en equidad en 6 municipios del Chocó y 4 municipios de Arauca.
- Evaluación ejecutiva del MICE.
- Capacitación a los Comités de Convivencia y Conciliación de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal

### **Retos generales:**

- Formulación de estrategias, resultados y metas en materia de métodos de resolución de conflictos.
- Implementación de compromisos a cargo de la Dirección en materia de construcción de Paz

### **Sistemas Locales de Justicia.**

- Liderazgo en la sostenibilidad y continuidad de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia.
- Implementación de la pestaña de justicia en la herramienta Terridata del DNP.

#### **Dirección de Justicia Formal**

#### **LegalApp “Guía de trámites y servicios de justicia a tan solo un clic”**

### **Logros**

- Como respuesta en la orientación a las necesidades jurídicas insatisfechas de la ciudadanía y como medio para acercar la justicia y lanzó aplicativo móvil LegalApp, herramienta de consulta gratuita con información acerca de más de 310 trámites, procedimientos o “rutas de justicia” para resolver un conflicto.

Se han realizado más de 20 mil descargas a su aplicativo móvil desde su lanzamiento.

- Se inició un proceso piloto con la finalidad de desarrollar en el sitio web LegalApp la funcionalidad de agendamiento de citas en los consultorios jurídicos con siete universidades del país. El servicio cuenta con más de 1.000 usuarios en la actualidad.
- LegalApp recibió el premio a la Innovación Pública Digital ÍNDIGO+2017 en la categoría 'Innovación Digital para Servicios', y, es catalogada como iniciativa transformadora al resultado del segundo plan de acción de la alianza de gobierno abierto AGA-Colombia.
- Más de 5 millones de usuarios han ingresado al sitio web [www.legalapp.gov.co](http://www.legalapp.gov.co), para recibir orientación en justicia, en conflictos tales como arrendamientos, alimentos, pensiones, hurtos, liquidaciones de contrato, pago de deudas entre otros.

### **Retos**

- Diseño de 100 nuevas rutas jurídicas en diferentes temáticas del derecho. Así como la alimentación constante del banco de minutas, ABC LegalApp, Preguntas Frecuentes.
- Encuentros regionales LegalApp con la finalidad de generar alianzas estratégicas para llevar el servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.
- Promoción sobre rutas de justicia relacionadas con reconocimiento de derechos de la población LGBTI, reconocimiento de derechos de personas con discapacidad y trata de personas.
- Difusión de estrategia de comunicación (cuñas radiales y mensajes institucionales en canales públicos y privados del país). Diseño y creación de un software offline LegalApp o caja de herramientas, con el fin de que los servicios del sitio web sean usados por personas que no tienen conectividad o acceso a internet. Inserción de funcionalidades que permitan a las personas en condición de discapacidad acceder a los contenidos del sitio web, cumpliendo con las directrices de Gobierno en Línea y propendiendo por la igualdad en el acceso a la información en justicia.

### **Acceso a la Justicia con enfoque diferencial.**

#### **Logros.**

#### **Discapacidad**

- Se conformó una mesa técnica liderada por la oficina del Plan Presidencial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la cual, se trabajó en la construcción de un proyecto que consolidara los mecanismos para el ejercicio de



la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Esta iniciativa se radicó en la Cámara de Representantes bajo el número 027 de 2017 con el epígrafe “por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”. Fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara.

- Se capacitaron a más de 4.000 personas en materia de derechos de las personas con discapacidad, con el concurso de las universidades que integran RUNDIS. Así mismo, se llevaron a cabo foros regionales sobre el tema.
- Se realizó la construcción y difusión del Protocolo de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación Inclusivos para Personas con Discapacidad, así como la caja de herramientas que facilitará la implementación y aplicación del protocolo para el acceso a los servicios por parte de las personas con discapacidad.

### **Género**

Con el apoyo de cooperación internacional se capacitó a personal de las comisarías de familia y funcionarios vinculados con la atención y prevención de la violencia de género.

### **Retos**

- Realizar el acompañamiento a la implementación del protocolo de atención inclusiva de las personas con discapacidad en los consultorios jurídicos y los centros de conciliación inclusivos.
- Con apoyo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se realizará un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisarías de Familia en 9 municipios y como consecuencia unas herramientas metodológicas dirigidas a comisarios de Familia en violencia basada en género.
- Construcción de un documento guía “consúltele al experto” en temas relacionados con enfoque diferencial de género.
- Elaboración de un manual de trato digno y atención inclusiva con enfoque diferencial de género.
- Realizar un foro internacional con el objetivo de compartir experiencias en materia de acceso a la justicia con enfoque diferencial de género y discapacidad. Creación Coordinación Grupo de Género en la entidad en aras de lograr una transversalización del enfoque de género en los planes, programas y proyectos de la entidad.

### **Lineamientos para los programas de formación en ciencias jurídicas**

#### **Logros**

- Resolución de calidad de los programas de pregrado en Derecho: Partiendo del reconocimiento de la falta de un marco normativo aplicable específicamente a la



enseñanza de la profesión jurídica, con ocasión de la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 2768 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, el Gobierno Nacional desarrolló con los Decanos de las Facultades y Programas de Derecho una propuesta regulatoria para el mejoramiento de los estándares de calidad para el otorgamiento del registro calificado de los programas de pregrado de Derecho de Colombia. La propuesta regulatoria fue socializada con los decanos de las Facultades y Programas de Derecho del país, y validada con los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional.

- Proyecto de ley de reforma a los consultorios jurídicos. Se llevó a cabo la construcción compartida del anteproyecto de ley de reforma a los consultorios jurídicos, en el que se vinculó al Ministerio de Educación Nacional y a todos los consultorios jurídicos del país a través de siete (7) jornadas de socialización de tal propuesta.

### **Retos**

- Concertación final del texto de resolución de calidad de los programas de pregrado en Derecho con el Ministerio de Educación Nacional para proceder con su expedición.
- Consolidar una versión unificada de proyecto de ley de reforma a los Consultorios Jurídicos para presentarla en el Congreso de la República en el año 2018.

### **Fortalecimiento de la Justicia Étnica.**

#### **Logros.**

- En virtud de la Resolución 628 del 22 de agosto de 2017 y del Decreto 1427 del 29 del mismo mes y año, la Dirección de Justicia Formal asumió las funciones en materia de acceso a la justicia inclusiva y, en ese marco, aquellas de coordinación, apoyo, impulso y articulación para la formulación e implementación de políticas de justicia que involucren comunidades étnicas.
- Se ha realizado el seguimiento, apoyo e impulso al cumplimiento de acuerdos asumidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho con los distintos pueblos étnicos. Se destacan las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con (i) pueblos indígenas para el apoyo de proyectos de fortalecimiento a la justicia propia y la formulación de política pública relacionada con población indígena privada de la libertad, como con (ii) el pueblo Rom para la realización de encuentros y formulación de protocolo de fortalecimiento de su sistema jurídico.
- Participación en los espacios de diálogo y/o concertación con las comunidades étnicas, tales como la Mesa Permanente de Concertación (MPC), Comisión Mixta regulada en el Decreto 1811 de 2017, Mesas Regionales con pueblos indígenas, la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la

Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN) así como las Mesas Departamentales de Coordinación Inter-jurisdiccional; entre otros.

- Apoyo en el desarrollo de estrategias de cooperación entre naciones, particularmente acciones dirigidas a la suscripción de memorando de entendimiento para el intercambio de experiencias relativas a la relación entre la justicia formal y justicia indígena entre la República de Colombia y la República del Perú, en el marco del cumplimiento al compromiso adquirido en el IV Gabinete Binacional Colombia – Perú, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, los días 26 y 27 de febrero de 2018, dentro del eje de seguridad y defensa.

### **Retos**

- Formular e implementar con las dependencias misionales y el Grupo, el Plan de Acción Étnico que busca alinear las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio bajo una óptica de incorporación del componente o enfoque étnico, lo que permitirá impulsar la transversalidad de dicho enfoque diferencial en la misionalidad de la entidad.
- En cumplimiento de compromisos asumidos con los pueblos étnicos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se apoyarán técnica y/o financieramente proyectos para el fortalecimiento de la justicia indígena, presentados o de iniciativa propia de las comunidades.
- Se llevará a cabo un encuentro territorial con las organizaciones Rom para el reconocimiento de los usos en materia de solución de conflictos y la construcción de un protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní.
- Por su parte, como implementación a compromisos suscritos en la minga indígena llevada a cabo en el año 2017, se realizará proceso de diagnóstico del ejercicio de justicia propia de los pueblos indígenas pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y se apoyará a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el proceso de fortalecimiento a tres centros de armonización de pueblos indígenas del CRIC.

### **Fortalecimiento Institucional a las Comisarías de Familia e Inspectores y Corregidores de Policía.**

#### **Logros.**

- Diseño e implementación del diplomado semipresencial “gestión de conflictos, derecho de policía y justicia local”, dirigido a los Inspectores y Corregidores de Policía, así como un curso virtual de formación de formadores, con una primera fase de ejecución en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Putumayo en los cuales se certificaron 50 operadores de 25 municipios.
- Diseño de un micrositio dirigido a los Comisarios de Familia, Inspectores y Corregidores de Policía, como espacio de fortalecimiento, a través de herramientas tales como la biblioteca virtual, un foro para compartir sus

experiencias y resolver sus dudas, un directorio y un espacio de información acerca de eventos y noticias, el cual pretende beneficiar a más de 2.000 operadores de los distintos lugares del país.

## **Retos**

- Fortalecimiento y posicionamiento de la herramienta virtual “Conexión Justicia” diseñada para brindar un apoyo permanente a los Comisarios de Familia e Inspectores y Corregidores de Policía en el ejercicio de sus funciones, a través de herramientas, guías y un aula virtual donde se alojarán cursos de autoaprendizaje relacionado con Código de Policía y Violencia basada en Género.
- Realizar jornadas de capacitación en seis ciudades dirigidas a Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía en temas relacionados con los enfoques diferenciales de género y discapacidad.

## **Retos generales**

- Colaboración armónica con la Rama Judicial, los órganos de control y otras entidades para el impulso, desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia.
- Puesta en marcha del Observatorio de Justicia Formal, enfocado a la implementación del Código General del Proceso y el Código Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027: diseño e implementación del esquema de seguimiento al Plan Decenal del Sistema de Justicia, el cual contiene los siguientes elementos: 1) Herramienta tecnológica y 2) Metodología de seguimiento al PDSJ. Creación de Grupo interno de trabajo para el Seguimiento a la implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia.

### **Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico**

**Formulación de políticas para la mejora de la producción normativa, con el propósito de ofrecer seguridad jurídica.**

## **Logros**

Se estructuró un documento de política pública interinstitucional de seguridad jurídica, el cual fue incluido en el Plan Decenal de Justicia como uno de los ejes transversales, en desarrollo del cual se logró la construcción y validación participativa de los planes de acción, general y detallado, y se procedió al inicio de la fase de implementación de algunas de las acciones allí señaladas, como la propuesta de un manual de calidad normativa, un estudio de las mejores prácticas internacionales en seguridad jurídica y la propuesta de creación de una comisión

intersectorial para la mejora de la calidad de la producción normativa, para lo cual fueron construidas las metodologías de trabajo y se procedió a la ejecución de aquellas que se encontraban a cargo de esta dependencia.

### **Retos**

- Manual de técnica de producción normativa: Esta propuesta, una vez analizada al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho, puede ser socializada con las demás entidades que hacen parte de la política de mejora normativa o mejora de la calidad de la producción normativa, pudiendo establecerse que esta propuesta sea puesta en conocimiento del Comité Técnico de Mejora Normativa, en el marco del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
- Desarrollo de la política de mejora normativa: Una vez se apruebe la creación de la política de Mejora Normativa dentro del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, se deben adelantar las gestiones tendientes a la conformación del Comité Técnico, a la estructuración de su funcionamiento, a la discusión de los lineamientos a incorporar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para todas las entidades administrativas, entre otros temas.

### **Racionalización del ordenamiento jurídico.**

#### **Logros.**

- Para el período respectivo, se completó el proceso de validación de 15.772 normas de rango legal expedidas entre 1886 a 2014, de las cuales se identificaron 12.703 como posibles candidatas a ser depuradas, a efectos de su validación por los 24 sectores de la Administración Pública Nacional.
- De este universo potencial de normas, las oficinas y dependencias jurídicas de las entidades cabezas de los sectores identificaron y validaron como depurables 11.317 disposiciones, excluyendo aquellas determinadas como vigentes, derogadas expresamente, declaradas inexecutable, entre otros motivos, por lo que fueron excluidas del proyecto de depuración.
- Elaboración y presentación del proyecto de Ley No 199 de 2018, por el cual se busca la depuración de 11.317 normas de rango legal el ordenamiento jurídico, validados por los 24 sectores de la Administración Pública Nacional.

### **Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscal.**

#### **Logros.**

- Se ha procedido a la actualización permanente del sistema con la normativa publicada en el Diario Oficial y las sentencias que afectan el ordenamiento jurídico, por lo que durante el período se cuentan con más de 90.000 documentos, de los que el 88% corresponden a normas y 12% a fallos judiciales.

De la misma manera, se ha mejorado la visualización del portal y se ha llevado a cabo el versionamiento de las disposiciones a efectos de facilitar al público el conocimiento de la vigencia, total o parcial de su consulta. Se ha contado con más de 36.000 visitas al portal.

- Simultáneamente se viene realizando la articulación de las normas publicadas en SUIN-Juriscol con los normogramas de las entidades del sector Justicia y del Derecho (7 portales internos y 4 sectoriales), y se adelanta la labor para lograr tal cometido con las entidades de los otros sectores (9 procesos en curso).
- Inclusión en el portal SUIN-Juriscol de “Temas de Actualidad” a través de los cuales se ha puesto al servicio del público la normativa y jurisprudencia de temas específicos, a razón de un nuevo tema específico cada mes.

### **Defensa del ordenamiento jurídico.**

#### **Logros.**

- La Dirección ejerció la defensa del ordenamiento jurídico ante la Corte Constitucional (33 intervenciones) y ante el Consejo de Estado (24 intervenciones) en los procesos de inconstitucionalidad y de nulidad contra normas de competencia del sector justicia, y coordinó la defensa de las demás normas con las entidades del orden nacional.
- Se realizó la evaluación de las sentencias de constitucionalidad y de nulidad proferidas durante el 2016 por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, a efectos de establecer las razones por las cuales las normas eran declaradas inexecutable o nulas. Dentro de la gestión de defensa se resalta la participación en el seguimiento de los procesos de revisión de constitucionalidad de las normas para la implementación del Acuerdo de Paz y la ejecución del Proyecto de Jurisprudencia y Seguridad Jurídica, cuya finalidad es analizar la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado en los procesos referidos, con el objeto de determinar los criterios o razones de las decisiones proferidas identificando normas demandadas, principios, valores y derechos vulnerados, reglas y subreglas jurisprudenciales, entre otros aspectos de análisis que permitan caracterizar la jurisprudencia nacional.

#### **Retos generales**

Participación en la comisión de acreditación y vigilancia de los laboratorios que practican pruebas de paternidad o maternidad con marcadores genéticos de ADN. El Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley 721 de 2001, participa como miembro de la Comisión de Acreditación y Vigilancia de los Laboratorios que practican pruebas de paternidad o maternidad con marcadores genéticos, la cual tiene como objeto velar por la confiabilidad de las pruebas de experticia que se deben practicar dentro de los diferentes procesos jurisdiccionales en lo que se pretendan establecer la paternidad

o maternidad. Estas pruebas han sido asignadas en nuestro territorio a los laboratorios de ADN legalmente autorizados en concordancia con los procedimientos técnicos, científicos y administrativos establecidos por la comunidad científica de genética forense a nivel internacional. Las participaciones del Ministerio se encuentran direccionadas a hacer un acompañamiento de orden jurídico en aspectos generales, relacionados principalmente con la emisión de conceptos solicitados por los demás miembros de la Comisión.

## **VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA**

Este Despacho viene impulsando dos asuntos estratégicos. El primero tiene que ver con el fortalecimiento del Estado colombiano en la lucha contra las drogas, el crimen organizado y los mercados criminales; y el segundo, con la modernización y fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario colombiano.

En materia de lucha contra las drogas y el narcotráfico, este Despacho viene promoviendo un nuevo enfoque, orientado a un control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los delitos conexos, aumentando la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado como cristalizaderos o laboratorios de cocaína; caletas de insumos; caletas de productos terminados, entre otros; los cuales hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado ilegal.

Otro de los frentes en los cuales se está trabajando es la creación de un Estatuto contra las Finanzas Ilícitas –ECOFI- (este Gobierno deja para el efecto un paquete de medidas que se propone integren el Estatuto). Esta herramienta de política pública deberá contar con un enfoque regional e internacional que permitirá emprender reformas legislativas identificadas en el proceso de evaluación de las instancias de supervisión e investigación relacionadas con el lavado de activos y financiación del terrorismo. Además, se espera que en el ECOFI se incluya el plan de acción para mejorar la estrategia del Estado contra las Finanzas ilícitas que presentarán los evaluadores del Fondo Monetario Internacional en el mes de julio del año en curso, encargados de evaluar las 40 recomendaciones del GAFI en materia de lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Otro de los cambios a resaltar tiene que ver con lo que denominamos la “desnarcotización” del lavado de activos y extinción de dominio, con el traslado de estas funciones de la Dirección de Drogas a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria. El histórico problema que ha sufrido Colombia en materia de narcotráfico y las exigencias de otros estados y organismos ha tenido como consecuencia que los operadores judiciales de lavado de activos y extinción del dominio concentren su labor en investigar, sancionar y judicializar los delitos relacionados con fabricación, tráfico y venta de drogas, permitiendo que otros delitos fuentes de lavado de activos (como los relacionados con corrupción) hayan logrado pasar a un segundo plano.

Esta nueva perspectiva no busca que el Estado renuncie a la persecución de los delitos relacionados con el narcotráfico, sino por el contrario, logre instalar una capacidad que le permita combatir de manera efectiva y simultánea esta multiplicidad de delitos, y entender cómo estos mercados criminales trabajan de la



mano uno con el otro, sosteniendo organizaciones criminales que operan dentro y fuera de nuestras fronteras.

En relación con la modernización y fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario este Despacho viene adelantando cuatro líneas estratégicas: (i) generación sostenible de cupos carcelarios; (ii) colaboración armónica nación-territorios en la creación de centros carcelarios; (iii) implementación del modelo de atención en salud para personas privadas de la libertad; y (iv) fortalecimiento de los esquemas de privación de la libertad al interior de la jurisdicción indígena.

Con relación a la generación sostenible de cupos carcelarios, se viene trabajando con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en el diseño de un proyecto de renovación de la infraestructura carcelaria de bajo costo y cumpliendo estándares internacionales. En concreto, se apunta a vincular al sector privado en las principales ciudades del país para que, aprovechando inmuebles a cargo del INPEC, o incluso en procesos de extinción de dominio, puedan desarrollar proyectos de desarrollo inmobiliario en dichos lugares, a cambio de la construcción de cupos carcelarios para el sistema penitenciario. De esta forma se puede contribuir al desarrollo de estas ciudades, reubicando centros penitenciarios y carcelarios que están dentro de las mismas y se amplíe a un bajo costo los cupos penitenciarios del sistema.

Con respecto a la relación nación-territorios en la creación de centros carcelarios, actualmente se avanzó con los gobiernos locales de Atlántico y Barranquilla, Antioquia, Medellín y Yarumal, en el desarrollo de dos proyectos carcelarios para la creación de cerca de 4.000 cupos carcelarios. Para el efecto, se están articulando esfuerzos institucionales y presupuestales de estas autoridades para, en conjunto, construir y habilitar nuevos centros de reclusión. Estas dos iniciativas son ejemplo de la contribución decidida de las autoridades locales con el sistema penitenciario, que esperamos se siga replicando.

Igualmente, se realizaron las acciones de alistamiento necesarias para que el próximo Gobierno impulse la contratación, a través de la Fiduprevisora, de los operadores en salud encargados de prestar los servicios integrales intramurales y extramurales respectivos por varias vigencias fiscales.

Finalmente, cabe destacar que, como parte del fortalecimiento de la justicia propia, este Despacho ha venido liderando medidas de acompañamiento institucional y presupuestal para que las autoridades indígenas en Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta diseñen los reglamentos de ejecución de las sanciones penales en los lugares de privación de la libertad de estas comunidades, al tiempo que se mejore y/o construya la infraestructura para adelantar esta tarea.



Estas líneas mencionadas anteriormente apuntan a consolidar: (i) la estrategia del Estado en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y los mercados criminales; (ii) la sostenibilidad financiera del sistema penitenciario, generando un incremento progresivo de los cupos carcelarios; (iii) la consolidación de un modelo de alianzas replicable entre la nación y los territorios para la construcción de cárceles; (iv) la prestación de los servicios de salud de manera sostenible y permanente; y (v) el fortalecimiento de la justicia penal autónoma de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.

Por otra parte, en el año de 2016, Colombia firmó un nuevo Acuerdo de Compartición de Bienes con Estados Unidos para distribuir bienes ilícitos que se encuentran inmersos en procesos de extinción de dominio y decomiso con sentencia final en las dos jurisdicciones. Colombia ha recibido dos ofrecimientos de distribución de recursos por parte de Estados Unidos. El primero, en el año 2016, por un monto de un millón y medio de dólares (Colombia no ha recibido la sentencia final para determinar bajo que figura se hizo este decomiso). El segundo, en el año 2018, por un valor de ciento veinticinco mil dólares (decomiso administrativo)

#### **Dirección de Justicia Transicional.**

Esta Dirección se encarga, en conjunto con otras entidades competentes, de apoyar, formular e implementar medidas de política pública orientadas a garantizar procesos de reinserción y resocialización de los desmovilizados en el marco normativo de la justicia transicional.

Durante estos ocho años de Gobierno, esta Dirección brindó apoyo técnico al diseño del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del acuerdo de paz con las FARC, al tiempo que ha venido haciendo seguimiento a la implementación y ejecución de las sanciones penales en condiciones excepcionales para los excombatientes en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Igualmente, esta Dirección coordina lo relacionado con la Unidad Móvil de Atención y Orientación a víctimas del conflicto armado, llegando a los rincones más apartados del país para orientar a estas víctimas sobre sus derechos y los mecanismos de denuncia y acceso a programas sociales destinados para esta población.

#### **Logros.**

- **Ampliación del acceso a los mecanismos de Justicia Transicional para las víctimas del conflicto armado a través de la *Unidad Móvil de Atención y Orientación a víctimas del conflicto armado*.** Ha llegado a 341 municipios desde 2012 y ha atendido a cerca de 20.000 personas, víctimas del conflicto armado interno.

- **Sistematización de la experiencia del Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz, privados de la libertad.** Este programa desarrolló componentes de 1) Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, 2) Ruta Jurídica y Puente a la Vida Libre, 3) Emprendimiento Empresarial, y 4) Atención Psicosocial y fue ejecutado durante los años 2014, 2015 y 2016 en 10 establecimientos de reclusión del país, con una participación de 1658 postulados y postuladas graduados exitosamente, cifra que corresponde al 86.48% del número máximo de postulados que se registró privado de la libertad en el año 2013, que fueron aproximadamente 1917.

- **Integración de más entidades e interoperabilidad con el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional – SIIJT.** A la fecha, este sistema reúne información de 72.470 desmovilizados, 5.038 postulados, 525.453 víctimas atendidas y 1.629 carpetas de bienes entregados para reparación de las víctimas, resultado de la gestión e intercambio de información entre las 13 entidades usuarias que lo conforman. Los cerca de 10 millones de registros de información son de las siguientes entidades que usan o interoperan con el sistema: Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Defensoría del Pueblo, Unidad para las Víctimas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Fondo de reparación a las Víctimas, Unidad Nacional de Protección, Unidad Móvil de Atención Víctimas, Agencia para la Reincorporación y Normalización, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y Registraduría Nacional del Estado Civil.

- **Apoyo técnico en la construcción de los instrumentos normativos relativos al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del acuerdo de paz con las FARC.** En el último año se destacan el impulso en la creación de la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda para personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto y la JEP.

### **Retos.**

- Consolidar una estrategia territorial de acceso permanente a la justicia de las víctimas del conflicto armado en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y los escenarios existentes de la Justicia transicional.
- Facilitar a las víctimas de grupos poblacionales diferenciales el acceso a los mecanismos judiciales y administrativos en el marco de la justicia transicional.
- Desarrollo de Lineamientos pedagógicos de sensibilización y apoyo en la implementación del SIVJRNR dirigido a las víctimas, organizaciones de víctimas, líderes defensores de DDHH y servidores públicos.
- Ampliar la cobertura de la estrategia interinstitucional de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas, desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Víctimas.

- Vincular las entidades del SIVJNRN al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional – SIIJT.

### **Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.**

Esta Dirección se encarga de la construcción de insumos técnicos y recolección de evidencia para tomar decisiones en materia de criminalidad asociada con las drogas. En este marco, esta Dirección es la secretaría técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, desde donde se han tomado decisiones como la de detener las fumigaciones con glifosato por los problemas en la salud de campesinos que pueden verse afectados por esta sustancia. Así, se refleja el entendimiento actual de la política global de drogas, como un asunto de salud pública y de respeto por los derechos humanos.

Cabe destacar que en la actualidad esta Dirección enfoca sus estudios y trabajos no solamente en la fase de producción de narcóticos, sino que desarrolla igualmente investigaciones relacionadas con estructuras criminales que diversificaron sus actividades y expandieron la comercialización y el menudeo de sustancias psicoactivas al interior de las ciudades, incrementando no solo la producción y comercio, sino el consumo de drogas del país.

### **Logros.**

#### **Apoyar la transformación y el desarrollo integral de los territorios.**

- Formulación de la metodología y recomendaciones de política sobre procesos de formalización de tierras. Creación conjunta del Programa “Formalizar para Sustituir” con la ANT, desarrollado en más de 13 departamentos y 30 municipios de Colombia, en el marco de acciones del Desarrollo alternativo.
- Elaboración del diagnóstico de los mecanismos de abastecimiento del desarrollo alternativo en los departamentos de Putumayo y Nariño, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, realizados para apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, en alianza con FAO1.
- Elaboración de la “Guía metodológica para la realización de consultas previas para la erradicación de cultivos de coca” y “Ruta metodológica para formulación de Planes de Vida”.
- Fortalecimiento institucional para la intervención del Sistema de Drogas, el cual se desarrolla a través de tres (3) componentes: Socialización de estudios, caracterización regional del Sistema de Producción y sensibilización para el diseño de la Estrategia para afectar la Disponibilidad de Droga en los CEOs de Tumaco, Cúcuta y Cauca, evidenciando logros importantes por parte de la Fuerza Pública.

### **Apoyar la atención integral al consumo de drogas.**

- Formulación del Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021, en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual adopta los enfoques de salud pública y derechos humanos y contempla los ejes estratégicos de promoción de la salud, prevención, reducción de riesgos y daños y tratamiento.
- Implementación de acciones de reducción del consumo de drogas en articulación con entidades territoriales
  - Programa Familias Fuertes Amor y Límites, beneficiando a cerca de 20.000 familias, aproximadamente 70.000 personas de 111 municipios de 23 departamentos.
  - Programa de base comunitaria
  - Programa de reducción de riesgos y daños para usuarios de heroína. Se han atendido a un total de 1.950 personas mediante acciones articuladas con el MSPS en: Servicios de escucha activa y acogida, valoración de necesidades sociales y de salud y articulación con otros servicios de salud y sociales
- Diseño del Modelo de Gestión el Fortalecimiento de Capacidades Territoriales, a través de la construcción y divulgación de lineamientos, guías y estándares técnicos.

### **Apoyar la desarticulación y afectación de las estructuras y economía criminal y control al narcotráfico.**

- Evaluación de la eficiencia y efectividad del Sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT), en los componentes de prevención, detección, control y reporte de operaciones por parte de los sujetos obligados y el funcionamiento de la investigación, judicialización y sanción<sup>2</sup>.
- Construcción de documentos técnicos para la capacitación de operadores de justicia: i) análisis jurisprudencial; ii) guía para la investigación moderna; iii) Análisis de jurisprudencias; iv) protocolos de apoyo a la investigación. Y en el tema de financiación del terrorismo, i) plan de investigación; ii) Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación; iii) Observatorio de Jurisprudencia.
- Formulación de manera articulada con el CSJ, FGN y PGN del “Programa de entrenamiento especializado a operadores de justicia en materia de lavado de activos y la extinción del derecho de dominio.

---

<sup>2</sup> El resultado de la ENR 2016 es que Colombia tiene un nivel de riesgo país de lavado de activos y financiación del terrorismo de **0,57**, lo cual corresponde a un nivel de riesgo **MEDIO**. Esta calificación es el producto de un nivel de amenaza nacional de **0,73**, que equivale a un nivel **ALTO**, y un nivel de vulnerabilidad nacional de **0,42**, que equivale a un nivel **MEDIO**.

- Diseño de una metodología de caracterización y conceptualización de los mercados internos de drogas. En 2015 se implementó la metodología con el apoyo de la Policía Nacional, FGN y organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Pasto, que contribuyeron a la construcción de cinco líneas bases para las ciudades en mención<sup>3</sup>.
- Diseño del Programa de seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: En coordinación con las entidades que tienen competencia en el SRPA, se diseñó el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, como una alternativa integral para los adolescentes que cometen delitos ocasionados por el consumo problemático de drogas. El Programa está basado en cuatro pilares: Seguimiento judicial, inclusión social, tratamiento al consumo problemático y justicia restaurativa, siendo la articulación interinstitucional un pilar transversal para el buen funcionamiento del Programa.
- Desarrollo de las bases reglamentarias del modelo de control para el uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano: Expedición de las Resoluciones 577 y 578 del Ministerio de Justicia y del Derecho, las Resoluciones 2891 y 2892 de Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución conjunta 579 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que establecen la regulación técnica, el manual de tarifas y el criterio para la definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis.
- Coordinación y trabajo interinstitucional para la expedición<sup>4</sup> un total de 97 licencias: 8 de uso de semillas para siembra, 38 de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y 51 de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo.
- Generación de evidencia: Realización de estudios para determinar las características químicas de muestras de consumo, de cultivo y de preparados que contienen cannabis en Colombia.
- Formulación de un proyecto de ley que contempla una serie de medidas normativas, penales y administrativas para abordar drogas de síntesis y evitar su posicionamiento en nuestro país y diseño de una cartilla con contenidos normativos y técnicos dirigida a operadores de justicia para facilitar los procesos de judicialización.

### **Fortalecer la política pública integral y el marco regulatorio relacionado con drogas.**

- Construcción de una propuesta para la actualización del Estatuto Nacional de Drogas (Ley 30 de 1986). El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró un proyecto de actualización del Estatuto Nacional de Drogas (Ley 30 de 1986) que

---

<sup>3</sup> La Metodología como los resultados de su implementación en las cinco ciudades se pueden ser consultados en la página del Observatorio de Drogas de Colombia

<sup>4</sup> Con corte al 8 de junio de 2018.

presenta una propuesta de marco jurídico acorde con las nuevas dinámicas del mercado de las drogas ilícitas y los lineamientos de política pública desarrollados tanto por el MJD como por otras entidades del Gobierno para contrarrestar el fenómeno de las drogas.

- Expedición de las Resoluciones 577, 578 y 579 que establecen la regulación técnica, el manual de tarifas y los criterios para la definición de: Pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis.

### **Fortalecer la generación de evidencia técnica, los sistemas de seguimiento y evaluación y la comunicación efectiva.**

- Reporte de droga de Colombia, informe anual de tendencias y acciones en materia de drogas: 2011- 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Estudios de Caracterización de las infraestructuras de producción de drogas (cristalizaderos), 2014 y 2017.
- Estudio nacional de consumo de spa en población escolar – 2011 y 2016.
- Estudio nacional de consumo en población universitaria 2012 y 2016, en el marco del Proyecto PRADICAN, con apoyo de CICAD/OEA y PREDEM.
- Estudio nacional de consumo en población general – 2013.
- Estudio Nacional de consumo de spa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2017.
- Estudios de caracterización química de las diferentes drogas: cocaína, heroína, drogas sintéticas, 2012 a 2018.
- Etcétera.

### **Retos.**

- Continuar ampliando la base de evidencia en torno a la política de drogas, especialmente de las nuevas sustancias presentes en el mercado ilegal.
- Definir pasos siguientes del programa piloto de tratamiento penal diferencial para adolescentes en conflicto con las drogas en marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA.
- Continuar afianzando el enfoque de la política de drogas como un problema de salud pública y con un énfasis en la protección de los derechos humanos.

### **Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.**

Esta Dirección se encarga de buscar dar coherencia a las distintas medidas de política criminal que se ponen en práctica por parte de los diversos actores que inciden en ella. De allí que la Dirección realice las labores de secretaría técnica del Consejo Superior de Política Criminal.

Con ocasión a las recomendaciones de política pública impartidas por la Comisión Asesora de Política Criminal (2012), y a las sentencias de estado de cosas



inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria (sentencias de la Corte Constitucional T-388 de 2013 y T-762 de 2015), los esfuerzos de esta Dirección han estado dirigidos a consolidar una herramienta de análisis de datos en política criminal (Observatorio de Política Criminal), a robustecer la discusión de conveniencia o no de las iniciativas legislativas que inciden en normas penales o que impactan el sistema penitenciario (a través de la tarea a cargo del Consejo Superior de Política Criminal de conceptuar cada proyecto de ley en estas materias) y a incidir en la mejora de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad (a través de una articulación permanente con INPEC y USPEC).

Como parte de esta tarea, la Dirección impulsó en los últimos años una iniciativa legislativa integral para descriminalizar conductas penales que no se requieren, fortalecer los procesos de resocialización en las cárceles, robustecer institucionalmente al Consejo Superior de Política Criminal, reorganizar el sistema de beneficios judiciales para privados de la libertad, atándolos al avance en los procesos de resocialización, entre otros. Esta iniciativa, que ya cursó un debate en el Congreso de la República, se vio aplazada en su discusión en Plenaria de Senado, hasta tanto el próximo Gobierno no siente una posición con relación a este tema. En ese orden de ideas, se pone en consideración especial este asunto, de manera que pueda continuar su tránsito en el Congreso un proyecto de ley que pretende avanzar hacia la superación del estado de cosas inconstitucional presente en las cárceles del país.

## **Logros.**

### **- Documentos y lineamientos de política pública:**

- Análisis de la proporcionalidad de las penas en la determinación legal de las sanciones penales en Colombia, señalando la importancia de fijar unas pautas comunes y coherentes para definir los montos de las penas.
- Enfoque de género en el sistema penitenciario. Modificaciones al Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión, en relación con la incorporación del enfoque diferencial y de género (Resolución 6349/2016).
- Diagnóstico de la congestión judicial de la especialidad de extinción de dominio, señalando alternativas para superar este problema de capacidad institucional.
- Avance en la reglamentación de las modificaciones al Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017), en especial lo relativo a la figura de la enajenación temprana de bienes en proceso de extinción de dominio.

**- Fortalecimiento del Consejo Superior de Política Criminal (CSPC).** Hoy en día toda iniciativa legislativa en materia penal o penitenciaria requiere, para su trámite en el Congreso, de concepto previo de este Consejo.

**- Plan marco de implementación (PMI) – Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera:**

- Proyecto de ley de sujeción a la justicia de grupos armados organizados: ya cursó su trámite en el Congreso de la República y se encuentra para sanción presidencial esta iniciativa que establece un procedimiento judicial para la sujeción colectiva a la justicia de grupos armados organizados.

**- Creación y consolidación del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes- SNCRPA.** Se creó la instancia de articulación interinstitucional para coordinar las iniciativas de política pública a emprender.

**- Seguimiento al estado de cosas inconstitucional (ECI).** Esta Dirección coordina las medidas del Estado para la superación del ECI, al tiempo que se encarga del diálogo institucional del Gobierno con la Corte Constitucional.

**- Articulación nación – territorios en la estructuración de convenios de cooperación para construir cupos carcelarios.** Se destacan los convenios con las autoridades territoriales de Antioquia y Atlántico, con quienes se vienen aunando esfuerzos para la construcción de cupos carcelarios.

**- Creación del Observatorio de Política Criminal.** Esta instancia se encarga de realizar análisis empíricos que soporten la toma de decisiones en esta política pública.

**- Acceso a la información en materia de política criminal.** Se construyó un sistema de información, que se encuentra en su segunda fase de desarrollo, que permite conocer datos y estadísticas de múltiples actores en las tres fases de la política criminal (primaria, en la definición legal; secundaria, en los procesos de investigación y judicialización; y terciaria, en la ejecución de las sanciones penales).

**Retos.**

- Construcción de un Estatuto contra las Finanzas Ilícitas, con miras a fortalecer la Política Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ALA/CFT
- Proyecto de ley de tratamiento penal diferencial para cultivadores: se radicó el proyecto de ley en el Congreso de la República pero no ha surtido ningún debate.
- Construcción de una estrategia para fortalecer la cooperación regional e internacional para identificar redes, sistemas de comercialización y rutas de narcotráfico de las organizaciones criminales.
- Aprobar e Implementar el Plan Nacional de Política Criminal.
- Desarrollar un diagnóstico y caracterización, en los territorios priorizados, de las actividades de organizaciones criminales y su relación con economías criminales;



de la oferta y la reacción de la justicia del sistema penal estatal nacional y su articulación con la oferta estatal del orden territorial, en relación con las organizaciones criminales y los mercados criminales; de los riesgos inherentes a la participación o ejercicio de la política y la actuación de líderes y organizaciones y movimientos sociales y de Derechos Humanos.

- En el marco del Estado de Cosas Inconstitucional –ECI adelantar la medición de estándares mínimos de vida en reclusión para crear una línea base.
- Gestionar y multiplicar los convenios interadministrativos con las autoridades locales orientados a la construcción de cupos carcelarios.
- Generar un protocolo de prevención, atención, investigación y seguimiento a casos de tortura en centros de reclusión articulando todas las entidades competentes.
- Elaborar diagnóstico del marco normativo y lineamientos de atención a pospenados.
- Consolidar el Sistema de Información de Política Criminal, tanto en la generación de estadísticas como en la de herramientas de gestión de política criminal.
- Junto con el acompañamiento del Ministerio del Interior, realizar consulta previa con los pueblos indígenas, Afro y Rrom del proyecto de decreto ley que busca regular las condiciones de privación de la libertad de población étnica.
- Acompañamiento y apoyo a los pueblos indígenas y los Centros de Armonización Indígena con el fin de fortalecer el sistema propio de justicia y armonización con el sistema ordinario y de que puedan convertirse en lugares auto-sostenibles.

## **DESPACHO DEL MINISTRO**

### **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

#### **Principales logros**

##### **Cooperación Internacional**

#### **Proyectos de Cooperación**

- En ejecución de proyectos de cooperación internacional, se promovió el fortalecimiento institucional de las entidades beneficiarias de la cooperación internacional en áreas de formación y capacitación, dotación tecnología, elaboración de documentos de apoyo a la formulación de política y a diagnósticos y estrategias de comunicaciones, entre otras.
- Mediante la gestión eficiente de recursos y el apoyo técnico proveniente de la cooperación internacional se lograron alianzas estratégicas que beneficiaron iniciativas de las distintas Direcciones del Sector Administrativo de Justicia.
- Con el apoyo de la Unión Europea finalizó con éxito el Proyecto “Apoyo Institucional al Sistema Penal” FORSISPEN, el cual aumentó la eficiencia del sistema penal colombiano. En el marco de éste proyecto se le hizo entrega

equipos de cómputo al Ministerio de Justicia y del Derecho, así mismo, la entrega de salas especializadas para el análisis del delito, unidades de transporte de cadáveres para el CTI, unidades móviles de autopsias, servidores para búsqueda y almacenamiento de información genética para Medicina Legal, equipos para audiencias virtuales para el INPEC.

- En el marco del Proyecto “Apoyo a las Políticas Públicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, se realizó un Diplomado sobre Atención y Prevención en Violencia de Género, para capacitar a funcionarios vinculados en el proceso de Atención y Prevención de Violencia de Género con base en los estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, adicionalmente se incluyó un módulo sobre la Cultura de la Legalidad territorial con enfoque de género, que tuvo como resultado un documento de investigación.

### **Política exterior**

- En marzo de 2018, con el respaldo y colaboración de la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), se realizó el Primer Encuentro Iberoamericano de Política Criminal, el cual dio los lineamientos y bases de principios de política criminal para la región.
- En mayo de 2018, se realizó el evento Sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia, el cual facilitó la firma de los documentos que otorga el sentido de sostenibilidad para la implementación de los Sistemas Locales de Justicia con el apoyo de la cooperación internacional y el Departamento Nacional de Planeación.
- Se apoyó la organización del 167° Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizado en Bogotá en el mes de febrero de 2018.

### **Cooperación Judicial**

#### **Asistencia Judicial en Materia Penal**

- La DAI en virtud de las obligaciones contraídas por el país en el marco de los acuerdos bilaterales en materia de cooperación judicial penal y los instrumentos multilaterales con cláusula de asistencia penal, tramitó ante los diferentes despachos judiciales nacionales y autoridades centrales extranjeras, aquellos requerimientos de asistencia penal internacional originados en investigaciones, juicios y actuaciones referentes a delitos cuyo conocimiento sea de competencia del Estado requirente al momento de solicitarse la asistencia.

## Extradiciones

- En el componente de extradición pasiva, se negaron 8 solicitudes; se aprobaron 262 solicitudes de extradición y se hizo efectiva la entrega de 194 ciudadanos requeridos por diferentes países.
- En el componente de extradición activa, se remitieron al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su formalización, 37 solicitudes procedentes de autoridades judiciales del país.
- En la ejecución del procedimiento se remitieron, en este período, a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia 117 expedientes con solicitud formal de extradición. Se proyectaron 393 Resoluciones Ejecutivas que decidieron solicitudes de extradición y se resolvieron recursos de reposición y adoptaron otras decisiones.

## Traslado de Personas Condenadas

- En mayo de 2018, se acordó con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial el texto final del proyecto de Decreto "por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Traslado Internacional de Personas Condenadas" y se deroga expresamente el Decreto 4328 de 2011 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos", texto que ya fue publicado oficialmente y se espera el vencimiento del término para objeciones, comentarios u observaciones por parte de terceros. Se prevé la respectiva sanción antes de culminado el período de mandato del presidente Juan Manuel Santos Calderón.
- Aprobación de treinta y siete (37) solicitudes de traslado de connacionales condenados y privados de la libertad en países y regiones como Panamá, Costa Rica, México, Hong Kong, Perú y China quienes regresarán al país para terminar de cumplir la condena impuesta por autoridades judiciales extranjeras.
- De igual forma se aprobaron diez (10) solicitudes de traslado de ciudadanos extranjeros condenados y privados de la libertad en el país, nacionales de España, Ecuador, Polonia, Dinamarca, Portugal y Rumania para que terminaran de cumplir en su país la condena impuesta por autoridades judiciales nacionales.
- En septiembre de 2017, el Tratado para el Traslado de Personas Condenadas con la República Italiana se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores con la aprobación del Ministro, para que curse los respectivos trámites legislativos para su aprobación.
- En diciembre de 2017, se acordó el texto final del Tratado para el Traslado de Personas Condenadas con la República Popular China.
- En febrero de 2018, se suscribió el Tratado de Traslado de Personas Condenadas con la República del Perú en el marco del IV Gabinete Binacional, el cual fue remitido a Cancillería para iniciar trámite legislativo.
- En el mes de Mayo de 2018, luego de intercambio de comunicaciones con los Estados Unidos Mexicanos para una posible modificación al texto del Tratado

para el Traslado de Personas Condenadas acordado en agosto de 2011, se concluyó mantener lo inicialmente pactado y se remitió a Cancillería para iniciar el trámite legislativo correspondiente.

## **DIRECCIÓN JURÍDICA**

### **Grupo de Defensa Jurídica**

Los procesos judiciales en los que el Ministerio de Justicia y del Derecho interviene a través del Grupo de Defensa Jurídica están relacionados en su mayoría, con pleitos derivados de la privación injusta de la libertad, errores judiciales, administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios, lesiones o muerte de reclusos, hacinamiento carcelario, fumigación de cultivos ilícitos, nombramiento o retiro de notarios, incautación y administración de bienes que se encuentran en extinción de dominio o que eran administrados por la ya liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

- Con ocasión de decisiones favorables al Ministerio de Justicia y del Derecho reportadas durante el periodo julio de 2017 y lo corrido de 2018, la entidad ha retirado de sus registros procesos judiciales cuyas pretensiones en contra ascendían a más de noventa y cuatro mil millones de pesos (\$94.000.000.000).
- En la actualidad, el Ministerio interviene como parte codemandada, junto con otras entidades, en algo más de mil cien (1.100) pleitos pendientes de fallo con pretensiones en contra superiores a los cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000).

La representación judicial llevada a cabo por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Jurídica tiene alcance nacional, mediante intervenciones en las distintas jurisdicciones y despachos ubicados a lo largo del territorio nacional.

**Nota:** Se adjunta relación de procesos vigentes de responsabilidad fiscal, disciplinaria y de aquellos procesos judiciales y/o administrativos en los que el Ministerio es parte, de acuerdo a lo establecido en el literal V del numeral c de la directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación – Archivo General de la Nación

### **Grupo de Actuaciones Administrativas**

La Dirección Jurídica en el marco de la política pública para la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, tendiente a asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal, así como el afianzamiento de la seguridad jurídica, ha estado comprometida con la constante actualización del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Este Decreto se ha venido actualizando con los nuevos decretos reglamentarios expedidos en ejercicio de

la facultad del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Entre los Decretos se destacan el Decreto 1252 del 19 de julio de 2017 por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 y se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales diferenciados, reglamentando la Ley 1820 de 2016 y el Decreto Ley 277 de 201; el Decreto 1269 del 28 de julio de 2017 por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 y se dictan disposiciones sobre tratamientos penales especiales respecto a miembros de la fuerza pública, reglamentando la ley 1820 de 2016.

De otra parte, La Dirección participó en la elaboración y revisión de los decretos que han impulsado la puesta en funcionamiento e implementación del punto del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contenido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en lo relacionado con las entidades que son componentes del Sistema. Así, participó en la elaboración, entre otros, de los siguientes Decretos:

- Decreto 1364 del 15 de agosto de 2017 por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 903 de 2017 en relación con la entrega del inventario de los bienes y activos de las FARC-EP.
- Decreto 1592 del 29 de septiembre de 2017 por el cual se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz.
- Decreto 288 del 15 de febrero de 2018 por el cual se establece parcialmente la estructura de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD).
- Decreto 522 del 15 de marzo de 2018 y el decreto 932 del 28 de mayo de 2018 por medio de los cuales se reglamenta parcialmente la Ley 1820 de 2016 en lo relacionado con la solicitud de amnistía ante la Sala de Amnistía e Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Decreto 761 del 7 de mayo de 2018 por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias para la puesta en funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

En el mes de noviembre de 2017 la Dirección Jurídica en conjunto con la Secretaría General, adoptó medidas tendientes a mejorar la gestión jurídica y financiera de entrega de expedientes al Consejo Superior de la Judicatura. Entre los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, se conciliaron y suscribieron las actas de entrega de los meses de junio a diciembre de 2017, en las que consta la entrega efectiva de 9178 expedientes, que corresponden a la suma de \$1.665.622.701.689. Dichas actas fueron remitidas al Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable a efectos de que se efectuara el ajuste contable respectivo. La Dirección Jurídica ha elaborado y presentado ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado 5 conflictos negativos de competencia respecto de los expedientes que han sido devueltos por el Consejo de Estado en razón de falta de competencia, prescripción de la acción, entre otros y se encuentra preparando 10 solicitudes más.

De otra parte, se participó en la revisión de actos administrativos relativos a la administración de la carrera notarial, entre los que se encuentran 1 aceptación de renuncia, 3 decretos de nombramiento de notarios en propiedad, 1 de nombramiento en uso del derecho de preferencia, en el marco del Concurso de Méritos Público y Abierto para el Nombramiento de Notarios en Propiedad e Ingreso a la Carrera Notarial, convocado mediante el Acuerdo 001 del 09 de abril de 2015 y 2 decretos reglamentarios (devueltos a la SNR). En cuanto al apoyo jurídico en la preparación de las reuniones del Consejo Superior de la Carrera Notarial y el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado a las que es convocado el Ministro el 17 de agosto de 2017 la Dirección participó en la Audiencia Pública para el agotamiento de Notarias vacantes realizada de conformidad con el Acuerdo 033 de 2016. Así mismo, se solicitó al Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro y Secretario Técnico del Consejo Superior (e) convocar a Sesión del Consejo Superior Carrera Notarial en relación con el agotamiento de la lista de elegibles publicada con el Acuerdo 026 de 2016 - concurso público de méritos para el nombramiento de notarios en propiedad convocado con el Acuerdo 001 de 2015, además del estudio de diferentes solicitudes y ejercicio del derecho de preferencia.

### **Grupo de Extinción de Dominio**

De conformidad con el Decreto 1427 de 2017, entre las funciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra la de intervenir en los tramites de extinción de dominio. A su vez la Ley 1708 de 2014, le dio a esta Cartera la calidad de interviniente en los términos del artículo 32, para actuar en el trámite de extinción en defensa del interés jurídico de la Nación y en representación del ente responsable de la administración de los bienes afectados en el curso del procedimiento.

El Ministerio interviene en varios procesos de connotación nacional, adelantados bajo las Leyes 793 de 2002, 1708 de 2014 y 1849 de 2017 en los que se encuentran afectados bienes de organizaciones criminales tales como carrusel de la contratación en Bogotá, Clan del Golfo, Oficina de Envigado, Cartel de Cali, Cartel del Norte del Valle, FARC, AUC, organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico de estupefacientes, trata de personas, casos relevantes de corrupción como el manejo irregular de los contratos celebrados por el ICBF, educación en Choco, salud en la Gobernación de Córdoba, Juegos Nacional y Paranales de 2015, Interbolsa y otras organizaciones transnacionales dedicadas a actividades ilícitas como narcotráfico, lavado de activos, receptación, secuestro extorsivo, delitos contra la administración pública, trata de personas y otra clase de actividades delictivas<sup>5</sup>. El Ministerio, mediante una intervención activa y dinámica coadyuva la

---

<sup>5</sup> Algunos cuya titularidad ostentan entre otros: Darío Polanía Ortigón presunto testaferro de las "FARC", Jorge Milton Cifuentes Villa y su núcleo familiar, Greylen Varón alias "Martín Bala", testaferros de alias "El Loco Barrera", Carlos Alberto Rentería alias "Beto Rentería", General Mauricio Santoyo y su núcleo familiar, Germán Alonso Olano, Alirio de Jesús Rendón alias "El Cebollero", miembros de la "Oficina de Envigado", Juan Fernando Álvarez Meyendoff, Grupo Nule, Enilce López,



pretensión extintiva de la Fiscalía General de la Nación ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio para fortalecer el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado –FRISCO-, como consecuencia de esto se han proferido sentencias declarando la extinción del derecho de dominio respecto de dinero por un valor aproximado de USD \$1.196.195, PESOS \$ 7.313.433.442, EUROS 1.418.944 y otra clase de bienes.

Así mismo en ese período, la Dirección Jurídica participó en las mesas de trabajo convocadas por las Direcciones de Drogas y Actividades Relacionadas y Política Criminal, con la finalidad de reglamentar la Ley 1849 de 2017 y adecuar a dicha normatividad el título 5° del Decreto 1068 de 2015, relacionado con la administración de los bienes del FRISCO. Igualmente ha participado en mesas de trabajo con las Direcciones de Drogas y Actividades Relacionados y Política Criminal y Penitenciaria, con la finalidad de trabajar los temas concernientes a la política pública de extinción de dominio. La Dirección participó en la Reunión Comixta Colombo-Boliviana sobre Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, Prevención del Consumo, Rehabilitación y Desarrollo Alternativo, en la cual expuso el rol de esta Cartera Ministerial en los trámites de extinción de dominio; así mismo, en el marco del Proyecto FO.AR Cooperación Sur-Sur Colombia y Argentina, se socializó la experiencia de Colombia en la implementación y aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, en sus aspectos sustanciales, procesales y de administración de bienes, ante miembros del Gobierno de Argentina, Congreso y Jueces, con la finalidad de fortalecer la discusión que se adelanta en ese país en torno al proyecto de extinción de dominio.

### **Otras Actividades**

La Dirección Jurídica destaca su acompañamiento al proyecto de construcción y adecuación de la Colonia Agrícola de Yarumal (Antioquia) la cual contará con espacios para el desarrollo de diferentes actividades productivas con las que el Gobierno Nacional busca contribuir a la resocialización de las personas que se encuentran privadas de la libertad. Dentro del proyecto, el Señor Ministro de Justicia y del Derecho delegó en el Director la calidad de miembro del Comité de Supervisión del convenio, y, como resultado ha asistido y participado en las reuniones convocadas en el municipio de Yarumal y en la Gobernación de Antioquia con el fin de evaluar la ejecución de las obras.

---

Víctor Patiño Fomeque, Grupo familiar Dávila Armenta, Javier Antonio Calle Serna, testaferros de Juan Carlos Ramírez Abadía alias “Chupeta”, Grupo familiar de los Rodríguez Orejuela, grupo familiar de los Ochoa Vásquez, Marco Antonio Gil alias “El Papero”, Blanca Jazmín Becerra, Emilio Tapia, Helmer Herrera Buitrago alias “Pacho Herrera”, Luis Hernando Gómez Bustamante alias “Rasguño”, Eduardo Restrepo Victoria, Salvatore Mancuso, Coopservir, Drogas La Rebaja, Wilson Duarte, DMG, Leyner Valencia, Mauricio Guzmán Cuevas, Jhon Fredy Manco Torres, Daniel Rendón Herrera, , Phanor Arizabaleta Arzayus, Francisco Javier Zuluaga Lindo alias “Gordo Lindo”, Wilber Alirio Varela alias “Jabón”.



## **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA**

Cumpliendo con la función de liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la entidad y del Sector en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado, la estrategia GEL y según la visión estratégica, las necesidades de transformación y marco legal específicos de la entidad y del Sector, los logros resultado de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (hoy Gobierno Digital) bajo el liderazgo de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, son:

1. Aumento en el cumplimiento del índice de la estrategia de Gobierno Digital del 84% al 90%.
2. Apoyo de la transformación digital del Ministerio para disponer de información actualizada y en tiempo real con el fin de ser un gobierno MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE con el uso de las tecnologías de información.
3. Consolidación de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia con dos subdirecciones: Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información y la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, a través del Decreto 1427 del 29 de agosto de 2017.
4. Contratación del diseño, desarrollo e implementación de un software integrado para suplir las necesidades misionales priorizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho a partir de arquitectura de TI unificada, incluyendo necesidades de Política Criminal y MASC
5. Publicación de 5 nuevos conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos del Estado.
6. Divulgación de Gobierno Digital y Seguridad a todo el ministerio a más de 312 funcionarios y contratistas, incluyendo personal de seguridad y de aseo.
7. Ejecución de la primera Feria de Servicios y Trámites TIC con la asistencia de 267 asistentes, 7 áreas participantes y 206 funcionarios encuestados.
8. Realización de reuniones sectoriales para avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno en Línea y en la arquitectura de TI sectorial.
9. Implementación del servicio web con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la validación de identidad de los diferentes sistemas de información del Ministerio.
10. Apoyo a la planeación de la Mesa de Información Pública y TIC del Plan Decenal de Justicia.
11. Apoyo a la obtención del PREMIO Indigo 2017 “Innovación Digital en Servicios del Estado Nacional” con LegalApp
12. Obtención del PREMIO 2017 Entidad Pionera por contar con los primeros conjuntos de datos abiertos certificados con el Sello de Excelencia de Gobierno Digital

13. Obtención del Sello de Excelencia Gobierno Digital 2017 en dos conjuntos de datos publicados en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

### **Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información**

Se inició el proceso de Transformación Digital del Ministerio de Justicia y del Derecho, a partir de información actualizada, articulada y en tiempo real para lograr un gobierno MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE gracias a las tecnologías de información. La solución proporcionada permite integrar bajo una única plataforma los sistemas legados con los procesos misionales nuevos o por sistematizar, a la vez que se consolidan los repositorios de conocimiento institucional de la entidad, generando mayor cobertura, eficiencia administrativa y gobierno de TI. Garantizando que datos e información expuesta, permita al Ministerio, ciudadanos y grupos de interés, tomar decisiones para el desarrollo de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, desarrollo de aplicaciones, entre otros.

Construcción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y proyección de una solución de última generación para la protección de la plataforma tecnológica, donde se logró adoptar mecanismos para la identificación de manera oportuna de las fallas o indisponibilidades de Infraestructura del Ministerio de Justicia y del Derecho. Aunado a lo anterior se implementó el uso de firmas digitales en el manejo de la correspondencia mediante el aplicativo SIGOB que genera seguridad de la información y eficiencia administrativa.

Construcción de la plataforma virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho para la difusión de los procedimientos, sensibilización, capacitación y la utilización de los ambientes tecnológicos mediante la creación, preparación e implementación de contenidos de los procesos al interior de la entidad, a través de tutoriales, vídeos, concursos, posters, audios, entre otros. Se logró el éxito del conocimiento y aplicación de a los procesos en SIGOB, SICAAC, Firma Digital, Gestión Humana y mesa de ayuda, Arquitectura de TI. y Re-inducción por parte de Gestión Humana y las diferentes dependencias (<http://aulasvirtuales.minjusticia.gov.co>).

Se logró la consolidación y actualización de los inventarios de activos de información tipo dato, hardware, software, infraestructura y roles críticos para la seguridad de la información, de todos los procesos de la Entidad; así como la aprobación de la Política de Activos de Información de la Entidad, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Representación de la Entidad como líder del sector Gobierno en el Modelo del CCOC (Comando Conjunto Cibernético de las Fuerzas Armadas) gestionando la construcción del Plan Sectorial de Gobierno de Infraestructuras Críticas Cibernéticas, lo que nos permitirá estar preparados ante los posibles eventos catastróficos de ataques o desastres naturales.

Consolidación de la *Arquitectura Empresarial*, a través de los principales ejes Personas (funcionarios, ciudadanos y grupos de interés), Tecnología, Procesos y Organización. Esto ha permitido mejorar el gobierno de TI. Creando un modelo de gestión adecuada de las TIC para que los procesos del Ministerio cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.

### **Mecanismos utilizados para la seguridad de los archivos – Literal i del Numeral C de la Directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación – Archivo General de la Nación**

En cumplimiento de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, que señala, que entre los deberes de los servidores públicos está: "Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos" y lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 35 de la precitada norma, que determina que "a todo servidor público le está prohibido": "Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones", la Entidad cuenta con las siguientes políticas y controles:

1. La política de uso de los recursos informáticos publicada en la Intranet, determina el uso que los servidores y funcionarios de la Entidad pueden hacer de lo asignado, la información a la cual tienen acceso y los servicios de comunicaciones dispuestos para el cumplimiento de su labor.
2. Igualmente, la política y los objetivos de seguridad de la información aprobados por el Comité Institucional y divulgados entre todos los funcionarios y contratistas, establecen el compromiso de la Entidad y cada uno de sus servidores, con la protección de los activos de información, su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
3. En cuanto a los servicios de acceso a la red y cuenta de correo institucional, se realiza la creación, modificación y suspensión de las cuentas asignadas por parte de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, de acuerdo con las solicitudes de las dependencias, sustentadas con el acta de posesión o el contrato, según corresponda; asignando claves provisionales que exigen cambio por parte del usuario en su primer ingreso. Se cuenta en el directorio activo con la política de que un usuario de red solo puede ser utilizado en un equipo de cómputo. Es de aclarar que los usuarios y claves de acceso son de uso y conocimiento personal e intransferible y por ello, el desbloqueo de claves se realiza con verificación de la identidad del funcionario o contratista en la Mesa de Ayuda con su carnet o documento de identificación.
4. El acceso a los recursos compartidos en el servidor de archivos se adjudica de acuerdo con las solicitudes radicadas en la Mesa de Ayuda por las dependencias. Estas carpetas cuentan con el servicio de backup periódico que gestiona la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.

5. La Entidad cuenta con un inventario de activos de información tipo dato, en el cual se consolidó la identificación, valoración y clasificación de los activos de la entidad, recordando la responsabilidad sobre los mismos de los directivos de las dependencias y así mismo, de los funcionarios y contratistas delegados para su custodia, frente a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de dichos activos; de lo cual se dejó evidencia en las actas de aprobación; de manera que se gestionen los controles necesarios para dar cumplimiento tanto a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y toda normatividad aplicable a la confidencialidad de la información.
6. Los perfiles de acceso a los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones son definidos de acuerdo con los roles de los funcionarios y contratistas, de manera que se mitiguen los riesgos de seguridad de la información.
7. La Entidad cuenta con flujos de seguridad activa en todo su componente de infraestructura tecnológica que tiene reglas de seguridad propia que protege los activos de información a cargo de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
8. Todos los sistemas de información cuentan con un esquema de roles y permisos acorde a la gestión funcional que cubren y son habilitados de acuerdo a lo manuales técnicos y funcionales existentes, para tal fin se gestiona e acceso a través de la mesa de ayuda.

Adicionalmente, la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que está implementando, para mejorar continuamente la seguridad de los activos de información de la Entidad y para dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, en cuanto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y las directrices del Gobierno Nacional relacionadas con la Política de Seguridad Digital; ha desarrollado planes anuales de divulgación, comunicación y sensibilización de los servidores públicos del Ministerio, con el fin de concienciarlos sobre los riesgos y amenazas cibernéticas que pueden afectar la información de la Entidad y requieren de una actitud preventiva por parte del factor humano, que puede ser el eslabón más débil en temas de Seguridad de la Información y Seguridad Digital.

### **Subdirección de Gestión de Información en Justicia**

Se logró la consolidación del modelo y arquitectura de información de forma articulada con el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 y el Modelo de Arquitectura Empresarial de la entidad, atendiendo las nuevas funciones asignadas en el Decreto 1427 de agosto 2017.

En dicha articulación, se incluyó en el SEJ el alcance del Plan Decenal, generando y presentando la propuesta que incluye los parámetros de Business Intelligence,

gestor web y gestor documental, además de casos de uso específicos que se requieren por parte de la solución integral de software a partir de una arquitectura de TI unificada.

Por otra parte, se publicó la línea base de violencia de género y se proyectó la línea base de reincidencia delictiva como mecanismo de apoyo de gestión de información para la alta dirección.

**Repositorio único:** evoluciona con el modelamiento de la información estructurada en bases de datos, aplicando los mecanismos de recolección y pasando por los procesos de extracción, transformación, carga y publicación que permiten facilitar su análisis y procesamiento analítico propiamente dicho.

**Implementación de la estrategia de interoperabilidad:** Se obtuvieron los siguientes avances:

- Se suscribió un convenio de intercambio de información con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Se realizaron mesas de trabajo con las áreas misionales y entidades del sector justicia para consolidar la especificación de necesidades y evaluación de mecanismos de intercambio de información.
- Se apoyó en la definición de indicadores para intercambio de información con el sistema TerriData de DNP.
- Se implementó una estrategia de promoción de datos abiertos con el MinTIC, a través del portal de datos abiertos, para su posterior publicación mediante web services.

**Acompañamiento en operaciones estadísticas:** Como parte de la implementación de estándares y buenas prácticas, y en cumplimiento de los principios para la información estatal, la Subdirección hizo acompañamiento a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la revisión de la documentación necesaria para lograr la certificación de la operación de 'estadísticas de conciliación en derecho'. Se desarrolló y generó una estrategia de comunicación y capacitación a las áreas misionales y entidades adscritas al Ministerio sobre el Plan Estadístico Nacional y los lineamientos en materia de información estadística promovidos por el DANE.

**Transparencia y acceso a la Información Pública:** Como resultado de la gestión anual realizada en 2017, a través del formulario FURAG en la Política de Gestión y Desempeño - Transparencia, Acceso a la Información, la entidad obtuvo una mejora significativa en el indicador con un puntaje de 82,4%, que se destaca en los puntajes más altos obtenidos a nivel nacional.

Este resultado incluye el diseño, actualización y publicación de los instrumentos de Gestión de Información previstos en la Ley 1712 de 2014 y los correspondientes actos administrativos a través de los cuales se adoptaron. Estos son:

- Registro de activos de Información
- Índice de Información clasificada y reservada
- Esquema de publicación de información

### **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

La Oficina Asesora de planeación, en concordancia con las funciones establecidas en el Decreto 1427 de 2017, ha desarrollado en el período comprendido entre el 09 de marzo de 2017 y 06 de agosto de 2018, las siguientes actividades en el marco de la eficacia y eficiencia institucional

#### **Alineación de las herramientas de planeación institucional y sectorial:**

Se reformuló el Plan Estratégico Sectorial e Institucional con la incorporación de indicadores correspondientes a las cinco políticas de desarrollo administrativo, se realizó seguimiento del Plan Estratégico Sectorial e Institucional con corte a junio, septiembre y diciembre de 2017 y marzo de 2018 y se publicó en la página web de Minjusticia.

Se realizó seguimiento a las metas de gobierno a través de los indicadores sectoriales metas de gobierno incorporados al Sistema SINERGIA con la producción de una presentación trimestral correspondiente a los meses de junio, septiembre y diciembre de 2017 y marzo de 2018. (Publicadas en el Centro Dinámico de Información Estratégica).

Se formuló el Plan de Acción 2018 y se realizó el seguimiento trimestral de la vigencia 2017 con corte a junio, septiembre y diciembre de 2017 y marzo de 2018, tanto la formulación como los seguimientos fueron publicados en la página web de Minjusticia.

Se realiza la alineación del plan de acción con los proyectos de inversión, la ejecución presupuestal y el plan estratégico y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

#### **Fortalecer la formulación y el seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio**

Para la ejecución de los proyectos de inversión en la vigencia 2018, se realizó el acompañamiento a la actualización con ajuste a Decreto 2236 de 2017, mediante el



control de formulación de 13 proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho y el control técnico de viabilidad a 27 proyectos de las Entidades adscritas.

Para la programación 2019, se apoyó la re-formulación de 34 proyectos de inversión de acuerdo a las directrices establecidas en el Artículo 148 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo frente al presupuesto orientado a resultados y considerando las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación, así mismo, se realizó el control de formulación de 13 proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho y el control de viabilidad de 21 proyectos de inversión de las entidades del sector, verificando que la propuesta contará con el título de gasto a que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Se viabilizaron 5 vigencias Futuras asociadas a proyectos de inversión, de las cuales: 1 es del Ministerio de Justicia y del Derecho, 1 de la Superintendencia de Notariado y Registro y 3 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión se presenta en tres momentos, el primero es el apoyo en la formulación de los proyectos de inversión del Ministerio y las entidades adscritas, el segundo es el control de Viabilidad Técnica y el tercero es el seguimiento a los proyectos de inversión.

Para la vigencia 2018, los recursos apropiados para la ejecución de inversión en los proyectos de inversión se muestran a continuación:

<b>Sector justicia Vigencia 2018</b>	
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 25.472.214.192,00
Superintendencia de Notariado y Registro	\$ 41.427.391.319,00
Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios	\$ 357.939.873.646,00
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	\$ 2.697.052.230,00
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	\$ 5.910.365.208,00
<b>Total</b>	<b>\$ 433.446.896.595,00</b>

Para la Vigencia 2019 los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho tienen la siguiente distribución presupuestal:

<b>N°</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Total Asignado</b>
	<b>Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</b>	<b>\$ 6.271.780.966,00</b>
1	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial Nacional	\$ 3.680.274.035,00



N°	Proyecto	Total Asignado
2	Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia Nacional	\$2.591.506.931,00
<b>Dirección de Justicia Formal</b>		<b>\$ 4.350.000.000,00</b>
3	Fortalecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia formal Nacional	\$2.350.000.000,00
4	Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia Nacional	\$2.000.000.000,00
<b>Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico</b>		<b>\$704.788.008,00</b>
5	Fortalecimiento del Principio de Seguridad jurídica, Nacional	\$ 704.788.008,00
<b>Dirección de Justicia Transicional</b>		<b>\$4.274.786.100,00</b>
6	Fortalecimiento del intercambio de información en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional a nivel nacional Nacional	\$ 1.474.786.100,00
7	Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de Justicia Transicional, nacional Bogotá	\$ 2.800.000.000,00
<b>Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</b>		<b>\$ 5.829.584.315,00</b>
8	Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional	\$1.144.293.440,00
9	Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado Colombiano Nacional	\$ 2.260.290.875,00
10	Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el crimen organizado y la corrupción Nacional	\$ 2.425.000.000,00
<b>Dirección de Asuntos Internacionales</b>		<b>\$ -</b>
11	Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional	
<b>Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información</b>		<b>\$ 5.221.209.335,00</b>
12	Actualización y adecuación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá	\$ 5.221.209.335,00

<b>N°</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Total Asignado</b>
	<b>Subdirección de Gestión de Información en Justicia</b>	<b>\$ 369.717.376,00</b>
13	Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia Nacional	\$ 369.717.376,00
	<b>Total</b>	<b>\$27.021.866.100,00</b>

Adicionalmente, se están realizando los ajustes correspondientes para el levantamiento de la leyenda de previo concepto de los proyectos de Inversión que se encuentran en este estado. Para la vigencia 2019 se inscribieron 13 proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho, 7 proyectos de la Superintendencia de Notariado y Registro, 5 proyectos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, 7 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y un proyecto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y elaborar la programación de los recursos requeridos para la vigencia siguiente del Sector Justicia y del Derecho**

La Oficina Asesora de Planeación, en el marco del proceso de la programación de recursos ha consolidado y elaborado la versión I y II del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho y ha consolidado, analizado y elaborado el Marco de Gasto de Mediano Plazo para cada vigencia, correspondientes al Sector Justicia y del Derecho, documentos que fueron sustentados durante los meses de mayo y junio ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, paralelamente a esta función la Oficina ha mantenido su liderazgo en el seguimiento a la ejecución de recursos apropiados de cada una de las vigencias mediante el análisis, generación y publicación de presentaciones, boletines, informes y demás reportes que fueron desarrollados en los diferentes Comités Directivos institucionales y Sectoriales, así como incorporados en la página web de la entidad y en el Centro Dinámico de Información Estratégica.

Se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio y de las entidades adscritas, mediante la Elaboración de 10 boletines presupuestales, 10 informes mensuales y 43 semanales de Seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos apropiados, documentos que se utilizan como insumo de comités directivos y sectoriales. (Se publican en el Centro Dinámico de Información Estratégica y en la página web).

Como parte del apoyo y seguimiento a la ejecución presupuestal la oficina viene realizando el seguimiento a las reservas presupuestales generadas en diciembre de cada uno de los años 2011 a 2017, así mismo tramita la aprobación de las vigencias

futuras y las modificaciones presupuestales de la entidad. Adicional a ello, emite los conceptos para la autorización de vigencias futuras de las entidades del Sector y emitió viabilidades técnicas de los proyectos de Inversión.

### **Trámites Presupuestales**

Modificaciones presupuestales: Esta Oficina Asesora brinda apoyo constante a las dependencias y entidades adscritas al Sector Justicia y del Derecho en lo referente a los trámites presupuestales que en el ejercicio de sus funciones se requiere.

Vigencias Futuras: Actualmente el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con una vigencia futura 2018 correspondiente a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. En la presente vigencia 2018 se ha emitido un (1) concepto como cabeza de sector para 2019 de trámite de vigencias futuras del Sector Justicia, la cual corresponde a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Reservas Presupuestales: Anualmente se ha realizado el seguimiento y análisis de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia inmediatamente anterior del Sector Justicia y del Derecho, a la fecha se efectúa el seguimiento a las reservas constituidas en la vigencia 2017.

### **Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Minjusticia Transparente**

La Oficina Asesora de Planeación, lidera la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Minjusticia Transparente, a partir del desarrollo y aplicación de los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se implementan los componentes relacionados con gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y participación ciudadana.

Minjusticia Transparente consolida la lucha contra la corrupción que gestiona el Ministerio de Justicia y establece las actividades a desarrollar por toda la organización, este documento se encuentra publicado en la página web y en él se muestra el seguimiento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno para los períodos correspondientes a abril, agosto y diciembre de 2017 y abril de 2018.

### **Asesorar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:**

La aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se ha desarrollado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 y la metodología aprobada por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en coordinación con los responsables del desarrollo y aplicación de las dieciséis

(16) políticas de gestión y desempeño institucional aplicado al sector administrativo justicia y del derecho.

Con el compromiso de la Alta Dirección, se ha venido trabajando en la actualización del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y Gestión entendiendo que este nuevo esquema tiene como eje principal satisfacción de las expectativas de los diferentes grupos de valor. El objetivo principal es consolidar el MIPG como un marco de referencia para planeación y articulación de los diferentes planes institucionales:

A nivel Institucional se realizaron tres seguimientos en la vigencia 2017, con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 para revisar el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres y dos en 2018 correspondientes a 30 de marzo y 30 de junio. Teniendo en cuenta que la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se formalizó en septiembre de 2017 con la expedición del Decreto 1499, en este proceso de transición, se culminaron las actividades con base en el Modelo anterior. Se realizaron en la vigencia 2017 (05) Comités Institucionales de Desarrollo Administrativo los días 28 de julio, 25 de septiembre, 12 de octubre, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2017 y en 2018 dos comités institucionales con fecha 8 de mayo y 3 de agosto, en los cuales se tomaron decisiones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional. De acuerdo con las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se diligenció el FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión); los resultados sirvieron como insumo para la planeación del año 2018 atendiendo los nuevos requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron mesas de trabajo con las áreas de la entidad para realizar el seguimiento a las acciones emprendidas y el seguimiento fue realizado por el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se realizó el día 08 de mayo del presente año.

A nivel sectorial: Se realizaron tres seguimientos en la vigencia 2017: con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 para revisar el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los trimestres y para la vigencia 2018 18 de julio. Teniendo en cuenta que la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se formalizó en septiembre de 2017 con la expedición del Decreto 1499, en este proceso de transición, se culminaron las actividades con base en el Modelo anterior. En primer trimestre del año 2018 se realizaron reuniones con las entidades que conforman el sector justicia y del derecho para revisar las buenas prácticas y se consolidaron los resultados sectoriales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo realizado el día 30 de noviembre de 2017 se revisaron los compromisos sectoriales en las regiones, la estrategia de cierre de gobierno y el seguimiento a la ejecución presupuestal y proyectos de inversión.

### **Sistema Integrado de Gestión:**

Diseño de la estructura de la gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a partir del modelo de operación por procesos, en el cual se estableció el manual de procesos conformado a la fecha por 470 documentos vigentes, entre los que se encuentran 15 caracterizaciones de procesos, 15 subprocesos, 124 procedimientos, 15 guías, 9 instructivos, 7 manuales y 285 formatos, de los cuales durante el último año se han actualizado 130 documentos.

Se cuenta con una batería de 96 indicadores de proceso, que permiten determinar el cumplimiento de las metas establecidas en los 15 procesos y 15 subprocesos con los que cuenta la entidad.

Se estableció la administración de riesgos asociados a los procesos de la Entidad, en el que se han identificado 24 mapas de riesgos y se establecieron 92 riesgos de gestión y 23 riesgos de corrupción, que se actualizan cuatrimestralmente de acuerdo con las especificaciones establecidas por el DAFP y Presidencia de la República.

**Nota:** Se adjuntan los procedimientos de gestión, de acuerdo a lo establecido en el numeral b de la directiva conjunta 001 Procuraduría General de la Nación – Archivo General de la Nación

### **Liderar la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho en los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz**

La Oficina Asesora de Planeación, viene haciendo el acompañamiento al Ministerio de Justicia y del Derecho desde su inicio en:

**Plan Marco de Implementación:** En enero de 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició el proceso de estructuración y formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto (PMI) mediante la realización de 32 mesas temáticas de las cuales la Oficina Asesora de Planeación (OAP) participó junto a las direcciones misionales del Ministerio en 8 de ellas: Mesa 1: Acceso a tierras, Mesa 4: Garantías para la convivencia, Mesa 7: Aspectos judiciales y de seguridad, Mesa 8: Garantías de seguridad, Mesa 17: Salud, Mesa 27: Programa nacional integral de sustitución de cultivos, Mesa 31: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y Mesa 32: Garantías de no repetición.

La OAP coordinó y acompañó dentro del Ministerio esta labor, sirviendo de enlace entre las direcciones al interior del Ministerio, facilitando espacios de reunión con otras entidades del Estado, lo que permitió cumplir de forma completa y oportuna con la entrega de la información solicitada al DNP, igualmente se han atendido puntualmente los requerimientos relacionados con la validación de indicadores y

productos priorizados para su posterior presentación a la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación del Acuerdo (CSIVI), información presupuestal requerida para la consolidación del Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP).

**Implementación Temprana:** Se definieron tareas y competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho en lo correspondiente a la implementación temprana del acuerdo, del cual hacen parte aquellas tareas y productos priorizados que tienen tiempo de cumplimiento aproximadamente de 1 año, esta actividad fue liderada por la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad.

El Ministerio asumió la responsabilidad de 37 tareas que hacen parte de la implementación temprana, de las cuales 13 ya se cumplieron, 15 se encuentran en ejecución y 9 están por ejecutar.

**Avances en posconflicto:** La Oficina Asesora de Planeación, ha venido apoyando en los compromisos del plan marco de implementación, haciendo seguimiento a los avances y reportándolos en el Sistema Integrado de Información de Posconflicto (SIIPO), se consolidó la información de los sectores para la Rendición de cuentas Paz, alimentación del Sistema Pazos y entrega de la información solicitada.

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene compromiso en cinco (5) de los seis (6) puntos del acuerdo de Paz, se ha dado cumplimiento a los priorizados entre los años 2017 a 2018 y se está avanzando en los compromisos que deben cumplirse en los años posteriores. La Oficina Asesora de Planeación, apoya a las áreas misionales, ingresando la información en el Sistema Integrado de Información SIIPO, las fichas técnicas que ya tenemos aprobadas por parte de Planeación Nacional, y que se encuentran en el sistema ya tienen reporte de los avances a 31 de mayo de 2018.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno adelantó su gestión de acuerdo con la programación formulada para la vigencia 2018, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para ello, se establecieron los diferentes procesos de evaluación y verificación, seguimiento y monitoreo, asesorías y acompañamientos, y fomento de la cultura de autocontrol, con el fin de fortalecer los procesos y procedimientos a nivel institucional.



## Cumplimiento de la programación OCI - 2018.

### Proceso de Evaluación y Verificación.

N°	Procesos de Evaluación y Verificación	1° Semestre 2018	Producto
1	Seguimiento y monitoreo a la gestión contractual del MJD en SIRECI de la CGR.	enero/abril	Certificado electrónico SIRECI
2	Reporte en SIRECI del plan de mejoramiento CGR vigente.	enero/abril	Certificado electrónico SIRECI
3	Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.	febrero/mayo	Informe de seguimiento y monitoreo
4	Coordinación, consolidación y reporte de rendición de cuentas anual para la CGR, publicados en SIRECI.	febrero/mayo	Informe de seguimiento y monitoreo
5	Evaluación y verificación al proceso contable	febrero	Memorando/registro chip
6	Informe Pormenorizado de Control Interno.	marzo	Informe ejecutivo de monitoreo y seguimiento
7	Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.	marzo	Informe de Auditoría
8	Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de austeridad en el gasto.	marzo/abril	Informe de Auditoría
9	Evaluación y verificación de actualización al Sistema Ekogui.	marzo	Certificación ANDJE/memorando
10	Evaluación y verificación al plan anticorrupción y el mapa de riesgos anticorrupción.	mayo	Informe de seguimiento y monitoreo/ publicación página web.
11	Evaluación y verificación de actualización al Sistema SIGEP.	mayo	Informe de Auditoría
12	Informe consolidado de las acciones de mejora en el SIG.	mayo	Informe de seguimiento y monitoreo
13	Evaluación y verificación al cumplimiento de la Circular CGR 2013EE0009743 de 13 de febrero de 2013.	mayo	Informe de Auditoría

### Asesorías y acompañamientos.

- Acompañamiento y asesoría a las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, con ocasión de los resultados emitidos en los informes de auditoría interna.
- Apoyo y seguimiento al trámite de respuestas a requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Procuraduría General de la Nación. Se realizó apertura de auditorías de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República, se coordinaron y consolidaron las respuestas a los requerimientos y a las observaciones realizadas.



- Asesoría en la formulación del plan de mejoramiento a partir de las auditorías de la CGR.
- Participación en los Comités de conciliación, de baja de bienes, MIPG, saneamiento contable, sectorial administrativo, de acuerdo con las convocatorias realizadas por las respectivas secretarías técnicas.

### **Logros Destacados.**

- Generación de boletines de cultura del autocontrol, se han emitido dos (2) en el primer semestre de 2018.
- Expedición de la Resolución 423 del 18 de mayo de 2018, por medio de la cual se crea el Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Justicia y del Derecho.
- Expedición de la Resolución 424 de 18 de mayo de 2018 por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Diagnóstico al modelo de mejora que incorpora ajustes al proceso, a la tecnología, al formato y al perfil de usuarios.
- Proceso de formación sobre plan de mejoramiento institucional con la Contraloría General de la República, GEL y proceso financiero, en el mes de junio de 2018.

### **OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

- Acompañamiento logístico y cubrimiento periodístico de todos los eventos institucionales con presencia de la alta dirección y áreas misionales. En el periodo marzo 2017 a 26 de junio 2018 se emitieron 845 boletines de prensa y se difundieron a través de medios de comunicación local, departamental y nacional, gracias a la consolidación de una gran base de datos que se actualiza permanentemente.
- Alianza editorial con Q´hubo impreso y Q´hubo Radio, lo que ha permitido llevar diversos temas a la ciudadanía con un lenguaje más claro y cercano. Difusión semanal.
- Convertimos al Ministerio de Justicia y del Derecho en referente nacional durante la etapa de construcción del acuerdo de paz, gracias a estrategias sistemáticas de Free Press y divulgación de información.
- Desarrollamos una serie de formatos en video para informar de manera resumida, ágil y completa los puntos más importantes de gestión de la entidad, es así como a la fecha hemos elaborado 552 videos, que han sido difundidos ampliamente a través de las redes sociales institucionales.
- Consolidamos el componente de comunicación digital institucional. Actualmente contamos 12 perfiles de en redes sociales que difunden información

especializada de los programas institucionales de la entidad. Se destacan, además de las institucionales del Ministerio (Facebook, Twitter, Youtube, Flickr), las del Observatorio de Drogas, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Justicia Transicional y LegalApp.

- Desarrollamos Facebook Live para incentivar la participación directa de la ciudadanía frente a los temas institucionales. Se realizaron 9 sesiones de Facebook Live con los siguientes temas: ¿Qué es la JEP?, la Conciliación, la Reglamentación del Cannabis Medicinal (3 sesiones), la Jornada de Conciliación Nacional, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Justicia Comunitaria y Prevención de Drogas
- Se llevaron a cabo transmisiones en directo por Facebook de eventos liderados por el Ministro Enrique Gil Botero como la radicación ante el Congreso de la República de proyectos de ley o su participación en foros académicos, entre otros.
- Implementamos un noticiero informativo. A la fecha, la Oficina de Prensa ha producido 37 emisiones de #MinJusticialInforma, el noticiero del Ministerio que se difunde semanalmente a través de las redes sociales y da cuenta de la gestión institucional. Este ejercicio lo desarrolla semanalmente el equipo de profesionales de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
- Realización de una serie de campañas digitales para difundir temas y proyectos de interés ciudadano a través de las redes sociales y de la sinergia digital de gobierno. Se destacan #ResocializaciónDigna, #Conciliación, #NuevoPaís (difusión de la cartilla que explica la JEP), #CasasDeJusticia, #CentrosDeConvivenciaCiudadana, #SistemasLocalesDeJusticia, #JusticiaLocal, #DepuraciónNormativa, #OrdenamientoJurídico, #Rundis, #YoUsoLegalApp y #CannabisMedicinal, entre otras.
- Consolidamos una línea gráfica institucional y damos soporte gráfico a todos los requerimientos impresos o digitales de la entidad. Desarrollamos piezas gráficas, publicaciones, informes, invitaciones, infografías, presentaciones y pendones, entre otros.
- Unificamos y estandarizamos la imagen de los portales o sub-site web institucionales. En este empeño, se mejoró el portal institucional y se construyeron 5 micrositios: Plan Decenal de Justicia, Métodos Alternativos de Solución de Estupefacientes, Control para el manejo de productos y sustancias químicas, Consejo Superior de Política Criminal y Conexión Justicia.
- Durante el 2017 y el 2018 se han gestionado la emisión por código cívico de comerciales institucionales de Conciliación Nacional (2017-2018), la promoción de

los Mecanismos de Solución de Conflictos, Casas de Justicia, LegalApp y Rundis. Gracias a esta gestión, los mensajes institucionales se han visto en canales nacionales públicos y privados, canales regionales e institucionales.

- En cuanto a comunicación interna, se incrementó el uso del correo electrónico institucional, la intranet y en las pantallas de los ascensores y de la recepción de la entidad, para socializar de manera constante con los funcionarios los planes y programas que lidera y coordina el Ministerio en el país. Las piezas de comunicación empleadas se realizaron enteramente por el equipo de profesionales de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Para el período se produjeron y difundieron 10 infografías, 65 boletines de prensa y 129 videos.
- Incrementamos las visitas en la Intranet institucional al pasar de 5.297 usuarios y 118.906 sesiones abiertas entre 2016 y 2017 a 79.965 usuarios y 201.362 sesiones abiertas entre 2017 y 2018.
- Producción y realización audiovisual de las Audiencias institucionales de Rendición de Cuentas.

## GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

El Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y del Derecho con el presente escrito rinde un informe detallado sobre la gestión legislativa desempeñada durante los meses que ha ejercido como Ministro el Dr. Enrique Gil Botero en el Congreso de la República de Colombia.

### 1. Iniciativas sancionadas como Leyes de la República

A su llegada al Ministerio el 9 de marzo de 2017, el Dr. Enrique Gil encontró las siguientes iniciativas cursando su respectivo trámite legislativo en el Congreso, las cuales fueron radicadas por su antecesor y que durante los primeros meses en su ejercicio como Ministro se sancionaron como Leyes de la República:

**1.1 Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado. – No. 002 de 2016 Cámara (Acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2016 Cámara** *“Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”.* (Jurisdicción Especial para la Paz.)

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Interior, Ministro de Defensa Nacional.

**Estado:** Acto Legislativo 01 del 04 de abril de 2017.

**1.2 Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado – 193 de 2016 Cámara** “*Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 – código de extinción de dominio- y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto radicado con Mensaje de Urgencia

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho; Fiscal General de la Nación (E) doctora, - María Paulina Riveros Dueñas

**Estado:** Ley 1849 del 19 de julio de 2017.

Cumpliendo con su gestión legislativa el Ministro Enrique Gil Botero radicó iniciativas que habiendo cursado todo su trámite en el Congreso de la República fueron sancionadas como leyes de la República y Actos Legislativos:

**1.3 Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara** “Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones”

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho; HH.RR. Telesforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García.

**Estado:** Ley 1881 del 9 de enero de 2018

**1.4 Proyecto de Ley No. 026 de 2017 Cámara** “Por medio del cual, se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario - Inpec de lo dispuesto en el art 92 de la ley 617 de 2000”.

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministerio de Justicia Ministerio del Trabajo.

**Estado:** Ley 1896 del 30 de mayo de 2018

**1.5 Proyecto de Ley No. 198 de 2018 Senado – 227 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia”

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho

**Estado:** Ley 1908 del 9 de julio de 2018.

**1.6 Proyecto de Ley No. 58 de 2017 Senado – 230 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest”.

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministerio de Justicia Enrique Gil Botero.

**Estado:** Ley 1928 del 24 de julio de 2018.

**1.7 Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado – 239 de 2018 Cámara** “Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho

**Estado:** Ley 1922 del 18 de julio de 2018.

### **Dentro del Trámite Legislativo Especial para la Paz (Fast Track)**

#### **1.8 Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 16 de 2017 Cámara** “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior.

**Estado:** Revisión en la Corte Constitucional

### **Iniciativas que fueron publicadas como Actos Legislativos**

#### **1.9 Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara.** “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 235 y 251 de la Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatorias.”

**Iniciativa:** Gubernamental y Parlamentaria

**Autor:** Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Fiscal General de la Nación; HH.SS Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Mota Solarte, Eduardo Enríquez Maya; HH.RR Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telesforo Pedraza Ortega.

**Estado:** Acto Legislativo 01 del 18 de enero de 2018

### **2. Iniciativas radicadas por el Ministro Enrique Gil Botero en el período 2017-II /2018-I que continúan su trámite en la legislatura 2018-II / 2019-I**

Los proyectos radicados por el Ministro Enrique Gil Botero que continúan su trámite legislativo para el próximo cuatrienio son los siguientes:

#### **2.1 Proyecto de Ley No. 014 de 2017 Senado** “Por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero.

**Estado:** Con informe de ponencia radicado. Pendiente para segundo debate Plenaria de Senado.

#### **2.2 Proyecto de Ley No. 109 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas en materia de probidad y prevención de la corrupción”.

**Iniciativa:** Gubernamental.

**Autor:** Ministerio de Justicia Enrique Gil Botero.

**Estado:** Hace tránsito a Senado. Pendiente a designación de ponentes para su tercer debate en Comisión Primera de Senado.

**2.3 Proyecto de Ley No. 199 de 2018 Senado** “Por medio de la cual el congreso de la república se pronuncia acerca de la vigencia de unas normas de rango legal y deroga expresamente otras normas”.

**Iniciativa:** Gubernamental y Parlamentaria

**Autor:** Ministro de Justicia y del Derecho; HH.SS: Andrés García Zuccardi, Carlos Alberto Baena López, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Eduardo Enríquez Maya. H.R: Miguel Ángel Pinto.

**Estado:** Con informe de ponencia radicado. Pendiente para segundo debate Plenaria de Senado.

### **3. Iniciativas radicadas por el Ministro Enrique Gil Botero en el período 2018-II / 2019-I**

Los proyectos radicados por el Ministro Enrique Gil Botero en la primera legislatura del cuatrienio 2018-2022 son los siguientes:

**3.1 Proyecto de Ley 01 de 2018 Senado** “Por la cual se modifica la ley 270 de 1996, estatutaria de la administración de justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones”

**Estado:** Pendiente designación de ponentes en Comisión Primera de Senado.

**Fecha de radicación:** 20/07/2018

**3.2 Proyecto de Ley 64 de 2018 Senado** “Por la cual se fijan las reglas de las convocatorias públicas en la rama judicial”

**Estado:** Pendiente designación de ponentes en Comisión Primera de Senado.

**Fecha de radicación:** 31/07/2018

**3.3 Proyecto de Ley 65 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado, en desarrollo de las disposiciones del artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

**Estado:** Pendiente designación de ponentes en Comisión Primera de Senado.

**Fecha de radicación:** 31/07/2018

### III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

#### A. Recursos financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>17</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>	
Activo Total	3.399.965
* Corriente	3.374.675
* No Corriente	25.290
Pasivo Total	13.207
* Corriente	13.207
* No Corriente	0
Patrimonio	3.386.758

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>17</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>	
Ingresos Operacionales	98.570
Gastos Operacionales	233.818
Costos de Ventas y Operación	0
Resultado Operacional	-135.249
Ingresos Extraordinarios (No Operacionales)	3.600
Gastos Extraordinarios (No Operacionales)	-1.773
Resultado No Operacional	5.373
Resultado Neto	-129.875

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>18</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>06</u>	
Activo Total	1.947.714
* Corriente	1.879.966
* No Corriente	67.748
Pasivo Total	13.509
* Corriente	13.509
* No Corriente	0
Patrimonio	3.413.848

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>18</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>06</u>	
Ingresos Operacionales	57.193



CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Gastos Operacionales	1.539.463
Costos de Ventas y Operación	0
Resultado Operacional	-1.482.270
Ingresos Extraordinarios (No Operacionales)	2.633
Gastos Extraordinarios (No Operacionales)	7
Resultado No Operacional	2.626
Resultado Neto	-1.479.644

**Nota (1):** los gastos operacionales ascienden a \$1.5 billones en razón a que en esta partida se incluyen el valor de las multas más los intereses de los expedientes entregados al CSJ a junio 30 de 2018.

B. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>17</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>31</u> del mes <u>12</u>	
Terrenos	5.827
Edificaciones	554
Construcciones en curso	4.866
Maquinaria y Equipo	78
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.025
Equipos de Comunicación y Computación	6.771
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.966
Bienes Muebles en Bodega	1.808
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	481

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>18</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>30</u> del mes <u>06</u>	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Terrenos	1.823
Edificaciones	24.951
Construcciones en curso	7.921
Maquinaria y Equipo	72
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.427
Equipos de Comunicación y Computación	3.363
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	970
Bienes Muebles en Bodega	62
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos – No explotados	28.620

**Nota (2):** Se adjunta la relación de inventarios y responsables en CD.

La anterior información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable de la Secretaría General

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Norma Maritza Ruiz Huertas**  
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa,  
Financiera y Contable

#### IV. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio de gestión	81	72	9
A la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo	82	75	7
Variación porcentual	1.23%	4.17%	-22.22%
<b>Cargos de carrera administrativa:</b>			
A la fecha de inicio de gestión	264	253	11
A la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo	264	248	16
Variación porcentual	0.00%	-1.98%	45.45%
<b>Cargos temporales:</b>			
A la fecha de inicio de gestión	11	9	2
A la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo	11	10	1
Variación porcentual	0.00%	-11.11%	-50.00%

La anterior información suministrada por el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Lelis Francisco Forero Sánchez**  
Coordinador Grupo de Gestión Humana

## V. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Para las vigencias fiscales en el periodo del Ministro Enrique Gil, los proyectos formulados para el cumplimiento misional de la entidad fueron:

**Vigencia Fiscal Año 2017– Comprendida entre el día 09 del mes de Marzo de 2017 y el día 31 del mes de Diciembre de 2017.**

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	Fomentar la adecuada aplicación de los mecanismos de justicia transicional orientados a la reconciliación nacional.	X		\$2.724.114.403
Mantenimiento, sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	Mejorar la eficiencia en el intercambio de información entre las entidades que hacen parte del modelo de justicia transicional.	X		\$1.055.805.597
Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano, nacional	Mejorar la capacidad institucional para la formulación y aplicación de las políticas e iniciativas del Ministerio de Justicia y del Derecho en materia criminal.	X		\$2.210.124.521
Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	Fortalecer la política pública en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas.	X		\$ 662.390.058
Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local, nacional	Promover el acceso a la justicia en el nivel territorial con modelos de implementación regional y local.	X		\$8.322.873.273
Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de	Promover los métodos de resolución de	X		\$3.122.070.589

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
conflictos en el territorio, nacional	conflictos en el territorio nacional.			
Mejoramiento asistencia técnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa	Mejorar la prestación del servicio y lograr un mayor impacto en la comunidad por parte de los Centros de Convivencia Ciudadana.	X		\$ 107.959.186
Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	Formular, integrar y coordinar acciones para el mejor funcionamiento de la administración de justicia.	X		\$ 774.579.996
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, nacional	Articular la Estrategia, el modelo operacional y la gestión de las TI para el cumplimiento de funciones y objetivos propios del MJD generando valor estratégico al ciudadano.	X		\$1.746.710.415
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	Reforzar el estado de derecho en Colombia por medio de un sistema judicial y policial más eficaz.	X		\$ 270.273.866
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel, nacional	Mejorar el acceso a la justicia por parte de la población en situación de vulnerabilidad y de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.	X		\$ 106.179.854
Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia	Mejorar la capacidad de gestión de información para soportar de manera integral la toma de decisiones en la generación de política pública y el gobierno	X		\$ 360.000.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
	abierto en el Sistema de Justicia.			
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2017</b>				<b>\$21.463.081.758</b>

**Vigencia Fiscal Año 2018 – Comprendida entre el día 01 del mes de enero de 2018 y el día 03 del mes de agosto de 2018.**

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	Fomentar la adecuada aplicación de los mecanismos de justicia transicional orientados a la reconciliación nacional.		X	\$2.724.114.403
Mantenimiento, sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	Mejorar la eficiencia en el intercambio de información entre las entidades que hacen parte del modelo de justicia transicional.		X	\$1.256.141.357
Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano, nacional	Mejorar la capacidad institucional para la formulación y aplicación de las políticas e iniciativas del Ministerio de Justicia y del Derecho en materia criminal.		X	\$2.143.900.000
Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	Fortalecer la política pública en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas.		X	\$ 799.300.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Fortalecimiento de la política de prevención y lucha contra la criminalidad organizada, la corrupción pública y la violencia sexual en el contexto de posconflicto a nivel nacional.	Fortalecer los mecanismos de respuesta desde la Política Criminal en el contexto del posconflicto en Colombia		X	\$2.399.500.000
Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local, nacional	Promover el acceso a la justicia en el nivel territorial con modelos de implementación regional y local.		X	\$2.088.340.926
Fortalecimiento al ejercicio de la autonomía de los pueblos étnicos en materia de justicia.	Fortalecer la Justicia propia de las comunidades étnicas		X	\$1.073.383.468
Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio, nacional	Promover los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional.		X	\$3.575.514.590
Implantación, asistencia y apoyo de las casas de justicia.	Acercar la justicia a comunidades de la población colombiana que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social		X	\$ 132.914.582
Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	Formular, integrar y coordinar acciones para el mejor funcionamiento de la administración de justicia.		X	\$2.589.000.000
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia	Articular la Estrategia, el modelo operacional y la gestión de las TI para el cumplimiento de funciones y		X	\$5.431.048.866



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
y del Derecho, nacional	objetivos propios del MJD generando valor estratégico al ciudadano.			
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel, nacional	Mejorar el acceso a la justicia por parte de la población en situación de vulnerabilidad y de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.		X	\$ 290.000.000
Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia	Mejorar la capacidad de gestión de información para soportar de manera integral la toma de decisiones en la generación de política pública y el gobierno abierto en el Sistema de Justicia.		X	\$ 969.056.000
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018</b>				<b>\$25.472.214.192</b>

**Vigencia Fiscal Año 2019 – Proyectos aprobados a ejecutar. (Directiva conjunta 001)**

N°	Proyecto	Gerente de proyecto	Total Asignado	Estado del Proyecto
<b>Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</b>			<b>\$ 6.271.780.966,00</b>	
1	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial Nacional	Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	\$ 3.680.274.035,00	Concepto Previo
2	Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia Nacional	Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	\$ 2.591.506.931,00	Concepto Previo
<b>Dirección de Justicia Formal</b>			<b>\$ 4.350.000.000,00</b>	

N°	Proyecto	Gerente de proyecto	Total Asignado	Estado del Proyecto
3	Fortalecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia formal Nacional	Director de Justicia Formal	\$ 2.350.000.000,00	Registrado - Actualizado
4	Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia Nacional	Director de Justicia Formal	\$ 2.000.000.000,00	Registrado - Actualizado
<b>Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico</b>			<b>\$ 704.788.008,00</b>	
5	Fortalecimiento del Principio de Seguridad jurídica, Nacional	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	\$ 704.788.008,00	Registrado - Actualizado
<b>Dirección de Justicia Transicional</b>			<b>\$ 4.274.786.100,00</b>	
6	Fortalecimiento del intercambio de información en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional a nivel nacional Nacional	Director de Justicia Transicional	\$ 1.474.786.100,00	Concepto Previo
7	Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de Justicia Transicional, nacional Bogotá	Director de Justicia Transicional	\$ 2.800.000.000,00	Concepto Previo
<b>Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</b>			<b>\$ 5.829.584.315,00</b>	
8	Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional	Director de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 1.144.293.440,00	Registrado - Actualizado
9	Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado Colombiano Nacional	Director de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 2.260.290.875,00	Concepto Previo
10	Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el crimen organizado y la corrupción Nacional	Director de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 2.425.000.000,00	Registrado - Actualizado
<b>Dirección de Asuntos Internacionales</b>			<b>\$ -</b>	
11	Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional	Dirección de Asuntos Internacionales	\$ -	Registrado - Actualizado \$100.000.000 Sin situación de fondos

N°	Proyecto	Gerente de proyecto	Total Asignado	Estado del Proyecto
<b>Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información</b>			<b>\$ 5.221.209.335,00</b>	
12	Actualización y adecuación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá	Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información	\$ 5.221.209.335,00	Registrado - Actualizado
<b>Subdirección de Gestión de Información en Justicia</b>			<b>\$ 369.717.376,00</b>	
13	Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia Nacional	Subdirector de Gestión de Información en Justicia	\$ 369.717.376,00	Concepto Previo
<b>Total</b>			<b>\$ 27.021.866.100</b>	

La anterior información fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Olga Milena González Gómez**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## VI. OBRAS PÚBLICAS

N.A

## VII. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año <b>2017</b> comprendido entre el día <b>01</b> del mes <b>Enero</b> y el día <b>31</b> del mes <b>Diciembre</b>			
Funcionamiento	59.734	58.043	97,17%
Inversión	21.463	19.054	88,78%
Otros conceptos	-	-	-
Vigencia Fiscal Año <b>2018</b> comprendido entre el día <b>01</b> del mes <b>Enero</b> y el día <b>03</b> del mes <b>Agosto</b>			
Aporte de la Nación	68.020	33.192,43	48,80%
Recursos propios	25.472	7.319,92	28,78%
Otros conceptos	-	-	-

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año <b>2017</b> comprendido entre el día <b>01</b> del mes <b>Enero</b> y el día <b>31</b> del mes <b>Diciembre</b>			
Aporte de la Nación	1.658,6	2.487,5	149,98%
Recursos propios	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-
Vigencia Fiscal Año <b>2018</b> comprendido entre el día <b>01</b> del mes <b>Enero</b> y el día <b>03</b> del mes <b>Agosto</b>			
Aporte de la Nación	1.917,4	3.697,6	193%
Recursos propios	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-

La anterior información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable de la Secretaría General

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Norma Maritza Ruiz Huertas**  
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa,  
 Financiera y Contable

### VIII. CONTRATACIÓN:

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	N° Contratos en Proceso	N° de Contratos Ejecutados	Valor Total (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 09 del mes marzo y el día 31 del mes diciembre</b>				
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	0	127	2.503,1
	Convenios de Asociación y Cooperación	4	7	6.317,8
	Contratos y Convenios Interadministrativos	3	18	5.015,2
	Proveedor Exclusivo	8	7	1.069,2
	Contratos Normas Donantes	0	3	106
Proceso de Selección	Invitación Pública	6	14	124,6
	Selección Abreviada	5	13	2.724,7
	Órdenes de Compra	12	22	1.092,6
	Licitación Pública	0	2	1.289
	Concurso de Méritos	0	3	865,5

Tipo de Contrato	N° de Contratos	Valor Total (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 03 del mes agosto</b>		
Contratación Directa - Proveedor Exclusivo (5 Vigencias Futuras )	8	919
Contratación Directa - Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	320	11.518
Contratación Directa - Contratos y Convenios Interadministrativos (1 Vigencia Futura)	7	398
Contratación Directa Régimen Especial - Convenio de Asociación y Cooperación (1 Vigencia Futura)	8	15.548
Contratación Directa - Comodato	1	-
Mínima Cuantía - Prestación de Servicios (4 Vigencias Futuras )	7	67
Mínima Cuantía - Compra Venta	6	48
Mínima Cuantía - Permuta	1	-

Tipo de Contrato	N° de Contratos	Valor Total (Millones de Pesos)
Mínima Cuantía - Consultoría	3	998
Orden de Compra (4 Vigencias Futuras )	16	1.038
Selección Abreviada - Prestación de Servicios (5 Vigencias Futuras)	8	1.093
Licitación Pública - Prestación de Servicios	3	1.603
<b>TOTAL CONTRATOS FIRMADOS VIGENCIA 2018</b>	<b>388</b>	<b>33.230</b>

La anterior información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Alfredo Gómez Arboleda**  
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

### IX. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Justicia y del Derecho	Instrumento de la administración de personal a través del cual se establecen las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad y los requerimientos exigidos para el desempeño de éstos	Resolución	0194  Resoluciones modificatorias: 0643 de 21/08/2015, 0770 de 05/10/2015, 0372 de 17/06/2016, 0752 de 12/10/2016, 0897 de 11/11/2016, 1065 de 30/12/2016 0655 de 30/08/2017	17/03/2015
Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos temporales de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho	Establece las funciones y competencias laborales de los empleos de Conductor Mecánico creados con carácter temporal en la planta de personal de la Entidad	Resolución	0769	01/10/2015
Caracterización - Aplicación de políticas y/o normas	Documento que estructura acciones orientadas a la aplicación de las distintas políticas o normas que competen al Sector Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	10/08/2015
Procedimiento - Expedir acto administrativo que resuelve indulto	Documento que establece los lineamientos y actividades para resolver el beneficio Jurídico de indulto.	Resolución	0289/2012	30/03/2016
Procedimiento - Acto de postulación de desmovilización	Documento que establece los lineamientos y actividades para	Resolución	0289/2012	18/12/2012



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
al proceso de la Ley de Justicia y paz	revisar el cumplimiento de los requisitos de las listas de personas postuladas al proceso de la Ley de Justicia y paz			
Caracterización - Acceso a la justicia	Incrementar el nivel de acceso a la justicia a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Programas Nacionales de Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje, Justicia en Equidad y Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	Resolución	0289/2012	06/06/2018
Procedimiento - Autorización para la creación de centros de conciliación y/o arbitraje	Autorizar la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje, en materia de Conciliación y/o Arbitraje.	Resolución	0289/2012	31/08/2015
Procedimiento - Otorgamiento de aval para impartir formación en conciliación extrajudicial en derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante	Otorgar a las Entidades autorizadas por la ley el aval para impartir formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o en Insolvencia de Persona Natural No Comerciante.	Resolución	0289/2012	31/08/2015
Procedimiento - Implementación de casas de justicia	Documento para implementar el programa nacional de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.	Resolución	0289/2012	03/11/2015

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Implementación de la conciliación en equidad	Documento para diseñar y gestionar una metodología para la implementación de la figura de la Conciliación en Equidad.	Resolución	0289/2012	06/06/2018
Procedimiento - Autorización para conocer los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante	Autorizar centros de conciliación para conocer los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante.	Resolución	0289/2012	31/08/2015
Guía - Implementación del programa nacional de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana	Herramienta de información que permite a los Entes Territoriales contar con los lineamientos necesarios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	Resolución	0289/2012	23/12/2015
Caracterización - Asuntos internacionales	Coordinar y gestionar las actividades encaminadas a cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho relacionados con asistencia judicial, repatriación y extradiciones.	Resolución	0289/2012	19/06/2015
Procedimiento - Repatriaciones	Atención de las solicitudes de repatriación tanto de ciudadanos colombianos condenados y que se encuentren privados de la	Resolución	0289/2012	29/10/2014

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	libertad en el exterior, como de ciudadanos extranjeros condenados y reclusos en centros penitenciarios de Colombia.			
Procedimiento - Asistencia judicial internacional en materia penal	Cumplir con las obligaciones contraídas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en los instrumentos internacionales de cooperación judicial en materia penal.	Resolución	0289/2012	09/02/2015
Procedimiento - Tramitar solicitudes de extradición pasiva	Decidir las solicitudes de extradición que le presenten a Colombia otros Estados.	Resolución	0289/2012	21/10/2013
Procedimiento - Tramitar solicitudes de extradición activa	Presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores las solicitudes de extradición	Resolución	0289/2012	12/12/2012
Caracterización - Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica	Fortalecer el Principio Constitucional de Seguridad Jurídica mediante la defensa del Ordenamiento Jurídico, la formulación de proyectos normativos para depurar el Ordenamiento Jurídico y la divulgación de la normativa colombiana SUIN-JURISCOL.	Resolución	0289/2012	10/08/2015



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Divulgación De Información Normativa SUINJURISCOL	Facilitar que la ciudadanía tenga acceso a la información normativa y la jurisprudencia que afecta la vigencia del Ordenamiento Jurídico, mediante el sistema SUIN - JURISCOL.	Resolución	0289/2012	10/08/2015
Procedimiento - Defensa del Ordenamiento Jurídico	Definir cada una de las actividades que comprende la defensa del ordenamiento jurídico en los procesos de constitucionalidad ante la Corte Constitucional y de nulidad ante el Consejo de Estado.	Resolución	0289/2012	21/03/2017
Caracterización - Gestión Técnica para la generación de conocimiento y Fortalecimiento de la formulación de la política de drogas	Orientar la gestión de la Dirección de Políticas contra las Drogas, para definir, coordinar y ejecutar actividades, planes y/o proyectos, para la generación de conocimiento, evidencia técnica, integración y articulación de la información regional, nacional e internacional en materia de las drogas.	Resolución	0289/2012	22/06/2016
Procedimiento - Coordinación y asesoría a las entidades territoriales en asuntos de políticas de drogas	Fortalecer a las entidades territoriales para que implementen la política de drogas a través de la coordinación y asesoría de las	Resolución	0289/2012	29/04/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	instancias e instituciones respectivas.			
Procedimiento - Actualización y publicación de información oficial sobre drogas en el portal del observatorio de drogas de Colombia	Proporcionar a la comunidad nacional e internacional información oficial, objetiva, confiable y actualizada sobre drogas ilícitas y actividades relacionadas, a través del Observatorio de Drogas de Colombia <a href="http://www.odc.gov.co">www.odc.gov.co</a> .	Resolución	0289/2012	29/04/2016
Procedimiento - Desarrollo de estudios e investigaciones sobre drogas y actividades relacionadas	Generar conocimiento y evidencia técnica sobre la problemática de las drogas y actividades relacionadas.	Resolución	0289/2012	29/04/2016
Caracterización - Direccionamiento y Planeación Institucional	Orientar la gestión de la entidad y del sector para que las acciones se deriven de una planeación eficiente y articulada que optimice el uso de los recursos en el logro de los objetivos institucionales.	Resolución	0289/2012	13/06/2017
Procedimiento - Formulación y seguimiento del plan estratégico cuatrienal sectorial	Formular el Plan Estratégico Cuatrienal del Ministerio y del sector administrativo de Justicia y del Derecho y hacer seguimiento a la Gestión Institucional y Sectorial	Resolución	0289/2012	17/12/2012



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Formulación y seguimiento del plan de acción	Formular el plan de acción articulado con el plan estratégico de acuerdo con las funciones y objetivos institucionales y efectuar su seguimiento periódico.	Resolución	0289/2012	06/06/2018
Procedimiento - Formulación, actualización y seguimiento de proyectos de inversión	Formular proyectos de inversión que resuelvan problemas o necesidades de la población usuaria de los servicios que presta el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	17/01/2018
Procedimiento - Formulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Coordinar la formulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Resolución	0289/2012	27/12/2017
Procedimiento - Modificaciones presupuestales	Ajustar las apropiaciones del presupuesto de acuerdo con la dinámica de la ejecución interna y/o con las variables externas.	Resolución	0289/2012	30/06/2017
Procedimiento - Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia	Programar y realizar seguimiento a la ejecución de los gastos del Ministerio de Justicia y del Derecho y de sus entidades adscritas	Resolución	0289/2012	30/06/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Autorización de vigencias futuras y conceptos de viabilidad para vigencias futuras	Tramitar las solicitudes de autorización para comprometer recursos de vigencias futuras del presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho y conceptuar la viabilidad de las solicitudes del Sector.	Resolución	0289/2012	26/11/2013
Procedimiento - Seguimiento a proyectos de inversión	Realizar el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI.	Resolución	0289/2012	08/06/2017
Caracterización - Gestión de proyectos del sector justicia, financiados por organismos internacionales	Gestionar técnica y administrativamente proyectos y programas de mejoramiento, desarrollo o innovación en la justicia colombiana con financiamiento de organismos internacionales o del gobierno de Colombia.	Resolución	0289/2012	21/06/2017
Manual para la Gestión de contratos financiados por Unión Europea	Manual que describe las actividades, plazos y responsables para ejecutar adecuadamente las sub-actividades contenidos en el Presupuesto Programa del Convenio de Donación o	Resolución	0289/2012	21/06/2017





DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	cooperación internacional.			
Procedimiento - Planificación de proyectos financiados por organismos internacionales	Definir las sub-actividades, presupuesto y plan de trabajo que permita alcanzar los resultados previstos en el Convenio o contrato de financiación.	Resolución	0289/2012	21/06/2017
Procedimiento - Coordinación precontractual de los proyectos	Suscribir los contratos necesarios para la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los resultados determinados por el cooperante.	Resolución	0289/2012	21/06/2017
Procedimiento - Seguimiento y ejecución de los contratos / convenios	Supervisar técnica y financieramente las actividades especificadas en el contrato / convenio.	Resolución	0289/2012	09/02/2015
Caracterización - Formulación de Proyectos Normativos	Diseñar, elaborar y/o estudiar los actos administrativos de acuerdo con las políticas que orientan el sector Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	23/06/2017
Procedimiento - Diseño y seguimiento de proyectos de ley y/o acto legislativo	Establecer y gestionar las actividades básicas para el diseño de proyectos de ley y/o Acto Legislativo que elabora el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como su seguimiento y emisión de conceptos de Ley o de Acto Legislativo	Resolución	0289/2012	23/06/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	de interés del Sector Justicia.			
Procedimiento - Seguimiento a proyectos de Ley o Actos Legislativos	Establecer las acciones para realizar el seguimiento a proyectos de Ley o Actos Legislativos en el Congreso de la república	Resolución	0289/2012	23/06/2017
Procedimiento - Seguimiento a conceptos de proyectos de Ley o Actos Legislativos, cuestionarios de control político y solicitudes de congresistas	Establecer las acciones para realizar el seguimiento a conceptos de proyectos de Ley o Actos Legislativos, cuestionarios de control político y solicitudes de congresistas	Resolución	0289/2012	23/06/2017
Caracterización - Formulación y adopción de políticas	Diseñar y formular propuestas de políticas del sector Justicia.	Resolución	0289/2012	31/05/2017
Procedimiento Formulación De Políticas Públicas	Orientar la formulación y coordinación de las políticas públicas del sector de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	31/05/2017
Caracterización - Inspección, control y vigilancia	Realizar seguimiento, control y vigilancia al cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y reglamentarios por parte de los Centros de Conciliación y/o Arbitraje, de las Entidades Avaladas para formar Conciliadores, de los Centros que hacen parte	Resolución	0289/2012	08/08/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, del Sistema Penitenciario y Carcelario y el Control Administrativo de Sustancias Químicas.			
Procedimiento - Seguimiento, vigilancia y control a los centros de conciliación y/o arbitraje y a las entidades avaladas para formar conciliadores	Identificar posibles anomalías en la operación de los Centros de Conciliación y/o Arbitraje y de las Entidades Avaladas para formar Conciliadores.	Resolución	0289/2012	31/05/2018
Procedimiento - Seguimiento y evaluación al funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario	Realizar seguimiento y evaluación al funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario.	Resolución	0289/2012	13/06/2014
Procedimiento - Líneas estratégicas	Definir, formular y ejecutar programas, proyectos y/o actividades estratégicas relacionadas con la regulación del control de sustancias químicas y sicoactivas en el país.	Resolución	0289/2012	13/08/2014
Procedimiento - Control administrativo al manejo de sustancias químicas	Establecer las actividades encaminadas al control administrativo de sustancias químicas en el territorio nacional a través del trámite del Certificado de Carencia de	Resolución	0289/2012	13/11/2015

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Informes por Tráfico de Estupeficientes.			
Procedimiento - Movilización de sustancias químicas controladas	Establecer las actividades encaminadas al control administrativo que se aplica sobre las medidas de inmovilización de sustancias y productos químicos controlados por el Consejo nacional de estupeficientes a los usuarios autorizados por el Ministerio para manejar sustancias químicas y productos químicos controlados.	Resolución	0289/2012	13/11/2015
Procedimiento - Trámite de autorización extraordinaria para el manejo de sustancias químicas	Establecer las actividades encaminadas al control administrativo de sustancias y productos químicos controlados en el territorio nacional a través de la emisión de autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas.	Resolución	0289/2012	13/11/2015
Procedimiento - Solicitudes de licencia previa a la importación de sustancias y productos químicos controlados, semillas para siembra y plantas de cannabis	Establecer las actividades encaminadas al control administrativo que se aplica en la importación de sustancias químicas controladas a través del trámite de expedición de conceptos técnicos	Resolución	0289/2012	08/08/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.			
Procedimiento - Solicitudes de autorización previa de exportación de sustancias y productos químicos controlados, semillas para siembra y plantas de cannabis	Establecer las actividades encaminadas al control administrativo que se aplica a la exportación de sustancias químicas controladas a través del trámite de expedición de autorización previa a la exportación mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	Resolución	0289/2012	08/08/2017
Procedimiento - Devolución de recursos - control administrativo de sustancias químicas	Atender la solicitud de devolución de recursos recaudados por el trámite de Certificado de Carencia de Informes por tráfico de estupefacientes.	Resolución	0289/2012	13/11/2015
Procedimiento - Seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA	Realizar visitas de seguimiento y evaluación a los centros de Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.	Resolución	0289/2012	28/06/2016
Procedimiento - Seguimiento a los requerimientos a centros del sistema de responsabilidad para adolescentes SRPA	Verificar que se hayan realizado acciones efectivas encaminadas a la materialización de las recomendaciones emitidas en el marco de las visitas de seguimiento a los centros del Sistema de	Resolución	0289/2012	28/06/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Responsabilidad Penal para Adolescentes.			
Procedimiento - Trámite de expedición de licencias de cannabis para usos médicos y científicos.	Establecer las actividades para el control administrativo del cannabis en el territorio nacional a través del trámite de expedición de licencias para usos médicos y científicos	Resolución	0289/2012	13/04/2018
Caracterización - Gestión Administrativa	Fijar lineamientos, parámetros y actividades requeridas para prestar los servicios de apoyo administrativo y la administración de los bienes devolutivos y de consumo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Caracterización - Gestión de Bienes	Fijar lineamientos, parámetros y actividades requeridas para el desarrollo, control, verificación, salvaguarda y administración de los bienes devolutivos y de consumo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Procedimiento Ingreso de bienes	Fijar los lineamientos, parámetros y actividades requeridas para el control, verificación, aseguramiento y	Resolución	0289/2012	29/08/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	administración de los bienes que ingresan al almacén general del Ministerio de Justicia y del Derecho.			
Procedimiento Salida de bienes	Fijar los lineamientos, parámetros y actividades requeridas para el control, verificación y administración de los bienes que egresan del almacén del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	29/08/2016
Procedimiento Control de inventarios	Fijar lineamientos, parámetros y actividades requeridas para mantener el manejo y control de los bienes en servicio del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	29/08/2016
Caracterización - Servicios Administrativos	Prestar los servicios de apoyo administrativo, para brindar seguridad, condiciones de salubridad y de trabajo a los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Guía Servicios Administrativos	Dar los lineamientos para solicitar los servicios administrativos que se generan en el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	23/06/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento Administración parque automotor	Administrar el parque automotor del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	31/08/2015
Caracterización - Gestión del talento humano	Contar con personal idóneo y calificado para el ejercicio de las funciones de la entidad, así mismo fortalecer las competencias, habilidades, conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores.	Resolución	0289/2012	29/08/2013
Caracterización - Administración del talento humano	Contar con personal idóneo y calificado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Resolución	0289/2012	05/02/2015
Guía Comisión de servicios al exterior	Garantizar el desplazamiento en comisión de servicios al exterior de los funcionarios, que prestan sus servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Sector,	Resolución	0289/2012	26/04/2018
Procedimiento Ingreso y retiro de funcionarios	Proveer los empleos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, así como gestionar lo pertinente para tramitar el retiro de los servidores.	Resolución	0289/2012	16/03/2018
Procedimiento Reconocimiento de prima técnica	Reconocer el beneficio de prima técnica según las modalidades	Resolución	0289/2012	20/09/2016

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	establecidas, a los servidores públicos.			
Procedimiento Novedades de personal y actuaciones administrativas	Describir las actividades y controles administrativos que deben realizarse para el manejo de las novedades de los funcionarios de la entidad	Resolución	0289/2012	22/11/2016
Procedimiento Elaboración y pago de nómina	Cumplir con la liquidación de los salarios y prestaciones sociales a que tienen derecho los funcionarios de la Entidad, así como la generación de reportes de seguridad social, aportes parafiscales y otros terceros.	Resolución	0289/2012	13/06/2016
Procedimiento Certificaciones laborales	Expedir las respuestas a las solicitudes de información laboral que llegan al Grupo de Gestión Humana.	Resolución	0289/2012	20/09/2016
Procedimiento Administración de historia laboral	Administrar, custodiar y controlar la información de las historias laborales de los servidores públicos y auxiliares jurídicos Ad Honórem, activos o retirados, que reposen en el archivo de gestión de la dependencia.	Resolución	0289/2012	05/06/2015
Procedimiento Reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos y	Reconocer liquidar y ordenar el pago de las horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos y	Resolución	0289/2012	20/09/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
descanso compensatorio	descanso compensatorio al personal de la entidad que las laboren.			
Procedimiento Prestación servicio auxiliares jurídicos	Establecer lineamientos que regulen la prestación del servicio de Auxiliar Jurídico ad honorem en el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	06/02/2015
Caracterización Desarrollo del talento humano	Implementar, desarrollar y fortalecer las competencias, habilidades, conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en su ser integral y sus familias.	Resolución	0289/2012	18/12/2017
Procedimiento Inducción y reintucción de funcionarios	Coordinar y organizar las actividades tendientes a estructurar y ejecutar los programas de inducción y reintucción del Ministerio.	Resolución	0289/2012	03/07/2015
Procedimiento Plan institucional de capacitación	Establecer la metodología para la formulación, implementación y evaluación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	20/09/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento Plan de bienestar social	Establecer, mantener y mejorar las condiciones laborales que favorezcan el desarrollo integrado del funcionario del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	20/09/2016
Procedimiento Plan de estímulos e incentivos	Adoptar y desarrollar anualmente el Plan de Incentivos Institucionales para reconocer a través de estímulos pecuniarios y no pecuniarios el desempeño laboral de los funcionarios y grupos de trabajo.	Resolución	0289/2012	15/09/2017
Procedimiento Plan de salud ocupacional	Proveer la seguridad, protección y atención al personal en el desempeño de su cargo, para reducir los factores de riesgo que atenten contra su integridad.	Resolución	0289/2012	12/01/2016
Procedimiento Evaluación del desempeño	Brindar a los responsables del proceso de evaluación del desempeño de cada una de las dependencias, la metodología para adelantar el proceso de evaluación.	Resolución	0289/2012	22/12/2017
Procedimiento Concertación, seguimiento y evaluación de acuerdos de gestión	Establecer los lineamientos, para la construcción de un documento escrito y firmado que avale los compromisos y	Resolución	0289/2012	31/08/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	acuerdos a cumplir en la vigencia por los gerentes públicos, en el marco de sus funciones y del propósito principal del empleo.			
Procedimiento Plan de mejoramiento individual	Establecer los lineamientos para la elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento individual.	Resolución	0289/2012	26/12/2016
Procedimiento - Incentivos para bici-usuarios	Establecer los lineamientos para el uso de los espacios de bicicletas en el MJD	Resolución	0289/2012	18/12/2017
Caracterización - Gestión de asuntos disciplinarios	Mantener la disciplina en la entidad a través de la verificación del cumplimiento de los deberes funcionales de los servidores públicos y la imposición de sanciones disciplinarias en los casos que lo ameriten.	Resolución	0289/2012	04/06/2015
Procedimiento Gestión disciplinaria	Desarrollar el proceso disciplinario en el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	16/05/2016
Procedimiento Disciplinario verbal	Proteger la función pública al interior de la entidad, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con sus servidores, determinando así la	Resolución	0289/2012	14/08/2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.			
Caracterización Gestión de recursos informáticos	Optimizar la operación de los procesos del MJD, mediante la gestión efectiva de los recursos tecnológicos, aplicando las iniciativas estratégicas definidas en las arquitecturas de la organización de TI, información, aplicaciones y tecnológicas.	Resolución	0289/2012	29/12/2016
Procedimiento Soporte a usuarios	Administrar, supervisar y atender las solicitudes de los Servidores Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, provenientes del uso de las herramientas tecnológicas, mediante la atención de los requerimientos reportados en la mesa de ayuda.	Resolución	0289/2012	23/02/2017
Procedimiento Gestión de acceso a recursos informáticos	Asegurar la disponibilidad, seguridad y confiabilidad de la información de los sistemas, usuarios de red, correos electrónicos y aplicativos que están en producción	Resolución	0289/2012	16/11/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	en el Ministerio de Justicia y del Derecho.			
Procedimiento Puesta en producción de software	Describir los pasos a ejecutar cuando se requiera realizar implementaciones de un software nuevo o ajustes a software existente sobre el ambiente de producción de los sistemas de información del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	29/12/2016
Procedimiento Respaldo y restauración de los sistemas de información	Realizar el respaldo y restauración de las bases de datos y código fuente de los Sistemas de Información, sitios web y servidor de archivos del Ministerio de Justicia y del Derecho, para conservar y recuperar los datos en caso de daño en los servidores de la Entidad o por requerimiento de los interesados y entes de control.	Resolución	0289/2012	29/12/2016
Procedimiento Afinamiento de bases de datos	Mantener en óptimo estado de desempeño las Bases de Datos del Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de su revisión y monitoreo permanente.	Resolución	0289/2012	21/11/2017





DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Guía Política de seguridad de la Información	La política de seguridad de la información del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), define las normas que deben ser seguidas por los funcionarios y terceras partes que hacen uso de los activos de información del MJD, establecidas para proteger la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información del MJD.	Resolución	0289/2012	16/11/2017
Guía Política de uso de los recursos informáticos	La política de uso de los recursos informáticos del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), define las normas que deben ser seguidas por los funcionarios y terceras partes que hacen uso de los recursos informáticos del MJD.	Resolución	0289/2012	21/04/2017
Caracterización - Proceso de Seguimiento y Evaluación	Evaluar y/o hacer seguimiento a la planeación, ejecución y control en la gestión de los procesos (SIG), programas, planes y proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	30/09/2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Auditorías independientes	Evaluar los procesos, subprocesos, procedimientos, proyectos, actividades y/o resultados de la gestión del Ministerio.	Resolución	0289/2012	30/09/2014
Procedimiento - Auditorías internas de calidad	Verificar y evaluar que los Procesos aplicados estén de acuerdo con las disposiciones planificadas en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	05/11/2015
Caracterización - Mejoramiento continuo	Establecer mecanismos que permitan fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión a través de la aplicación de acciones de mejoramiento.	Resolución	0289/2012	03/03/2016
Manual del sistema integrado de gestión	Describir las disposiciones adoptadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la implementación, mantenimiento y mejora de la gestión, así como establecer las directrices generales, alcance	Resolución	0289/2012	01/03/2016

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	y exclusiones del Sistema.			
Guía Seguimiento al desempeño de los procesos	Suministrar a los responsables de los procesos y subprocesos, los elementos a tener en cuenta para hacer un seguimiento integral al desempeño de los mismos.	Resolución	0289/2012	23/06/2016
Guía Administración de riesgos	Establecer una metodología que permita identificar, analizar, valorar y administrar los riesgos que se presentan en el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	29/02/2016
Guía - Formulación y seguimiento a indicadores del sistema integrado de gestión	Fortalecer la toma de decisiones en el Ministerio de Justicia y del Derecho basados en hechos y datos, mediante la acertada creación y estructuración de indicadores y el eficiente seguimiento a los objetivos y metas propuestas.	Resolución	0289/2012	01/06/2015
Procedimiento - Administración y control de la documentación del sistema integrado de gestión	Determinar las actividades requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para la creación, actualización, dada de baja y control de los documentos relacionados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Resolución	0289/2012	21/11/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora	Brindar los lineamientos para la formulación, registro, revisión y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se puedan presentar los procesos del SIG.	Resolución	0289/2012	25/02/2016
Procedimiento - Control de producto y/o servicio no conforme	Identificar y dar tratamiento al producto o servicio no conforme que el Ministerio de Justicia y del Derecho pueda generar, para prevenir su entrega, uso o aplicación no intencional.	Resolución	0289/2012	03/03/2016
Procedimiento - Revisión por la alta dirección al SIG	Realizar la revisión del Sistema Integrado de Gestión SIG por parte de la Alta Dirección.	Resolución	0289/2012	21/11/2016
Caracterización – Gestión Contractual	Establecer los lineamientos para la selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Manual de contratación	Garantizar el cumplimiento de los principios en las actuaciones contractuales de las Entidades estatales, lo de la función administrativa, la promoción de la competencia, la	Resolución Resolución	0289/2012 522/2018	15/06/2018



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	rendición de cuentas y el manejo del riesgo			
Procedimiento - Elaboración, aprobación, modificación y seguimiento del plan de contratación	Definir las actividades a realizar por cada dependencia, para la elaboración, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y los Fondos a su cargo.	Resolución	0289/2012	24/09/2015
Procedimiento- Solicitud, trámite y suscripción de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones y cesiones de contratos	Establecer las actividades a realizar por cada dependencia, para la solicitud, trámite y suscripción de modificaciones, adiciones, prórrogas suspensiones y cesiones de contratos, suscritos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y sus Fondos Cuenta.	Resolución	0289/2012	09/07/2015
Procedimiento - Imposición de multas, clausula penal y declaratoria de caducidad	Establecer los lineamiento para la imposición de multas, clausula penal y declaratoria de caducidad a los contratistas en los contratos suscritos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y sus Fondos Cuenta	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Procedimiento - Solicitud y trámite de procesos de contratación	Establecer los lineamientos para la solicitud y trámite de procesos de contratación que	Resolución	0289/2012	09/07/2015

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	requieran las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.			
Procedimiento- Liquidación de contratos	Establecer los lineamientos para efectuar la liquidación de los contratos que suscriba el Ministerio de Justicia y del Derecho y sus Fondo Cuenta	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Procedimiento - Registro del contrato y pagos en el sistema de información contractual	Establecer el procedimiento para implementar "EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERO (SICF - MJD)".	Resolución	0289/2012	23/03/2018
Caracterización - Gestión jurídica	Apoyar a las diferentes dependencias de la Entidad y del Sector Justicia en el cumplimiento de su función administrativa, emitir conceptos jurídicos, defender y representar jurídicamente al MJD	Resolución	0289/2012	29/11/2018
Manual - Cobro administrativo persuasivo y coactivo	Orientar el trámite de las actuaciones administrativas que deben adelantarse para el cobro por jurisdicción coactiva.	Resolución	0289/2012	01/03/2017
Manual- Extinción de dominio	Establecer las directrices para la extinción de dominio	Resolución	0289/2012	12/05/2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Caracterización - Actuaciones administrativas	Gestionar la elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas sometidas a la consideración de la Oficina Asesora Jurídica, así como la atención a los derechos de petición, las consultas ante la Salas de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en temas del Sector Justicia y las acciones de tutela que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho	Resolución	0289/2012	04/07/2017
Procedimiento - Elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas	Gestionar la Elaboración, revisión jurídica y aprobación de actos administrativos del Sector Justicia, competencia de la Oficina Asesora Jurídica, asesorando a las responsables de los procesos para una adecuada toma de decisiones y mantenimiento de unidad de criterio en la interpretación y aplicación de las disposiciones.	Resolución	0289/2012	04/07/2017
Procedimiento - Atención a los	Gestionar la atención a los derechos de	Resolución	0289/2012	07/04/2014





DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
derechos de petición	petición en sus diferentes modalidades.			
Procedimiento - Trámite de consultas a la sala de consulta y servicio civil del consejo de estado	Gestionar la atención a las consultas ante el Consejo de Estado en temas del Sector Justicia	Resolución	0289/2012	07/04/2014
Procedimiento - Para contestar acción de tutela	Establecer las actividades y lineamientos para contestar y efectuar seguimiento a las acciones de tutela instauradas en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho, de forma eficiente y con miras a defender los intereses de la entidad.	Resolución	0289/2012	13/06/2017
Caracterización - Defensa jurídica	Defender los derechos e intereses del Ministerio de Justicia y del Derecho gestionando las solicitudes de conciliación extrajudicial, realizando una adecuada defensa judicial y tramitando oportunamente el pago de las sentencias y conciliaciones a cargo de la Entidad.	Resolución	0289/2012	02/09/2013
Procedimiento - Solicitudes de conciliación y MASC	Establecer los lineamientos generales y las actividades necesarias para llevar ante el Comité de Conciliación del	Resolución	0289/2012	28/12/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Ministerio de Justicia y del Derecho los estudios sobre las solicitudes de conciliación y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos			
Procedimiento - Registro e inventario de procesos	Establecer los lineamientos generales y las actividades necesarias para registrar la información del os procesos en los que interviene el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la OAJ, en el Sistema LITIGOB y de contar con un inventario total y funcional de la información que se requiera para toda clase de efectos	Resolución	0289/2012	28/12/2017
Procedimiento - Pago de sentencias y conciliaciones	Gestionar las actividades requeridas para verificar los requisitos de ley, liquidar y pagar las sentencias judiciales y conciliaciones que se produzcan como resultado de procesos ordinarios, contenciosos administrativos, laudos arbitrales y conciliatorios en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	30/10/2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Acción de repetición	Establecer los lineamientos generales y las actividades necesarias para llevar ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Justicia y del Derecho los estudios sobre la procedencia o improcedencia del ejercicio de la acción de repetición.	Resolución	0289/2012	26/11/2015
Procedimiento - Determinación del riesgo procesal	Realizar el análisis del nivel de riesgo en la gestión jurídica de los procesos judiciales a cargo del Grupo de Defensa Jurídica	Resolución	0289/2012	28/12/2017
Procedimiento - Reparto de procesos judiciales	Realizar el reparto de procesos judiciales	Resolución	0289/2012	17/12/2015
Caracterización - Gestión financiera	Establecer los procedimientos, las estancias y responsables para el reconocimiento, registro y revelación de todos los hechos, transacciones y operaciones financieras, sociales, económicas y ambientales en los que tome parte el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	18/05/2018
Manual - Políticas contables	Definir las políticas que en materia contable deben aplicarse y tenerse	Resolución	0289/2012	18/05/2018

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	en cuenta en el desarrollo del proceso contable del Ministerio de Justicia y del Derecho.			
Procedimiento - Asignar el presupuesto en el SIIF	Asignar internamente y efectuar el registro contable inicial de las apropiaciones aprobadas en la Ley y Decreto de Liquidación Presupuestal en la vigencia fiscal.	Resolución	0289/2012	13/11/2015
Procedimiento - Solicitud de expedición, reducción, anulación o adición al CDP	Garantizar la existencia de apropiación disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.	Resolución	0289/2012	05/01/2017
Procedimiento - Registrar y actualizar beneficiarios y cuentas bancarias	Crear el tercero en el SIIF con el fin de realizar el registro presupuestal y efectuar el pago al beneficiario final.	Resolución	0289/2012	30/11/2017
Procedimiento - Expedir el registro presupuestal	Perfeccionar el compromiso y afectar en forma definitiva las apropiaciones.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Constituir las reservas presupuestales	Garantizar los recursos para los compromisos perfeccionados al cierre del 31 de diciembre que estén pendientes de ejecutar.	Resolución	0289/2012	14/07/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Requerimientos de PAC	Determinar el flujo de recursos programado para la vigencia, para la correcta operación del Ministerio Justicia y el Derecho y cumplimiento de sus obligaciones.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Realizar apertura, sustitución y terminación de cuentas corrientes y/o de ahorro	Determinar la entidad financiera en la cual se abrirán, sustituirán y/o terminaran las cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	10/02/2016
Procedimiento - Pagos	Cumplir con los compromisos contractuales adquiridos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, con las diferentes entidades públicas, privadas y contratistas.	Resolución	0289/2012	31/05/2018
Procedimiento - Aplicación de reintegro de la vigencia actual	Reintegrar los recursos pagados por el Ministerio que no fueron ejecutados en su totalidad por el tercero y los sobrantes en las cajas menores al finalizar la vigencia.	Resolución	0289/2012	30/11/2017
Procedimiento - Análisis y depuración de conciliaciones bancarias	Establecer que los saldos de los extractos bancarios concuerden con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad del Ministerio de	Resolución	0289/2012	11/02/2014



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Justicia y del Derecho.			
Procedimiento - Conciliación, análisis y depuración de litigios, sentencias y demandas en contra y a favor	Establecer que los saldos reportados por la Oficina Asesora Jurídica concuerden con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Conciliación, análisis y depuración de las cuentas 2425 Acreedores	Establecer que los saldos de las cuentas que integran el grupo 2425 – Acreedores correspondan a los valores registrados en las acreencias de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, servicios públicos, arrendamientos, honorarios y servicios, y otros acreedores.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Conciliación, análisis y depuración de las cuentas Ley 30 de 1986	Establecer que los saldos reportados por el Cobro Coactivo concuerden con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Análisis y depuración de conciliaciones de almacén	Establecer que los saldos de almacén concuerden con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad del Ministerio de	Resolución	0289/2012	11/02/2014

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Justicia y del derecho.			
Procedimiento - Análisis y depuración de las cuentas de nómina	Establecer que los saldos de nómina concuerden con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Seguimiento y legalización de anticipos	Realizar seguimiento y control a la utilización de los desembolsos y anticipos que entregue el Ministerio de Justicia y del Derecho a terceros en desarrollo de los procesos contractuales.	Resolución	0289/2012	11/02/2014
Procedimiento - Elaboración de informes, reportes y estados contables	Generar los estados, informes y reportes contables, con información razonable, confiable, consistente, verificable, oportuna y objetiva.	Resolución	0289/2012	30/12/2015
Procedimiento - Revisión, legalización y contabilización de los reembolsos de cajas menores de gastos generales y viáticos	Establecer los lineamientos generales para la constitución, reembolso, legalización y contabilización de las cajas menores.	Resolución	0289/2012	21/12/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Conciliación de cuentas recíprocas	Conciliar con las respectivas entidades contables públicas, el movimiento de cada una de las cuentas recíprocas que tengan con el Ministerio de Justicia y del Derecho, que se afectan los estados financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para determinar si existen diferencias y realizar los respectivos ajustes.	Resolución	0289/2012	06/08/2014
Procedimiento - Comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país	Autorizar, conferir, reconocer y pagar los viáticos, gastos de desplazamiento, y gastos de viaje resultantes de las órdenes de comisiones.	Resolución	0289/2012	13/06/2017
Procedimiento - Requerimientos para el uso del sistema integrado de Información Financiera SIIF	Establecer los lineamientos para la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad para el uso del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.	Resolución	0289/2012	27/08/2015
Caracterización - Gestión documental	Gestionar las actividades administrativas, técnicas y tecnológicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación	Resolución	0289/2012	19/12/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	producida y recibida por el Ministerio.			
Guía - Organización de archivos de gestión	Dar los lineamientos para la organización de los Archivos de Gestión de cada una de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	30/06/2017
Procedimiento- Recepción y distribución de la correspondencia externa	Establecer la metodología para recibir, radicar y distribuir la correspondencia externa remitida a la Entidad	Resolución	0289/2012	30/06/2017
Procedimiento - Gestión de la correspondencia interna con destino externo e interdependencias	Establecer los lineamientos para la recepción, radicación, producción, distribución, consulta y transferencia de documentos para su conservación y disposición final.	Resolución	0289/2012	18/12/2012
Procedimiento- Gestión de transferencias documentales	Planificar, organizar, almacenar y controlar los documentos del Archivo Central e implementar las transferencias de los archivos históricos al Archivo General de la Nación	Resolución	0289/2012	19/12/2017
Procedimiento- Conformación de expedientes contractuales	Determinar las actividades para la conformación de expedientes contractuales en el MJD	Resolución	0289/2012	30/06/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento- Gestión y Control de préstamo de expedientes	Determinar las actividades para la gestión, y control de préstamos de expedientes que reposan en el archivo central del MJD	Resolución	0289/2012	19/12/2017
Procedimiento- Eliminación documental	Determinar las actividades para eliminar documentos de los archivos del MJD	Resolución	0289/2012	19/12/2017
Caracterización - Gestión de la Información	Proveer información oportuna, confiable, veraz y accesible a clientes internos y externos del Ministerio	Resolución	0289/2012	31/03/2017
Manual de comunicaciones	Optimizar las herramientas y los procesos comunicativos dentro y fuera del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	20/12/2016
Caracterización - Gestión de datos	Disponer de los reportes y servicios de información para el cumplimiento de la Misión del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	31/03/2017
Procedimiento - Gestión de datos	Gestionar el intercambio de datos entre la Oficina de Información en Justicia (OIJ) y las áreas misionales, entidades adscritas y otras entidades para proceder con la inspección, análisis y cargue de datos en el Repositorio de	Resolución	0289/2012	29/06/2017



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	Información de la OIJ.			
Caracterización - Gestión de la comunicación	Proporcionar a los responsables del manejo de la información al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho las herramientas indispensables para publicar información de interés a nivel interno y externo.	Resolución	0289/2012	20/12/2016
Guía- Gestión de la comunicación interna y externa	Posicionar al Ministerio de Justicia y del Derecho como una entidad que lidera la cultura de la legalidad y brinda información actual, oportuna, veraz y equilibrada.	Resolución	0289/2012	20/12/2016
Guía - Uso de redes sociales	Posicionar las redes sociales del Ministerio como elemento fundamental en la estrategia de comunicación de la entidad.	Resolución	0289/2012	20/12/2016
Guía- Política editorial de contenido web	Orientar de manera clara y oportuna a los responsables de la difusión de las comunicaciones y publicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la utilización de la	Resolución	0289/2012	20/12/2016



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	información en la página web.			
Caracterización - Servicio al Ciudadano	Garantizar la prestación del servicio al ciudadano o usuario a través de la definición de lineamientos, formulación de estrategias para la atención, trámite y seguimiento a los requerimientos de los ciudadanos o usuarios.	Resolución	0289/2012	30/12/2014
Guía de servicio al ciudadano	Orientar las actividades derivadas de la atención al ciudadano o usuario por los diferentes canales dispuestos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	21/06/2017
Procedimiento - Atención a peticiones, quejas, reclamos o sugerencias	Resolver adecuada y oportunamente todas las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias presentadas por las personas naturales o jurídicas a través de los canales habilitados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este fin.	Resolución	0289/2012	21/06/2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento - Participación en ferias nacionales de servicio al ciudadano	Propiciar la participación ciudadana mediante una estrategia de acercamiento, dialogo y orientación que permita al ciudadano conocer los servicios, tramites y productos que presta el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución	0289/2012	30/12/2014

La anterior información fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Olga Milena González Gómez**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## X. CONCEPTO GENERAL:

Como último acápite contiene la gestión administrativa financiera y contable, gestión humana, gestión documental, gestión contractual y atención al ciudadano de la Secretaría General:

### Gestión Financiera

#### A1. Ejecución del presupuesto de la vigencia 2017

Con la expedición de la Ley 1815 de 2016 “ Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017” y con el Decreto de liquidación del presupuesto 2170 del 27 de diciembre de 2016, el Ministerio de Justicia y del Derecho tuvo al final de la vigencia 2017 una apropiación disponible de \$59.734,17 millones para gastos de funcionamiento y \$21.463,08 para gastos de inversión; al cierre de la vigencia 2017 el MJD logro una ejecución presupuestal del 91,17% para gastos de funcionamiento y del 88,78% en inversión para un total de \$77.097,27 millones es decir el 94,95% del presupuesto asignado para la vigencia 2017.

En cuanto al comportamiento general del presupuesto para la 2017 se expedido expidieron registros presupuestales por valor de \$ 79.028,64 millones lo que equivale al 97,19% de la apropiación; se realizaron obligaciones por \$77.097,27 millones correspondientes al 94,95% del total de la apropiación y se realizaron pagos por \$71.389,45 millones, alcanzando un 87,92% de la apropiación para la actual 2017.

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN	PAGOS	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	31.417,06	30.918,34	98,35%	30.918,34	98,35%	30.396,54	96,69%
GASTOS GENERALES	6.124,30	5.924,87	96,74%	5.924,87	96,74%	5.587,34	91,23%
TRANSFERENCIAS	22.172,80	21.212,85	95,67%	21.199,61	95,61%	19.742,28	89,04%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.734,17	58.056,07	97,19%	58.042,83	91,17%	55.726,17	93,29%
INVERSIÓN	21.463,081	20.972,57	97,71%	19.054,44	88,78%	15.663,28	72,98%
TOTAL	81.197,25	79.028,64	97,33%	77.097,27	94,95%	71.389,45	87,92%

#### A2. Ejecución del presupuesto de la vigencia 2018

Con la expedición de la Ley 1873 de 2017 “ Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1°



de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018” y con el Decreto de liquidación del presupuesto 2236 del 27 de diciembre de 2017, se le asignó en la sección presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho \$93.492 millones para la vigencia 2018; de los cuales \$68.020 millones equivalentes al 73% para gastos de funcionamiento y \$25.472 millones equivalentes al 27% para inversión; al 03 de agosto de 2018 el MJD tiene una ejecución presupuestal del 48,80% para gastos de funcionamiento y del 28,74% en inversión para un total de \$40.512 millones es decir el 43,33%.

En cuanto al comportamiento general del presupuesto de la actual vigencia se han expedido registros presupuestales por valor de \$ 54.357 millones lo que equivale al 58,14% de la apropiación; se han realizado obligaciones por \$40.512 millones correspondientes al 43,33% del total de la apropiación y se han realizado pagos por \$40.215 millones, alcanzando un 43,01% de la apropiación para la actual vigencia.

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN	PAGOS	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	32.088,41	19.280,08	60,08%	19.007,18	59,23%	18.964,91	59,10%
GASTOS GENERALES	6.073,15	4.439,13	73,09%	3.006,39	49,50%	3.006,39	49,50%
TRANSFERENCIAS	29.858,44	18.131,25	60,72%	11.178,86	37,44%	11.061,63	37,05%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	68.020,00	41.850,46	61,53%	33.192,43	48,80%	33.032,93	48,56%
INVERSIÓN	25.472,21	12.507,45	49,10%	7.319,92	28,74%	7.182,10	28,20%
<b>TOTAL</b>	<b>93.492,22</b>	<b>54.357,91</b>	<b>58,14%</b>	<b>40.512,35</b>	<b>43,33%</b>	<b>40.215,03</b>	<b>43,01%</b>

### A3. Rezago Presupuestal

Al cierre de la vigencia 2017 se constituyó un rezago presupuestal por \$7.639 millones de los cuales \$5.707 millones corresponden a cuentas por pagar que a la fecha se encuentran en estado pagadas y \$1.931 millones en reservas presupuestales de los cuales se han pagado \$942.8 millones.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2017
Reservas Presupuestales	1.931
Cuentas por Pagar	5.707
<b>TOTAL</b>	<b>7.639</b>

*Cifras en millones de pesos*

#### A4. Cuentas Bancarias

Las cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentran asignadas en Sub-unidades en SIIF y se encuentran autorizadas y reportadas ante la Dirección del Tesoro Nacional quien realiza control sobre estas:

No	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria	Tipo de moneda	Fuente de financiación	Situación de fondos	Saldo a 03 de Agosto del 2018
	Código	Descripción							
1	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- GASTOS DE PERSONAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	9869998329	Corriente	Pesos	Nación	CSF	\$ -
2	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- GASTOS GENERALES	BANCO DE BOGOTA S. A.	033965203	Corriente	Pesos	Nación	CSF	\$ -
3	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- CERTIFICADOS DE CARENCIA	BANCO DE OCCIDENTE	265056606	Corriente	Pesos	Nación	SSF	\$406.303.345,00
4	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- CERTIFICADOS DE CARENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	473069994597	Corriente	Pesos	Nación	SSF	\$ 28.648.148,00
5	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- CANNABIS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	008869996382	Corriente	Pesos	Nación	SSF	\$982.507.846,46
6	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- CAJA MENOS DE GASTOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	00986998303	Corriente	Pesos	Nación	CSF	\$24.586.630,00
7	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL- CAJA MENOS DE VIATICOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	009869997818	Corriente	Pesos	Nación	CSF	\$ 50.658.780,00
8	12-01-01-009	MJD - SISTEMA PENAL COLOMBIANO	BANCO DE OCCIDENTE	265023044	Corriente	EURO	Nación	SSF	€ 2,74
9	12-01-01-009	MJD - SISTEMA PENAL COLOMBIANO	BANCO DE OCCIDENTE	265055590	Corriente	Pesos	Nación	SSF	\$ 104,00

*Cifras en pesos - Saldos en cuentas a 03 de agosto de 2018*

#### A5. Cuenta Única Nacional

El saldo de los recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho en la cuenta CUN es de \$6.272 millones.

Concepto	Fecha	Recibido en Administración	Pagos realizados	Saldo CUN
Traslado Correspondiente a Saldo de la DNE	1/03/2016	\$ 5.919.332.139,60		
Rendimientos Financieros Acumulados en 2016	30/12/2016	\$ 351.347.937,00		
PAGOS 2016	31/12/2016		\$13.976.057	\$ 6.256.704.020
Rendimientos Financieros 2017	30/09/2017	\$ 209.004.469,00		
PAGOS 2017	31/12/2017		\$ 371.608.473	\$ 6.094.100.016
Donación AECID	22/03/2018	\$ 360.416.416,80		
<b>Saldo Acumulado</b>	<b>31/07/2018</b>	<b>\$ 6.840.100.962,40</b>	<b>\$ 182.163.270</b>	<b>\$ 6.272.353.162,40</b>

*Cifras en pesos*

#### A6. Nuevo Marco Normativo Contable:

Con la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno en el Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra en la primera fase del periodo de aplicación y culminó el proceso de registro, conciliación y generación de saldos bajo el nuevo marco normativo 01 de enero de 2018 en un 100%.

Se realizó la convergencia de la información financiera y contable al nuevo marco regulatorio para el 1º de enero de 2018 acorde con los criterios del nuevo marco normativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación con la implementación de las Normas Internacionales Vigentes según la Resolución 0533 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos aplicables a las entidades de Gobierno.

A la fecha se cuenta con la información para reportar con oportunidad en CHIP el informe "CGN\_001\_SI\_CONVERGENCIA" correspondiente a saldos iniciales, cuya fecha límite de validación es el 30 de junio de 2018 según resolución 159 de 2018 que amplió el plazo.

La entidad reconoció oportunamente **los hechos económicos durante el primer trimestre de 2018** bajo los requerimientos del nuevo marco normativo y la información se encuentra conciliada sin embargo está pendiente del reporte trimestral en el CHIP según los requerimientos de la Contaduría General de la Nación.

Actualmente con el proceso de transición al nuevo marco normativo la Contaduría General de la Nación amplió el plazo para la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP de la categoría de

información contable pública convergencia correspondiente al periodo enero – marzo de 2018 y el estado de situación financiera de apertura – convergencia, para las entidades de gobierno, hasta el 30 de junio de 2018 de acuerdo con la Resolución 159 del 29 de mayo de 2018. Se presentan las cifras de acuerdo al balance de prueba.

Para lograr lo anterior se realizaron jornadas de capacitación que involucraron las diferentes áreas que impactan y alimentan la información financiera de la entidad sobre las diferentes normas, cambios y forma de aplicación para el reconocimiento, la medición, las revelaciones y la presentación de los hechos económicos de la entidad.

Con miras a tener un control y seguimiento de esta transición **se creó el Comité de Políticas Financieras y Contables del Ministerio de Justicia y del Derecho**, responsable de la aprobación, eliminación, revisión, adición o modificación del Manual de Políticas Contables de la Entidad; así mismo se creó el Comité Técnico Contable encargado de la adopción, actualización, seguimiento y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas contables.

Se diseñó, socializó y aprobó en el Comité Contable el **Manual de Políticas Contables** bajo el nuevo marco normativo, el cual fue aprobado en el Comité realizado el 18 de enero de 2018.

- La homologación de cuentas catálogo precedente al nuevo catálogo según resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

**A la fecha el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y** armonizó los procedimientos que impactan y alimentan la información financiera con el nuevo marco normativo, de esta manera se dio inicio a la actualización y ajuste de procedimientos del Almacén del Ministerio los cuales están en proceso de aprobación.

#### A.7 Infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes – Multas Ley 30 de 1986

El decreto 2897 del 11 de agosto de 2011, facultó al Ministerio de Justicia y del Derecho las funciones relacionadas con lo siguiente:

En atención al numeral 5. del artículo 11 del mencionado Decreto, el Ministerio debe dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva y efectuar el cobro a través de este proceso de las multas impuestas a favor de la Nación por parte de las autoridades competentes a quienes sean declarados responsables de infringir el Estatuto Nacional de Estupefacientes o hacer efectivo ante las autoridades judiciales competentes, los derechos de crédito que a su favor tiene y velar porque este se desarrolle de acuerdo con la normatividad

vigente, facultad que fue derogada mediante decreto No 0272 del 17/02/2015 artículo 20, delegándose a al Consejo Superior de la Judicatura.

Adicionalmente, mediante el Decreto 3183 del 02 de septiembre de 2011 se ordenó la supresión y puesta en liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, en atención al artículo 22 del mencionado decreto, el Ministerio de Justicia y del Derecho se subrogó en las obligaciones y derechos de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación una vez quedó en firme el acta final de liquidación y se declaró terminado el proceso de liquidación de la Entidad. Según el Acta de entrega del 23 de septiembre de 2014, El Ministerio de Justicia y del Derecho recibió procesos activos por valor de \$ 2'502.352.503 miles de pesos.

#### A.7. 1 Proceso de Entrega de Expedientes

A partir del 17 de febrero de 2015, fecha en que se dispuso el plazo para la entrega de los expedientes y saldos contables al Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Justicia y del Derecho perdió competencia para adelantar o continuar con el cobro coactivo de las multas impuestas por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes, correspondiéndole ejecutarla al Consejo Superior de la Judicatura.

El Ministerio de Justicia y del Derecho desde la fecha en que perdió competencia ha tenido a disposición del Consejo Superior de la Judicatura la totalidad de los expedientes y de la información de la cartera de las multas impuestas a favor de la nación por parte de las autoridades competentes a quienes fueron declarados responsables de infringir el Estatuto Nacional de Estupefacientes – Multas ley 30 de 1986, a efectos de realizar los registros contables, es decir el Ministerio de Justicia y del Derecho cancelando sus saldos contables por este concepto de los estados financieros y el Consejo Superior de la Judicatura de incorporarlos respectivamente.

Ante las numerosas peticiones y acciones adelantadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por mencionar la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, Consejo de Estado, que facilitarían el proceso de entrega y recibo de los expedientes al Consejo Superior de la Judicatura, este último solo accedió a la recepción de los expedientes a partir del **3 de abril de 2017**, argumentando falta de capacidad administrativa, financiera y humana para tal efecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, solamente accedió a recibir los expedientes que se encontraran activos y que cumplieran con las formalidades para cobro; los expedientes prescritos, los que no reúnen requisitos para cobro coactivo, los que tienen saldos en cero y los que por una u otra circunstancia no se encuentren en condiciones de cobro, se elevaría consulta por conflicto por competencia ante el Consejo de Estado a fin de determinar qué entidad debe tener la custodia de dichos expedientes.

Así las cosas, relacionamos los expedientes entregados desde el mes de abril de 2017, hasta mayo de 2018:

PROCESOS ENTREGADOS AL CSJ						
	MES	No PROC.	VALOR MULTA	INTERESES	SALDO	
2017	BLOQUE II	Abril	3.186	474.058.704.947	34.211.368.717	508.270.073.664
		Mayo	5.464	1.019.946.210.565	94.500.810.410	1.114.447.020.974
		Junio	1.413	277.687.726.141	15.998.955.453	293.686.681.595
		<b>Subtotal</b>	<b>10.063</b>	<b>1.771.692.641.653</b>	<b>144.711.134.580</b>	<b>1.916.403.776.233</b>
	BLOQUE I	Abril 3 /17	106	10.702.414.429	403.224.504	11.105.638.933
		Abril 4 /17	158	16.039.105.482	920.676.555	16.959.782.037
		Julio	1.804	254.671.633.363	79.281.483.980	333.953.117.343
		Agosto	2.283	333.807.926.695	92.935.543.296	426.743.469.991
		Septiembre	2.016	235.631.985.889	54.895.846.000	290.527.831.889
		Octubre	1.554	208.849.786.241	55.967.712.107	264.817.498.348
		Noviembre	88	15.040.811.416	3.691.595.717	18.732.407.133
		Diciembre	4	57.969.209.760	1.893.817.479	59.863.027.239
		<b>Subtotal</b>	<b>8.013</b>	<b>1.132.712.873.274</b>	<b>289.989.899.638</b>	<b>1.422.702.772.912</b>
	<b>Total 2017</b>	<b>18.076</b>	<b>2.904.405.514.927</b>	<b>434.701.034.218</b>	<b>3.339.106.549.145</b>	
2018	Febrero	306	17.608.792.752	0	17.608.792.752	
	Marzo	150	11.873.380.214	428.892.981	12.302.273.195	
	Abril	2	1.348.965	0	1.348.965	
	Mayo	13	870.971.099	53.844.270	924.815.369	
	<b>Total 2018</b>	<b>471</b>	<b>30.354.493.030</b>	<b>482.737.251</b>	<b>30.837.230.281</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>18.547</b>	<b>2.934.760.007.957</b>	<b>435.183.771.469</b>	<b>3.369.943.779.426</b>	

El Ministerio de Justicia y del Derecho, ha persistido en las gestiones de la entrega total de los expedientes de multas de ley 30 de 1986, ante lo cual las entidades (MJD – CSJ) de manera conjunta han logrado un acuerdo en el mes de julio de 2018, para proceder con el proceso de la entrega total de los expedientes, el cual se encuentra en proceso de perfeccionamiento.

Relacionamos los procesos que, por las razones expuestas, no fueron recibidos en su momento por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales fueron validados por las dos entidades.

PROCESOS PENDIENTES DE ENTREGA AL CSJ				
	MES	No PROC.	VALOR MULTA	INTERESES
2017	Abril	1.375	283.049.331.761	32.822.456.594
	Mayo	1.984	385.926.352.965	43.605.695.939
	Junio	713	111.634.383.956	24.536.108.125
	Julio	2.527	293.980.852.884	91.291.298.067
	Agosto	1.719	254.015.541.896	70.774.049.818
	Septiembre	2.083	261.650.799.451	60.272.932.471
	Octubre	2.990	468.519.115.831	123.011.071.033
	Noviembre	4.560	854.868.298.324	3.873.559.016
	Diciembre	8.758	994.774.556.857	595.135
	<b>Total 2017</b>	<b>26.709</b>	<b>3.908.419.233.925</b>	<b>450.187.766.196</b>
2018	Febrero	2.499	333.543.750.538	27.803.532
	Marzo	3.936	699.985.253.418	847.499.845
	Abril	881	199.596.642.480	12.984.489
	Mayo	228	86.755.484.046	924.746.681
	<b>Total 2018</b>	<b>7.544</b>	<b>1.319.881.130.482</b>	<b>1.813.034.547</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.253</b>	<b>5.228.300.364.407</b>	<b>452.000.800.744</b>	

## Gestión administrativa

### A1. Administración de Bienes muebles y Administración de Recursos

#### A1.1. Almacén, Inventarios y Control de Bienes Muebles:

Se verificaron y depuraron los **inventarios personalizados** a partir del 15 de enero de 2018, cumpliéndose con el 100% de tomas físicas y del registro de traslado en el sistema de almacén e inventarios (PCT). Además, la generación de las respectivas carpetas individuales de funcionarios y contratistas del Ministerio.

Actualmente la distribución de bienes que existen en el inventario del Ministerio de Justicia y del Derecho y su clasificación:

Distribución de Bienes MJD	
En Bodega	297
En Servicio	5875
No Explotados	471

Distribución de Bienes MJD	
En Comodato	153
<b>Total</b>	<b>6796</b>

*Cifras a 03 de agosto de 2018 en el sistema PCT*

### A1.2. Manejo de Bienes Inmuebles

El MJD cuenta actualmente con 4 bienes inmuebles de los cuales dos se encuentran en comodato: uno con el INPEC, ubicado en la Carrera 10 No. 15-22 Oficina 802 - Bogotá y el segundo con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad ubicado en la Carrera 9 No.12 C 10 Bogotá /Calle 13 8A 89 OF 201; los otros dos bienes se encuentran al servicio del MJD ubicados en la Carrera 27 No.15-85 – Bogotá y Calle 53 No. 13 – 27 Bogotá.

Dirección Inmueble	Tipo de Inmueble	Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP	Estado	M2 AREA	Valor Avalúo Prolonjas
Carrera 27 No.15-85 - Bogotá	Bodega	050C-00068968	AAA0072ZJPA	Activo bodega	666,3	\$2.798.460.000
Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá	Edificio	050C-00382791	AAA0090RWUZ	Activo	1523,9	\$22.924.630.000
Carrera 10 No. 15-22 Oficina 802 - Bogotá	Oficina	050C-01205532	AAA0031MAMS	Activo Comodato-INPEC	358,9	\$ 1.076.700.000
Carrera 9 No.12 C 10 Ed.City - Bogotá /Calle 13 8A 89 OF 201	Edificio	50C-01356387 /050C01369236	AAA0032DFAW	Activo Comodato-Contraloría	1080,4 5204,11	\$21,857,262,00 \$5,185,920,000

*Avalúo comercial del 28 diciembre de 2016 – Cifras en pesos*

Los cuatro bienes inmuebles propiedad del Ministerio cuentan con un avalúo comercial vigente que asciende a \$53.842 millones.

### A1.3. Parque Automotor

El MJD actualmente cuenta con un parque automotor compuesto por 22 vehículos y 2 motocicletas de los cuales 11 son de propiedad de la Entidad y 13 están en depósito provisional por la Sociedad de Activos Especiales - SAE.



Cantida d	Tipo de Vehículo	Placa	Tipo de Tendencia	Estad o	Cantida d	Tipo de Vehículo	Placa	Tipo de Tendencia	Estad o
1	Camioneta	OCK010	Propiedad	Activo	13	Camioneta	MKZ451	Depósito Provisiona l	Activo
2	Camioneta	OKZ684	Propiedad	Activo	14	Camioneta	BYE598	Depósito Provisiona l	Activo
3	Camioneta	OBH221	Propiedad	Activo	15	Camioneta	EKS164	Depósito Provisiona l	Activo
4	Camioneta	OBH226	Propiedad	Activo	16	Camioneta	CLX386	Depósito Provisiona l	Activo
5	Automóvil	OBG339	Propiedad	Activo	17	Camioneta	BZW592	Depósito Provisiona l	Activo
6	Automóvil	OBG343	Propiedad	Activo	18	Camioneta	DBR610	Depósito Provisiona l	Activo
7	Automóvil	OBG340	Propiedad	Activo	19	Camioneta	MCW03 5	Depósito Provisiona l	Activo
8	Automóvil	OBG696	Propiedad	Activo	20	Camioneta	QHS470	Depósito Provisiona l	Activo
9	Automóvil	OBG854	Propiedad	Activo	21	Camioneta	RMM47 8	Depósito Provisiona l	Activo
10	Motocicleta	UKO90D	Propiedad	Activo	22	Camioneta	ICM102	Depósito Provisiona l	Activo
11	Motocicleta	AWR68 D	Propiedad	Activo	23	Camioneta	CKJ347	Depósito Provisiona l	Activo
12	Camioneta	ROK638	Depósito Provisiona l	Activo	24	Automóvil	MJM586	Depósito Provisiona l	Activo

#### A1.4. Depuración de Activos del MJD

Durante el mes de marzo de 2017 se reunió el comité técnico de bajas para la revisión y aprobación de bajas por donación, enajenación, devolución y destrucción

de bienes muebles la cual fue aprobada bajo las Resoluciones 0369, 0370 y 0371 del 18 de mayo de 2017 por valor de \$988 millones de pesos.

CATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN A 31 DE MARZO 2017	VALOR EN LIBROS
Total Equipo de Computación para Enajenación	263	523.823.094	512.190.700	10.632.394
Total Equipo de Comunicación para Enajenación	48	311.732.622	221.182.041	90.550.581
Total Muebles y Enseres para Enajenación	295	42.355.062	42.355.062	-
Total Equipos y Máquinas de Oficina para Enajenación	8	6.080.864	4.395.297	1.685.567
Total Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería para Enajenación	6	1.741.242	1.741.242	-
Total Equipo de Apoyo Terapéutico para Enajenación	1	70.000	70.000	-
Total Equipo de Computación para Donación	75	85.309.280	85.309.280	-
Total Equipo y Maquinaria de Oficina Donación	1	257.914	257.914	-
Total Muebles y enseres para Destrucción	7	1.354.925	1.354.925	-
Total Muebles y enseres para Devolución	25	16.177.505	-	16.177.505
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>	<b>988.902.508</b>	<b>868.856.462</b>	<b>119.046.046</b>

*Cifras en pesos*

En el mes de diciembre de 2017 se avanzó con el segundo proceso de bajas por enajenación para 160 bienes en alto grado de deterioro por valor \$184 millones.

RESUMEN DE BAJAS	CANTIDAD	VALOR HISTÓRICO	VALOR DE DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
Total Equipo de Computación	33	65.354.978	164.945.096	409.882
Total Equipo de Comunicación	2	80.882	280.882	
Total Muebles y Enseres	117	7.379.201	17.332.935	\$ 46.266
Total Equipo de Maquina y Oficina	1	269.733	1.269.733	
Total Equipo de Restaurante y Cafetería	3	95.067	295.067	
Total Equipo de Herramienta y Accesorios	4	4.344	64.344	
	<b>160</b>	<b>\$184.644.206</b>	<b>\$ 184.188.057</b>	<b>\$456.149</b>

*Estos bienes se entregaron en el mes de enero de 2018 – Cifras en pesos*

En la actualidad el MJD está adelantando el proceso de bajas el cual a la fecha cuenta con la aprobación del Comité de Bajas celebrado el 31 de julio de 2018 así:

**Baja de Bienes por Enajenación:**

RESUMEN DE BAJAS	CANTIDAD	VALOR HISTÓRICO	VALOR DE DEPRECIACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2018	VALOR EN LIBROS
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN	13	16,012,591.47	2,481,511.21	13,531,080.26
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	229	63,277,804.19	21,143,254.05	42,134,550.14
TOTAL EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	1	1,412,000.00	352,999.98	1,059,000.02
TOTAL OTROS MAQUINARIA Y EQUIPO	1	1,948,000.00	361,112.28	1,586,887.72
TOTAL EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	3	694,242.57	694,242.57	-
TOTAL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1	64,352.00	39,237.44	25,114.56
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>83,408,990.23</b>	<b>25,072,357.53</b>	<b>58,336,632.70</b>

*Cifras en pesos*

**Baja de Bienes por Devolución,**

RESUMEN DE BAJAS POR DEVOLUCIÓN EQUIPOS AVANTEL	CANTIDAD	VALOR HISTÓRICO	VALOR DE DEPRECIACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2018	VALOR EN LIBROS
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN	21	1.156.138.03	20.138.00	1.136.000.03

*Cifras en pesos*

**A.2 Depuración de Bodegas**

El 01 de Junio de 2017 se realizó el comité de bajas para las transferencias a título gratuito del Programa Nacional Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana por valor de \$1.021 millones de pesos, el cual se formalizó con las Resoluciones 0624 y 0625 del 18 de agosto de 2017.

RESUMEN DE DEPURACIÓN DE BODEGA POR TRANSFERENCIA DE BIENES			
AÑO DE RESOLUCIONES	OBJETIVO	BENEFICIARIO	VALOR
Resoluciones 0624 y 0625 del 18 de agosto de 2017	Bienes por transferencia gratuita a otras entidades	Programa Nacional Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana,.	1.021.684.511.

*Cifras en pesos*

El 23 de abril de 2018 se realizó el Comité Técnico de Bajas N. 1 con el objeto de aprobar y realizar las transferencias de los bienes adquiridos por el MJD y transferidos a las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y Puntos de atención de Conciliación en Equidad (PACE) por valor de \$1.547 Millones.

RESUMEN DE DEPURACIÓN DE BODEGA POR TRANSFERENCIA DE BIENES			
AÑO DE RESOLUCIONES	OBJETIVO	BENEFICIARIO	VALOR
Resoluciones 0352 y 0353 del 23 de abril de 2018	Bienes por transferencia gratuita a otras entidades	Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y Puntos de atención de Conciliación en Equidad (PACE).	\$1.547.000.000

*Cifras en pesos*

Transferencias de Bienes destinados al programa Nacional de casas de Justicias y Centros de Convivencia Ciudadana

En la actualidad el MJD está adelantando el proceso de bajas por transferencia el cual a la fecha cuenta con la aprobación del Comité de Bajas celebrado el 31 de julio de 2018 así:

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS	CANTIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO	VALOR
CONTRATO CONTROLES EMPRESARIALES (LICENCIA)	142	ORDEN COMPRA 22729	123.169.849.82
ITSEC S.A.S (LICENCIAS ANTIVIRUS)	142	CONTRATO MC 525 15 DE DICIEMBRE DE 2017	11.018.847.00
SUMIMAS S.A.S (EQUIPOS DE COMPUTO)	142	ORDEN DE COMPRA 22661	282.453.823.61
SUMIMAS S.A.S (COMPRA DE VIDEO PROYECTORES)	132	ORDEN DE COMPRA 22654	176.928.255.03
<b>TOTAL</b>			<b>593.570.775.46</b>

*Cifras en pesos*

### A.3 Avalúos bienes muebles

El GGAFC realizó el avalúo técnico e integral de todos los elementos devolutivos tangibles (Bienes –Muebles) del Ministerio de Justicia y del Derecho, gestión que se realizó en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2017 avaluando 6422 bienes reportando la siguiente información, la cual ya fue actualizada en el Sistema PCTG.

Etiquetas de fila	suma de Costo Histórico CDP	Suma de Calidad	Suma de valor en Libros	Suma de VALOR RAZONABLE CDP
Edificio Carrera 9 Av Jiménez	\$ 247.932.643	106	\$ 32.096.470	\$ 34.636.000
1er Piso	\$ 247.932.643	106	\$ 32.096.470	\$ 34.636.000
Sede Menqueteba	\$ 25.815.741	20	\$ 3.371.968	\$ 9.349.000
2do Piso	\$ 25.815.741	20	\$ 3.371.968	\$ 9.349.000
Sede Paloquemao	\$ 699.734.031	275	\$ 537.733.211	\$ 612.243.000
1er Piso	\$ 699.734.031	275	\$ 537.733.211	\$ 612.243.000
Sede Principal Calle 49	\$ 29.472.975.601	6021	\$ 21.098.407.071	\$ 9.498.079.170
10mo Piso	\$ 195.477.121	239	\$ 89.104.725	\$ 123.355.000
1er Piso	\$ 18.385.087.553	1342	\$ 16.400.586.798	\$ 3.083.975.000
2do Piso	\$ 5.627.140.209	1071	\$ 2.270.303.399	\$ 2.434.243.000
3er Piso	\$ 274.890.959	319	\$ 165.961.010	\$ 180.228.000
4to Piso	\$ 1.189.515.140	440	\$ 525.072.250	\$ 472.890.000
5to Piso	\$ 344.705.923	388	\$ 173.989.761	\$ 210.046.000
6to Piso	\$ 2.218.017.228	565	\$ 975.022.771	\$ 2.322.484.600
7mo Piso	\$ 352.030.562	408	\$ 137.013.589	\$ 202.305.000
8vo Piso	\$ 699.264.737	884	\$ 277.539.176	\$ 351.689.000
9no Piso	\$ 186.846.171	255	\$ 83.813.593	\$ 107.176.000
SOTANO	\$ -	110	\$ -	\$ 9.687.570
<b>Total General</b>	<b>\$ 30.446.458.016</b>	<b>6422</b>	<b>\$ 21.671.608.720</b>	<b>\$ 10.154.307.170</b>

Cifras en pesos

Lo anterior en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública Manual de Procedimientos en su Título II Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y el Capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipos, establece en el numeral 18", que las entidades públicas bajo este régimen están obligadas a actualizar el valor de los bienes muebles que poseen, cada tres años.

#### A.4 Nueva Sede Ministerio de Justicia y del Derecho

### Participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en el “Proyecto Ministerios” que adelanta la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas



Con fecha 30 de diciembre de 2013 se suscribió el contrato interadministrativo 374, cuyo objeto es, Gestionar el desarrollo de una sede administrativa para el Ministerio de Justicia y del Derecho como parte del proyecto “Ministerios” que adelanta la EVB S.A.S., equivalente en costos al valor del aporte entregado a través del presente contrato mediante los mecanismos permitidos por el decreto 4184 de 2011, el decreto reglamentario 727 de 2013, la ley 1508 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) años prorrogables, contados a partir de su suscripción y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El valor del contrato corresponde a la suma de \$16.674.500.000 incluidos todos los gastos directos e indirectos y todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

Inicialmente, las Entidades que hacían parte del “Proyecto Ministerios” y los porcentajes de participación eran las siguientes:



DAPRE	Valor aporte	\$2.928.286.853	Equivalente al 7.4%
MINISTERIO DE TRABAJO	Valor aporte	\$19.910.274.000	Equivalente al 50.4%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Valor aporte	\$16.674.500.000	Equivalente al 42.2%
<b>Total aportes</b>		<b>\$39.513.060.853</b>	

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, celebró el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de Administración y pagos No. 57 de 2013 con la Fiduciaria la Previsora S.A., el cual se encuentra vigente hasta el 27 de septiembre de 2018.

Con corte a 31 de marzo de 2018 y de acuerdo con los aportes realizados por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas al Patrimonio Autónomo, se afectaron los porcentajes de participación de cada una de las entidades vinculadas al proyecto, inicialmente establecidos.

Los nuevos porcentajes de participación son las siguientes:

DAPRE	Valor aporte	\$2.928.286.853	Equivalente al 5.07%
MINISTERIO DE TRABAJO	Valor aporte	\$19.910.274.000	Equivalente al 34.45%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Valor aporte	\$16.674.500.000	Equivalente al 28.80%
AGENCIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Valor aporte	\$20.429.087.293	Equivalente al 31.68%
<b>Total aportes</b>		<b>\$59.942.148.146</b>	

En la actualidad al patrimonio autónomo se han ingresado 21 predios adquiridos por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria mediante las escrituras públicas No. 1662 y 1632.

Mediante la resolución 142 del 13 de octubre de 2017 se transfieren 11 inmuebles a título de aporte fiduciario a Fiduprevisora S.A., Vocera y administradora del patrimonio Autónomo. Dicha transferencia de dominio de los predios referidos se materializó el 03 de noviembre de 2017 según anotación en folio de matrícula inmobiliaria.

Los recursos se trasladaron la totalidad a un Fondo de Inversión Colectiva de Alta liquidez – Inversión: 001001015312 y el saldo a 31 de marzo de 2018 es de \$30.282.977.985,81 y en la cuenta de ahorros No. 001303090200028983 con corte a 31 de marzo de 2018, la suma de \$149.425,25

El Ministerio de Justicia y del Derecho, refleja en sus estados financieros los recursos que se encuentran en administración y como construcciones en curso la ejecución del proyecto de acuerdo con el porcentaje de participación en el patrimonio autónomo.

De acuerdo con los Comités Fiduciarios realizados y con los compromisos adquiridos por parte de Fiduprevisora y la Agencia Nacional Inmobiliaria, a la fecha nos encontramos a la espera de que certifiquen los informes presentados por la Fiduciaria donde se presentan la ejecución financiera del proyecto, al igual que las certificaciones de derechos fiduciarios a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de cada una de las entidades vinculadas al “Proyecto Ministerios”.

En la actualidad, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas está proponiendo un nuevo modelo o cambio de horizonte del proyecto inicialmente establecido para la construcción del edificio ubicado en la manzana 6, el cual implica según el planteamiento, prorrogar el contrato interadministrativo 374 de 2014 por un término de 20 años y la vinculación al patrimonio autónomo de un inversionista privado que realice la construcción de la edificación.

Como contraprestación para que el inversionista privado recupere la inversión, la Agencia está proponiendo que las entidades vinculadas al proyecto y que reciban un área administrativa para su uso dentro de la edificación, deben pagar un canon de arrendamiento inicialmente por un lapso de 18 años aproximadamente.

En el desarrollo de los comités Fiducarios realizados, se ha dejado en claro que la responsabilidad de la ejecución del proyecto, el manejo de los recursos y el suministro de los informes sobre su ejecución es de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y que el Ministerio de Justicia y del derecho no tiene ningún vínculo contractual con Fiduprevisora S.A.

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas nos informó que está adelantando las gestiones necesarias para que Fiduprevisora ceda el contrato de fiducia mercantil suscrito para la administración y manejo de los recursos del patrimonio autónomo a Fuiduciaria Colpatria S.A.

De acuerdo con la última reunión realizada el día 22 de junio de 2018 en las instalaciones de la DPS, el Ministerio de Justicia y del Derecho puso de manifiesto la inviabilidad de suscribir la prórroga del contrato en las condiciones propuestas por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, manifestación compartida por los ordenadores del gasto del DAPRE y Ministerio del Trabajo.

Igualmente, se presentaron los planteamientos e inquietudes frente a las dificultades presentadas durante la ejecución del proyecto con el suministro de la



información de manera oportuna y los ajustes que deben realizar, para lo cual la Agencia Nacional inmobiliaria certificará las cifras de ejecución para cada una de las entidades vinculadas al “Proyecto Ministerios”.

## **Grupo de Control Disciplinario Interno**

### **Logros**

- Redacción y cargue a la intranet, de documentos y preguntas frecuentes sobre la materia disciplinaria, como una forma de cumplimiento de la actividad preventiva y la conservación de la disciplina interna.
- Posicionamiento y reconocimiento ante el Ministerio en materia de capacitaciones, inducciones y reinducciones dentro del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC).
- Instrucción de expedientes en la materia dentro de los términos de ley.
- Consolidación de la dependencia como una oficina de puertas abiertas para atender consultas de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Realización de actividades de prevención de la falta disciplinaria por falta de oportunidad en la respuesta al derecho de petición y por posibles conductas de acoso laboral, entre otras.
- Maduración del software diseñado para el Grupo de Control Disciplinario Interno –GECODI- donde reposa toda la información procesal.
- Se optimizó el sitio web del Ministerio para hacer más efectiva y precisa la información y asequibilidad para ciudadanía, en general, para realizar denuncias de actos de corrupción, presentar quejas y reclamos de manera fácil y rápida, en aplicación del principio de visibilidad y en desarrollo de los compromisos adquiridos con Índice Nacional de Transparencia (INT).
- Participación activa en la construcción de las políticas de: i- confidencialidad de los datos del denunciante; ii- custodia de datos; iii- anti-soborno; iv- integridad; v- antifraude y antipiratería en cumplimiento de los compromisos del Índice Nacional de Transparencia (INT).

### **Fallos Sancionatorios/Absolutorios**

Durante la vigencia objeto de informe, se han expedido:

- Cinco (5) fallos:
- Cuatro (4) sancionatorios y
- Uno (1) absolutorio.

Los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

## Procesos en curso

Se encuentran en proceso dieciocho (18) expedientes a los cuales se les está realizando su instrucción, sustanciación, decreto de pruebas y análisis por parte del Coordinador y de cada uno de los abogados comisionados.

## Gestión Ambiental y Austeridad en el Gasto

### A.1 Gestión Ambiental:

En el primer semestre de la vigencia 2018, el Ministerio implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la Entidad, para lo cual se adelantaron acciones como:

- Actualización de la Matriz del Plan de Acción del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)
- Inclusión en el Plan de Acción de las recomendaciones realizadas por la Secretaria del Ambiente mediante "Acta de Visita de Evaluación, Control y Seguimiento de las Entidades" de fecha 12 de diciembre de 2017, las cuales se cumplieron con corte al 31 de mayo de 2018. Entre las actividades realizadas se encuentran:

La construcción del dique de contención para los residuos de aceite de la Planta Eléctrica del Ministerio. La organización el cuarto de residuos ordinarios y peligrosos. Adquisición de 2 Kits de Control de Derrames y 5 puntos ecológicos conformados por 15 canecas los cuales se ubicaron en diferentes pisos de la entidad y el cambio de luminarias tradicionales por luminarias tecnología LED en 4 pisos del edificio del Ministerio ubicado en la calle 53.

- Realización de la campaña para el buen uso de recursos mediante la celebración del día del agua en el Ministerio, lo que ha permitido la interiorización en los funcionarios y contratistas de la importancia del ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Realización de mantenimientos preventivos a las redes hidrosanitarias, a los aires acondicionados, a la planta eléctrica - iluminación y tanques de agua potable y a los ascensores de la entidad. Así mismo se han realizado los mantenimientos a los jardines.

- Obtener la certificación de los ascensores dada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) el 24 de noviembre de 2017 a través de la empresa P.E.I.
- Obtener por parte de la Alcaldía Distrital la certificación del cumplimiento del Acuerdo Distrital 470 de 2011 que regula el funcionamiento del Transporte Vertical en la ciudad, esto se realizó el pasado 25 de abril de 2018

## A.2 Austeridad en el Gasto

El GGAFCC con el fin de cumplir las metas de austeridad en el gasto implementó las siguientes acciones

- Revisión de los planes de telefonía móvil logrando una disminución en los planes.
- Campañas para el buen uso de recursos mediante difusión de buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de recursos, prácticas relacionadas con la reutilización de papel, digitalización de documentos y divulgación de la información a través del correo electrónico y del SIGOB.
- Elaboración de informes trimestrales comparativos de consumo de servicios públicos con el fin de adoptar medidas para el uso óptimo de recursos.
- Se diseñaron nuevos formatos para el pago de contratistas y se implementó la firma digital en cumplimiento de la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la entidad, mediante la aplicación de buenas prácticas y la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos para reducir el consumo de papel.
- Se estableció la línea base de consumo de papel en las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, se formuló el indicador para adelantar la medición y el control al consumo de papel, se realizó una encuesta con el fin de evaluar la efectividad de las actividades implementadas en la aplicación de la Política de Cero Papel en el Ministerio y se analizaron los resultados los cuales se incluyeron en el documento de diagnóstico para la vigencia 2018.

## Grupo de Gestión Humana

### A.1 Programa de Bienestar Social.

En la vigencia 2017, se desarrollaron todas las actividades aprobadas dentro del Plan de Desarrollo del Talento Humano, varias de las cuales se llevaron a cabo sin costo para la Entidad y la inversión final fue de \$ 186.499.175. Para la Vigencia 2018, se cuenta con el contrato 0347 de 2018 para las actividades de Bienestar Social por valor de \$ 188.173.400.

### A.2 Plan de Incentivos.

En la vigencia 2017 se otorgaron ayudas económicas a los funcionarios estudiantes de pregrado y postgrado por valor de \$13.559.800. Los mejores funcionarios de carrera administrativa y de Libre nombramiento y remoción se otorgaron por valor de \$16.000.000. Para la vigencia 2018 se cuenta con un presupuesto de \$33.000.000 para Estímulos e Incentivos.

### A.3 Plan Institucional de Capacitación -PIC-.

En la vigencia 2017 se ejecutaron recursos por valor de \$40.000.000 para capacitación de 270 funcionarios del MJD; adicionalmente se ofrecieron capacitaciones con multiplicadores internos y con entidades estatales, sin costo para el Ministerio, y se realizaron las Jornadas de Inducción a 50 funcionarios que ingresaron durante el periodo. Para la vigencia 2018 se tiene previsto un valor de \$40.000.000.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, pretende velar por la prevención de accidentes de trabajo y reducción de enfermedades laborales causadas por las condiciones de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 y las modificaciones plasmadas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo. Se continuó con la implementación de este sistema a través de actividades como: (i) Realización de 70 evaluaciones médicas ocupacionales. (ii) Control y aplicación de siete (7) medidas de seguimiento, gestión y control en riesgo psicosocial. (iii) Seguimiento y revisión de las condiciones del riesgo en desordenes musculo esqueléticos de 94 funcionarios y contratistas de la entidad. (iv) Aplicación de la batería para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo (476 participantes). (v). Capacitación y entrenamiento del equipo de brigada de emergencia (vi) Organización y participación en los simulacros de emergencia. (vii). Documentación y establecimiento de los programas de vigilancia epidemiológico de los riesgos identificados que afectan a la población.

#### A.4 Provisión temporal de empleos de carrera administrativa vacantes a través de encargos.

En aplicación del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, entre marzo y diciembre de 2017 se elaboraron 22 estudios de verificación de requisitos para encargo, arrojando como resultado 18 funcionarios posesionados en encargo. En 2018 se han desarrollado 13 estudios de verificación de requisitos y proyectado 11 resoluciones de encargo; de las cuales se han llevado a cabo 9 posesiones derivadas de estos actos administrativos. Adicionalmente, en cumplimiento de una decisión de la Comisión de Personal en relación con la reclamación presentada por unos funcionarios de la entidad, se expidió un acto administrativo a través del cual se encargó a dos funcionarios de sendos empleos de carrera administrativa.

#### A.5 Teletrabajo.

El Ministerio implementó de forma definitiva la modalidad de teletrabajo mediante Resolución No. 0785 del 10 de octubre de 2017. A la fecha del informe, se cuenta con quince (15) funcionarios en calidad de teletrabajadores. En sesión del 2 de agosto de 2018 el Comité de Teletrabajo aprobó la modalidad de teletrabajo para seis funcionarios se encuentra en trámite la expedición del acto administrativo que concede dicha modalidad.

#### A.6 Reorganización institucional.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Decreto No. 0415 de 2016, se adelantó y tramitó el estudio técnico de reorganización institucional con el propósito de crear la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, ajustar algunas áreas (Dirección Jurídica, Dirección de Asuntos Internacionales, Oficina de Prensa y Comunicaciones) y actualizar las funciones de las dependencias de acuerdo a las necesidades y desarrollos normativos, lo cual se materializó con la expedición de los Decretos No. 1427 y 1428 del 29 de agosto de 2017.

Así mismo, teniendo en cuenta la clasificación de sus funciones, se crearon cuatro (4) Grupos Internos de Trabajo en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, mediante las Resoluciones No. 0244 del 10/04/17 y 0449 del 24/05/18 y uno (1) en la Dirección de Justicia Formal creado con la Resolución No. 0628 del 22/08/17. Actualmente se encuentra en elaboración del estudio técnico para la reformulación de los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y para la creación de dos (2) grupos adicionales en la Dirección de Justicia Formal.

Se adelanta un estudio de fortalecimiento de planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho; actualmente se ha enviado la solicitud de viabilidad

presupuestal a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### A.7 Programa Estado Joven:

Desde el segundo semestre de 2017 el Grupo de Gestión Humana viene coordinando la participación de la entidad en el Programa Estado Joven; como resultado se han vinculado formativamente a 6 practicantes, 2 judicantes en 2017 y 5 practicantes, 2 judicantes en 2018. Para la fase III a desarrollarse durante el segundo semestre de 2018 se solicitaron 20 plazas, entre practicantes y judicantes, de las cuales el Ministerio de Trabajo autorizó la vinculación de tres practicantes quienes ya se encuentran en la entidad.

#### A.8 Concurso público de méritos:

Se adelantaron las gestiones necesarias para la participación de la Entidad en la *“Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional”* convocada por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para la provisión de 3.191 vacantes de 18 Entidades del Orden Nacional, entre las cuales el MJD reportó 151 vacantes distribuidas así: 1 del nivel asesor, 128 del nivel profesional, 4 del nivel técnico y 18 del nivel asistencial.

El concurso se encuentra en la Fase 4.3. Valoración de Antecedentes, quedando por adelantar las Fases 5. Conformación de las Listas de Elegibles, y 6. Período de Prueba. De acuerdo con el cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil se tiene proyectado que la conformación y publicación de las listas de elegibles se efectúe en el mes de noviembre de 2018.

El Grupo de Gestión Humana coordinó la realización de capacitaciones al interior del Ministerio sobre temas transversales a la Entidad, en las que se abordaron diez (10) temáticas con un total de 659 asistencias, sumadas todas las participaciones por evento.

Es importante resaltar que el 42% (151) de los cargos aprobados en la planta de personal permanente se encuentran en la Oferta pública de empleos de carrera - OPEC- que forma parte de la Convocatoria No. 428 de 2016.

Del total de cargos que se incluyeron en la OPEC, el 29% (43) están ocupados actualmente por funcionarios con derechos de carrera administrativa en encargo, lo que implica que de ser provistos como resultado de este concurso con una persona diferente a dicho funcionario, ocasionaría el movimiento de 66 funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa como efecto de la finalización de los encargos y la ubicación en los cargos de su titularidad. Frente a los provisionales de los 148 vinculados en este momento, el 95% (141) de ellos se podrían ver

afectados por efectos del concurso, 99 de manera directa y 42 producto de la finalización de los encargos de funcionarios de carrera.

De otra parte, existen 32 cargos que han sido reubicados en un área diferente a la que se encuentra en la OPEC, sin embargo dichos empleos serán reubicados nuevamente en las dependencias previo a la posesión de los nuevos funcionarios.

Finalmente, se cuenta con un grupo estimado de 50 funcionarios que podrían presentar acciones judiciales por estar en condición presunta de estabilidad laboral reforzada (en condición de discapacidad, prepensionados, madres y padres cabeza de familia, fuero sindical).

Ante estos escenarios, el Grupo de Gestión Humana junto con la Secretaría General viene realizando análisis del estado de la planta y las situaciones que debe afrontar la administración a fin de realizar los movimientos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio en todas las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

## **Grupo de Gestión Contractual**

### **A.1 Utilización plataforma SECOP II**

El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) permite a las Entidades Estatales crear y adjudicar sus Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual, es así como a diciembre de 2017 se adelantaron procesos de la Entidad en la modalidad de menor cuantía, en la modalidad de selección abreviada y licitación pública, y a partir de enero de 2018 se ha tramitado el 100% de las modalidades de contratación del Ministerio por esta plataforma, lo que ha permitido a la Entidad seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, mayor celeridad en los procesos, envío oportuno de información, seguimiento adecuado a los procesos, generación de contratos de manera automática, control de la información asociada al proceso de contratación, cultura de cero papel, la comunicación directa de la Entidad Estatal con los proveedores, además de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, cumpliendo así uno de los objetivos propuestos por el Grupo de Gestión Contractual.

### **A.2 Sistema Gestión de Calidad**

El Ministerio de Justicia y del Derecho mantiene una dinámica de actualización de manuales, procedimientos y formatos, así las cosas, para la vigencia marzo de 2017 a junio 2018 se han generado las siguientes actualizaciones:

- Formatos Estudios Previos actualizado el 23/04/2017



- Formato Lista de Chequeo Persona Natural actualizado el 30/03/2017
- Procedimiento Registro del Contrato y pagos en el Sistema de Información Contractual y sus formatos actualizado el 23/03/2018, con este procedimiento está contribuyendo al ahorro en papel significativo para el Ministerio.
- Manual de Contratación actualizado el 15/06/2018, se adicionó todo el tema relacionado con el SECOP II y lo relativo a la Ley 1882 de 2018.

### A.3 Plan Anual de Adquisiciones

Durante el periodo del 09 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017, se ejecutó un total de \$21.108.271.408,31 pesos, lo que quiere decir que; durante el periodo analizado se ejecutó un total del 42,12% de los recursos programados en el PAA 2017. Por otro lado para el 31 de diciembre de 2017, se ejecutó un total de \$50.119.485.540,16 pesos, lo que corresponde a un porcentaje del 92,80%.

Periodo	Valor ejecutado en el periodo	Valor total PAA	% Ejecución en el periodo	% Total Ejecutado PAA
09-03-2017 al 31-12-2017	\$ 21.108.271.408,31	\$ 50.119.485.540,16	42,12%	92,80%

Para la vigencia 2018 comprendida entre el 01 de enero hasta el 03 de agosto, se ha ejecutado un total del 60% correspondiente a un total en pesos de \$33.230.256.518,52. Es importante aclarar que el valor total proyectado y programado del PAA vigencia 2018 es de \$55.090.705.914,34

Periodo	Valor ejecutado en el periodo	Valor total PAA	% Ejecución en el periodo
01-01-2018 al 03-08-2018	\$ 33.230.256.518,52	\$ 55.090.705.914,34	60%

Tipo de Contrato	N° de Contratos	Valor Total (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 03 del mes agosto</b>		
Contratación Directa - Proveedor Exclusivo (5 Vigencias Futuras )	8	919
Contratación Directa - Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	320	11.518
Contratación Directa - Contratos y Convenios Interadministrativos (1 Vigencia Futura)	7	398
Contratación Directa Régimen Especial - Convenio de Asociación y Cooperación (1 Vigencia Futura)	8	15.548
Contratación Directa - Comodato	1	-



Tipo de Contrato	N° de Contratos	Valor Total (Millones de Pesos)
Mínima Cuantía - Prestación de Servicios (4 Vigencias Futuras )	7	67
Mínima Cuantía - Compra Venta	6	48
Mínima Cuantía - Permuta	1	-
Mínima Cuantía - Consultoría	3	998
Orden de Compra (4 Vigencias Futuras )	16	1.038
Selección Abreviada - Prestación de Servicios (5 Vigencias Futuras)	8	1.093
Licitación Pública - Prestación de Servicios	3	1.603
<b>TOTAL CONTRATOS FIRMADOS VIGENCIA 2018</b>	<b>388</b>	<b>33.230</b>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO	
SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA	
Número de proceso	Valor del Proceso
SA-3	\$ 37.981.944
SA-4	\$ 0
SA-06	\$ 218.747.000
SA- 7	\$ 179.000.000
SA-	\$ 40.000.000
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
SIE-5	\$ 1.152.000.000
SIE-8	\$ 26.000.000
LICITACIONES PÚBLICAS	
LP-03	\$ 314.750.000
LP-04	\$ 851.000.000
LP-05	\$ 631.000.000
LP-06	\$ 577.798.450
CONCURSO DE MÉRITOS	
CM-03	\$ 398.319.055
CM-06	\$ 140.000.000
CM-07	\$ 265.533.100
CM-08	\$ 581.174.274
CM-09	\$ 288.061.421

CM-	\$ 298.891.366
CM-	\$ 233.039.497
CM-	\$ 312.000.000
CM-	\$ 170.000.000
CM-	\$ 813.000.000
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	
AECID	\$ 80.000.000
AECID	\$ 78.000.000
<b>MINIMA CUANTÍA</b>	
MC-10	\$ 8.000.000
<b>TOTAL CONTRATOS EN PROCESO</b>	<b>\$ 7.694.296.107,00</b>

#### A.4 Liquidación de Contratos

Los contratos susceptibles de liquidar para las vigencias 2011 a 2017 son 840 contratos de los cuales a la fecha se han liquidado un total de 819 alcanzando así un avance del 97.5%.

Para el periodo de 09 de marzo de 2017 al 03 de agosto de 2018 se firmaron y publicaron un total de 292 Liquidaciones.

VIGENCIA	TOTAL CONTRATOS SUSCEPTIBLES DE LIQUIDAR	TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS	TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS 09/mar/17 al 15/jun/2018	PENDIENTE POR LIQUIDAR
2011	40	40	0	0
2012	159	159	2	0
2013	170	169	3	1
2014	101	101	33	0
2015	114	110	40	4
2016	129	122	106	7
2017	127	118	108	9
<b>Total Anualidad 2011 a 2017</b>	<b>840</b>	<b>819</b>	<b>292</b>	<b>21</b>

## Grupo de Gestión Documental

Dando cumplimiento a la normatividad archivística vigente, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre enero de 2018 a agosto de 2018:

### A.1 Elaboración y aprobación del Sistema Integrado de Conservación y Preservación Documental

Entre los meses de enero a junio del presente año, el Grupo de Gestión Documental inició las labores de elaboración del Manual del Sistema integrado de Conservación como parte del cumplimiento normativo y acción de mejora del plan de mejoramiento institucional, para lo cual se contó con asistencias técnicas del AGN.

La elaboración y aprobación del Sistema Integrado de Conservación se encuentra al 100% y se da inicio a la ejecución de planes, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, alineado estratégicamente con el Programa de Gestión Documental (PGD). Dicho documento ha sido aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta número 1 de mayo de 2018.

El día 13 de junio de 2018 se envía levantamiento Previo Concepto DGPPN – otras transferencias al Ministerio de Hacienda. El día 13 de julio de 2018 se recibe concepto favorable por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional.

El día 17 de Julio de 2018 se inicia la elaboración de los Estudios Previos para:

- Adecuaciones a la infraestructura del Archivo Central y de Gestión del Ministerio
- Traslado, almacenamiento y custodia del archivo físico del Ministerio
- Soporte de seguridad de la información digitalizada

### A.2 Convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD:

El proceso de convalidación de tablas de retención documental se realizó para las 34 dependencias del Ministerio al 100% lo cual se ratifica en la certificación enviada por al Archivo General de la Nación el 5 de febrero de 2018; durante los meses de febrero a junio de 2018 se han realizado mesas de actualización de las TRD a las 36 dependencias actuales para un avance total del 100% según cronograma, lo anterior debido al cambio de la estructura orgánica del Ministerio, dicha actualización se aprobó en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño en sesión virtual el día 3 de agosto de 2018

Así mismo se han realizado mesas técnicas por demanda para el acompañamiento a la implementación de las Tablas de Retención Documental convalidadas.

### A.3 Convalidación de Tablas de Valoración Documental – TVD

Las Tablas de Valoración Documental de los 5 fondos acumulados que posee el Ministerio se radicaron al Archivo general de la Nación el día 20 de abril de 2018 para el concepto. El día 18 de julio de 2018 se recibe comunicación por parte del Archivo General de la Nación con el concepto técnico de los siguientes fondos para correcciones y posterior solicitud de mesa técnica:

- Fondo para la rehabilitación Carcelaria
- Fondo del Ministerio de Justicia y del Derecho

Dichas tablas se encuentran en correcciones para solicitar mesa técnica con el AGN.

### A.4 Gestor Documental

El día 3 de julio de 2018 se inicia el proyecto de implementación del Gestor Documental con la presentación de los grupos a interactuar durante la ejecución.

El día 11 de julio de 2018 se realiza la reunión con el Grupo de Servicio al Ciudadano, Gestión Humana, Gestión Documental, Sub dirección de Tecnologías de Información y el proveedor con el fin de realizar una presentación de las bondades del aplicativo EPX para iniciar las mesas de validación de tiempos para la implementación de las necesidades de cada una de las dependencias anteriormente nombradas.

El día 16 de julio de 2018 se realiza la mesa de valoración con el Grupo de Servicio al Ciudadano y Grupo de Gestión Documental para revisar las necesidades del proceso de PQRS

El día 18 de Julio de 2018 se realiza la mesa de valoración con el Grupo de Grupo de Gestión Documental para revisar las necesidades del proceso de radicación y despacho de correspondencia, valoración de metadatos, parametrización de las TRD, prestamos documentales y digitalización de archivos.

El día 19 y 23 de julio de 2018 se realiza la mesa de valoración con el Grupo de Talento Humano y Grupo de Gestión Documental para revisar las necesidades del proceso de conformación y digitalización de Historias Laborales y Gestión de Actos Administrativos.

## Directiva Conjunta 001 de 2018

En relación con el numeral 8 del literal de la directiva a continuación se presenta el informe completo de los archivos del Ministerio de Justicia y del Derecho:

### A.1 Fondos Documentales a Cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho

#### A.1.1 Antecedentes Históricos<sup>6</sup>

Aunque el Ministerio de Justicia fue “creado en 1890 como una entidad administrativa encargada de la vigilancia y auxilio de la Rama Judicial, fue suprimido en 1894, al parecer por iniciar y tramitar una investigación sobre la ejecución de los contratos celebrados para la construcción de los ferrocarriles de Antioquia y de Santander.

No obstante, ante la necesidad de imprimir una verdadera técnica a la realidad judicial, el 21 de diciembre de 1945, se dio vida nuevamente al Ministerio, teniendo como funciones la vigilancia y control del funcionamiento del Órgano Judicial; los establecimientos de detención, penal y medidas de seguridad; la Policía Judicial, y los demás asuntos que le asigne la ley, relacionados con la administración de justicia, la represión y la prevención de la delincuencia, y la reforma de la legislación civil y penal. Además, se encargaría de la dirección suprema del Ministerio público.

En 1960 se reorganizó su estructura, asignándole entre sus principales funciones: velar porque se administre pronta y cumplida justicia; vigilar la Rama Judicial; estudiar e investigar las causas del delito y su prevención; protección y corrección de los menores; organización y dirección de establecimientos carcelarios; dirección y vigilancia de la instrucción criminal del país; preparación de reformas legislativas; reconocimiento de personerías jurídicas; cambio de radicación de procesos penales y extradiciones.

El Gobierno Nacional en 1964 determinó la creación de las penitenciarías, colonias agrícolas y cárceles de cabecera de Distrito Judicial, cuya dirección y administración estaba bajo la tutela del Ministerio de Justicia. En 1973, empezó a regir en el país el primer Estatuto para la Prevención y Depresión de la Producción, tráfico y consumo de estupefacientes, y se creó el Consejo Nacional de Estupefacientes y la Oficina de Estupefacientes del Ministerio de Justicia.

Tras una nueva reorganización, se asignaron como funciones al Ministerio de Justicia, formular la política de Estado en materia de justicia; realizar investigaciones socio-jurídicas y criminológicas para determinar la eficacia de la legislación vigente o propiciar su reforma; prestar a la Rama Jurisdiccional y a la Dirección General de Instrucción criminal los auxilios administrativos, técnicos, científicos y económicos

---

<sup>6</sup> Diagnóstico Fondos Documentales. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2017) Bogotá D.C.

necesarios para el ejercicio de sus funciones y cumplimiento de las providencias; organizar, administrar y vigilar los establecimientos de detención y preparar medidas de tratamiento y rehabilitación de la población carcelaria y penitenciaria; atender la correcta y eficaz prestación de los servicios de notariado y registro.<sup>7</sup>

Con la Constitución Política de 1991 el Ministerio de Justicia, abandonó su carácter de organismo administrador de juzgados y cárceles para transformarse en una entidad planificadora de políticas en materia jurídica y judicial e impulsadora de reformas legislativas y evaluadora permanente de la eficacia de la legislación, promoviendo las soluciones prejudiciales de conflictos y la cooperación y asistencia jurídica en la comunidad internacional.

En el año 2003, a través de la Ley 790 de 2002, se dio paso a la fusión del Ministerio del Interior y de Justicia y del Derecho. Este proceso permitió renovar y modernizar la estructura de la rama ejecutiva del orden nacional, con la finalidad de garantizar la adecuada atención de los ciudadanos.

Posteriormente, el 11 de agosto de 2011, el Presidente de la República Juan Manuel Santos, firmó el Decreto 2897 que revivió esta cartera ministerial, pues en virtud del artículo 1 de la Ley 1444 de 2011, se escindieron del Ministerio del Interior y de Justicia los objetivos y funciones asignadas al despacho del viceministro de Justicia y del Derecho, y de las dependencias a su cargo.<sup>8</sup>

El artículo 4 de la Ley mencionada creó el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ministerio actualmente tiene a cargo los siguientes fondos documentales:

- Fondo Ministerio de Justicia hasta su fusión con el Ministerio del Derecho en el año 2002 (Ministerio de Justicia y del Derecho)
- Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia
- Fondo de Seguridad de la Rama Judicial y del Ministerio Público. Liquidado
- Fundación de Rehabilitación Carcelaria. Liquidada
- Fondo Dirección Nacional de Estupefa

#### A.1.2 Medición Puntual en Metros Lineales

Esta actividad se adelantó identificando el volumen documental en el Archivo Central del Ministerio de Justicia y del Derecho como parte del diagnóstico realizado en el mes de julio del año 2016, labor en la cual se incluyó la documentación almacenada tanto en estantería industrial fija como en estibas y documentación sin unidad de almacenamiento.

<sup>7</sup> Información recopilada de la página web <https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/NuestraEntidad/Historia.aspx>

<sup>8</sup> Información recopilada de la página web <https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/NuestraEntidad/Historia.aspx>

FONDO DOCUMENTAL	Cantidad ML	%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1064,3	12,3
FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO	77,8	0,9
FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN CARCELARIA	10,6	0,12
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	7500	86,69
<b>TOTAL METROS LINEALES (ML)</b>	<b>8652,7</b>	<b>100%</b>

Tabla 1 Medición de Fondos

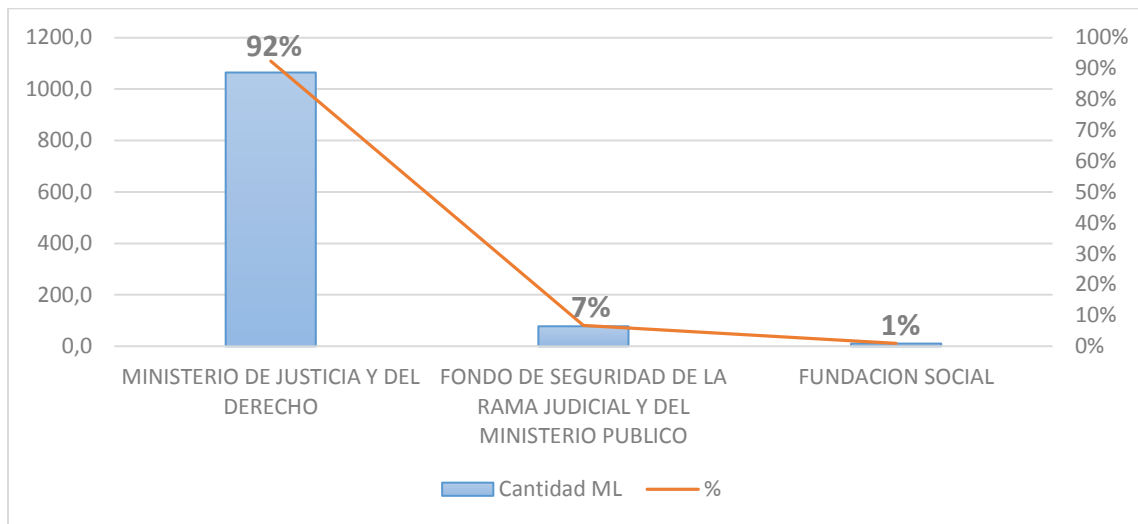


Ilustración 1 Medición de Archivos

## A.2. Archivo de Gestión

La administración del archivo en el Ministerio de Justicia y del Derecho se realiza de forma descentralizada por dependencias; sin embargo, para el año 2016 se realizó la recepción de archivo de la entidad de los cuales 1500 metros lineales se organizaron a través del Convenio suscrito con Servicios Postales Nacionales; de esta manera, se encuentra bajo custodia del Grupo de Gestión Documental 1500 metros a los cuales se les realizó proceso de organización y aplicación de Tablas de Retención Documental convalidadas mediante certificación del 05 de febrero de 2018 por el Archivo General de la Nación, esta aplicación se realizó a los archivos cuyas fechas iniciales corresponden a la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho (2011).

Para la documentación que corresponde a fechas anteriores a la creación del Ministerio, la entidad está en proceso de convalidación de Tablas de Valoración Documental con el fin de realizar la respectiva aplicación.

### A.2.1. Organización de 1.500 metros lineales

Como primera fase del proyecto se realizó la clasificación de documentación correspondiente a informes los cuales debían posteriormente ser incluidos a la Serie Documental: Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes como tipología documental.

Tabla 2 Clasificación 217 metros lineales

METROS LINEALES CLASIFICADOS			
ACTIVIDADES	TOTAL ML INTERVENIDOS	TOTAL CAJAS REF X200	% AVANCE INTERVENIDO
Metros Lineales Intervenidos y Clasificados *	96	384	100%
Metros Lineales Intervenidos y Clasificados Informes Nacionales	121	484	100%
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>868</b>	

\* Los documentos sueltos fueron clasificados e inventariados, de los cuales fueron integrados al respectivo expediente, aquellos que tenían creado un expediente en alguno de los lotes de la serie de CERTIFICADOS DE INFORMES DE CARENCIA POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES.

\*\* Los Informes fueron inventariados e integrados a cada expediente aquellos que tenían creado un expediente en alguno de los lotes de la serie de CERTIFICADOS DE INFORMES DE CARENCIA POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES.

Como segunda parte, se inició la respectiva organización documentada en la siguiente tabla:

Tabla 3 Organización 1.145.25 Metros Lineales

#### PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

LOTE	PROCESO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD MTL	CAJA INICIAL	CAJA FINAL
LOTE 1	ORGANIZACIÓN	100	25	1	100
LOTE 3	ORGANIZACIÓN	250	62,5	101	350
LOTE 4	ORGANIZACIÓN	150	37,5	351	500
LOTE 5	ORGANIZACIÓN	300	75	501	800
LOTE 7	ORGANIZACIÓN	190	47,5	801	990
LOTE 8 *	ORGANIZACIÓN	130	32,5	991	1120
LOTE 10	ORGANIZACIÓN	130	32,5	1121	1250
LOTE 11	ORGANIZACIÓN	75	18,75	1	75
LOTE 12	ORGANIZACIÓN	55	13,75	1	55
LOTE 13	ORGANIZACIÓN	300	75	1251	1550



LOTE	PROCESO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD MTL	CAJA INICIAL	CAJA FINAL
LOTE 14	ORGANIZACIÓN	208	52	1	201
LOTE 16	ORGANIZACIÓN	150	37,5	1551	1700
LOTE 17	ORGANIZACIÓN	250	62,5	1701	1950
LOTE 18	ORGANIZACIÓN	160	40	1951	2110
LOTE 19	ORGANIZACIÓN	85	21,25	1	85
LOTE 20	ORGANIZACIÓN	113	28,25	1	113
LOTE 21	ORGANIZACIÓN	230	57,5	2111	2340
LOTE 22	ORGANIZACIÓN	200	50	2341	2540
LOTE 23	ORGANIZACIÓN	50	12,5	1	50
LOTE 24	ORGANIZACIÓN	96	24	1	96
LOTE 25	ORGANIZACIÓN	37	9,25	1	37
LOTE 26	ORGANIZACIÓN	20	5	1	20
LOTE 27	ORGANIZACIÓN	134	33,5	1	134
LOTE 28	ORGANIZACIÓN	32	8	1	32
LOTE 29	ORGANIZACIÓN	566	141,5	2541	3.106
LOTE 30	ORGANIZACIÓN	47	11,75	1	47
LOTE 31	ORGANIZACIÓN	81	20,25	1	81
LOTE 32	ORGANIZACIÓN	73	18,25	1	73
LOTE 33	ORGANIZACIÓN	64	16	1	64
LOTE 34	ORGANIZACIÓN	180	45	1	180
LOTE 35	ORGANIZACIÓN	56	14	1	56
LOTE 36	ORGANIZACIÓN	29	7,25	1	29
LOTE 37	ORGANIZACIÓN	40	10	1	40
<b>TOTAL</b>		<b>4.581</b>	<b>1.145,25</b>		

Adicionalmente, se realizó la clasificación, ordenación y organización de documentación para posterior eliminación.

Tabla 4 Clasificación para Eliminación 720 metros lineales

PROCESOS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS					
LOTE	PROCESO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD MTL	CAJA INICIAL	CAJA FINAL
LOTE 2	ELIMINACIÓN	195	48,75	1	195
LOTE 6	ELIMINACIÓN	140	35,00	196	335
LOTE 9	ELIMINACIÓN	250	62,50	336	585
LOTE 15	ELIMINACIÓN	135	33,75	586	720
<b>TOTAL</b>		<b>720</b>	<b>180,00</b>		

En conclusión, se realizaron las siguientes actividades que indican el proceso para los 1.500 metros lineales. Se aclara que el excedente de los 42,25 M.L. intervenidos adicionalmente se generó al realizar un proceso de re almacenamiento de las cajas que contenían expedientes que sobrepasaban la capacidad de almacenamiento de cada caja, lo que llevó al incremento en la cantidad de cajas y a su vez en los metros lineales.<sup>9</sup>

Tabla 5 Resumen organización 1500 metros lineales

ACTIVIDAD	METROS LINEALES
Clasificación	217,00
Organización	1.145,25
Eliminación	180,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.542,25</b>

Tabla 6 Identificación de Series y Subseries Organizadas

Series Documentales o Grupo Documental	Actividades Realizadas	Disposición Final
Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Acciones de Tutela	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Selección
Requerimientos de Beneficios Jurídicos de Indulto	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total

<sup>9</sup> Informe de Ejecución. Entregable No. 7. Convenio 637 de 2015. Bogotá D.C.

<b>Series Documentales o Grupo Documental</b>	<b>Actividades Realizadas</b>	<b>Disposición Final</b>
Órdenes de Pago	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Requerimientos de Beneficios Jurídicos de Repatriación	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Requerimientos de Beneficios Jurídicos de Postulación Ley de Justicia y Paz	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Programas de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Procesos Sancionatorios Disciplinarios	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Selección
Programas Nacionales de Casas de Justicia	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Programas de Centros de Convivencia	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Programas Nacionales de Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Estudios en Materia de Acceso a la Justicia	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Órdenes de Viáticos	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Eliminación
Procesos Judiciales	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Selección
Contratos	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Selección
Presupuesto	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Políticas Públicas	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Conservación Total
Secretaría General	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Por determinar
Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Por determinar
Contabilidad	Organización (Clasificación, Ordenación y Descripción)	Por determinar

A continuación, se describen las dependencias que actualmente tienen sus archivos de gestión bajo custodia del Grupo de Gestión Documental. Mediante el proceso de transferencias documentales, que inició en el año 2018, se indicó a las dependencias la importancia de aplicar Tablas de Retención Documental y formalizar la respectiva Transferencia Primaria.

<b>Dependencia</b>
Grupo de Control Interno Disciplinario
Dirección de Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
Dirección de Justicia Transicional
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Dirección de Política de Drogas
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
Grupo de Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupeficientes
Grupo de Gestión Administrativa, Contable y Financiera
Grupo de Gestión Humana

Dependencia
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora Jurídica
Oficina de Asuntos Internacionales
Oficina de Información en Justicia
Secretaría General
Subdirección de Estrategia y de Análisis
Subdirección de Sistemas
Viceministerio de Política Criminal
Grupo de Gestión Contractual
Dirección Jurídica

Tabla 7 Documentación bajo custodia pendiente de aplicación de TRD

Actualmente, el Grupo de Gestión Documental se encuentra en la labor de actualización de inventarios documentales; toda vez, que es de gran importancia determinar exactamente el volumen documental de información que se encuentra en su fase de gestión, archivo central y disposición final.

### A.3 Instrumentos Archivísticos

Instrumento Archivístico	Estado	Año de Elaboración
Programa de Gestión Documental Diagnóstico Integral	Aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2016
Plan Institucional de Archivos	Aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2016
Política de Gestión Documental	Aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2017
Tablas de Retención Documental Cuadro de Clasificación Documental Cuadro de Series y Subseries Documentales Cuadro de análisis de funciones Cuadro de Control de Cambios	Aprobadas por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mediante acta No. 3 del 24 de noviembre de 2016 y adoptadas mediante Resolución 144 del 21 de marzo de 2014.  Convalidadas por el Archivo General de la Nación  Se encuentran en fase de aprobación de actualización por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con la nueva estructura dispuesta en el Decreto 1427 de 2017	Elaboración: 2015 al 2017  Actualización: 2018
Tablas de Valoración Documental	Aprobadas y adoptadas por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo mediante resolución No. 222 del 06 de marzo de 2018 y No. 0561 del 01 de agosto de 2017.  Se encuentran en proceso de ajustes de acuerdo con el concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación del 25 de julio de 2018.	Inicia el proceso elaboración en el año 2016
Formato Único de Inventarios Documentales	Se encuentran en etapa de actualización	2018
Banco Terminológico	Aprobado por la Secretaría General  Pendiente proceso de actualización por actualización de Tablas de Retención Documental	2017

Instrumento Archivístico	Estado	Año de Elaboración
Tablas de Control de Acceso	Aprobado por la Secretaría General  Pendiente proceso de actualización por actualización de Inventario de Activos de Información y Tablas de Retención Documental	2017
Sistema Integrado de Conservación	Aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 1-2018 del 8 de mayo del 2018	Agosto de 2017 al 8 de mayo de 2018
Procedimientos Gestión Documental	Publicada actualización de la Guía de Organización de Archivos de Gestión	2018
	Publicado – Procedimiento de Transferencias Documentales	2017
	Publicado – Procedimiento de Eliminación Documental	2017
	Publicado – Procedimiento de Préstamo de Expedientes	2017
	Publicada actualización del Procedimiento de Recepción, Registro, Radicación y Distribución de Comunicaciones Oficiales	2017

Tabla 8 Instrumentos Archivísticos Ministerio de Justicia y del Derecho

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, se realizó la inscripción de las Tablas de Retención Documental en el Registro Único de Series Documentales RUSD, según concepto del Archivo General de la Nación del 07 de febrero de 2018. Lo anterior, según certificación del 31 de mayo de 2018.

En referencia a los componentes estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Grupo de Gestión Documental junto con la Oficina Asesora de Planeación ha realizado las respectivas actualizaciones a la Matriz de Riesgos en Gestión Documental.

#### A.4 Conservación Documental

##### A.4.1 Sistema Integrado de Conservación

El Ministerio de Justicia y del Derecho inició desde el año 2017 la elaboración del Sistema Integrado de Conservación para archivos físicos, el cual culminó el 08 de mayo de 2018 con su respectiva aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 1-2018 del 8 de mayo del 2018. De esta manera, el Grupo de Gestión Documental ha iniciado las gestiones pertinentes en cabeza de la Secretaría General con el fin de iniciar la implementación del mismo a partir de la puesta en marcha de los siguientes programas:

- Programa de Sensibilización y capacitación
- Programa de Inspección y Mantenimiento de Instalaciones, Mobiliario y Unidades de Almacenamiento
- Programa de Saneamiento Ambiental y Documental
- Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales y de Almacenamiento
- Programa de Prevención y Atención de Desastres
- Programa de Intervención Documental<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Sistema Integrado de Conservación. (2018). Bogotá D.C.

Cada programa contiene los formatos correspondientes con el fin de ser utilizados en la implementación.

#### A.4.2 Almacenamiento

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la instalación de la estantería rodante en las instalaciones ubicadas en la calle 53. Un total de 8 estantes rodantes, y un Rack fijo en la Bodega de Paloquemao ubicada en la carrera 27 No. 15-85. Lo anterior, en aras de suministrar mayor espacio para el almacenamiento de la documentación al archivo central y archivo de gestión.

De acuerdo con la implementación del Sistema Integrado de Conservación se proyecta realizar el mejoramiento a la infraestructura del archivo con el fin de garantizar la conservación y preservación del patrimonio documental del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este mejoramiento contempla la adecuación de las instalaciones e instalación de una red de alarma y extinción de incendios, controles medioambientales que garanticen la preservación y conservación de los archivos.

#### A.4.3 Preservación Documental

Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación y disposición final de las series documentales del Ministerio que son de conservación total y selección, por ser de carácter patrimonial y valor histórico para la Nación, el Ministerio inició en el año 2017 la elaboración del Programa de Digitalización de Documentos con Fines Archivísticos, el cual tiene como objetivo desarrollar en el Ministerio procesos de digitalización para documentos correspondientes a expedientes de procesos misionales conforme a las directrices y metodologías del archivo general de la nación.

En el Programa de Gestión Documental se contempla la digitalización para los siguientes fines:

- Control y trámite
- Con fines de contingencia y continuidad el negocio
- Con fines archivístico
- Con fines de consulta

El proceso de digitalización con lleva las siguientes fases: clasificar, transportar, preparar y organizar, digitalizar, reconocer datos, indexar y por ultimo realizar control de calidad. El proceso se desarrolla a la par con las transferencias secundarias para las Resoluciones y Decretos de Ministerio de Justicia de los años 1974 a 2003 documentación histórica de conservación total, en el primer semestre del año 2018 se organizaron dichas series de acuerdo a los lineamientos del Archivo

General de la Nación para transferencia, a la fecha se están caracterizando dichos documentos según formatos ISAD (G) y FUID.

Serie Documental	No. De Folios
Decretos	24.000
Resoluciones	204.923

Tabla 9 Documentos Organizados para Digitalización

## A.5. Transferencias

### A.5.1 Transferencias Primarias

El Grupo de Gestión Documental en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transferencia documentales y con el fin de realizar la implementación de Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación, lo cual comprendió la programación del cronograma de Transferencias Documentales Primarias, este proceso inició con las capacitaciones a cada una de las dependencias con el fin de dar los lineamientos para la organización de la documentación de acuerdo con lo consignado en la política de operación del Procedimiento de Transferencias del Ministerio, actualmente el Grupo se encuentra en proceso de revisión y legalización del archivo a transferir mediante acompañamiento y mesas técnicas.

A continuación, se detalla el estado de cada una de las transferencias primarias por dependencia:

Dependencia	Serie y/o Subserie	No. Caja	Estado
Dirección de Asuntos Internacionales	CONTRATOS/Contratos de Servicios y/o Suministros Bajo Normas Internacionales	104	Legalizado
Grupo de Defensa Jurídica	PROCESOS JUDICIALES/Procesos de Reparación Directa PROCESOS JUDICIALES/Procesos de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	98	En revisión
Grupo de Extinción del Dominio	PROCESOS JUDICIALES Procesos de Extinción del Dominio Ley 793 de 2002	7	Legalizado
Grupo de Actuaciones Administrativas	DERECHOS DE PETICIÓN	24	En revisión
Oficina de Control Interno	INFORMES Informes de Auditoría Informes de Gestión PLANES Plan de Mejoramiento de Contraloría	34	En revisión
Subdirección de Gestión de Información en Justicia			Transferencia en custodia realizada en junio del año 2016



Dependencia	Serie y/o Subserie	No. Caja	Estado
Oficina Asesora de Planeación			Transferencia en custodia realizada en junio del año 2016
Oficina de Prensa y Comunicaciones			Contienen información en formato electrónico; por lo tanto se está en espera de directrices para transferencia electrónica
Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia	ACTAS Actas de Comité de Género  INFORMES Informes de Gestión	1	Legalizado
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	ACCIONES CONSTITUCIONALES Acciones de Tutela  PROGRAMAS Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana  Programas Nacionales de Conciliación Extrajudicial en Derecho y Arbitraje  POLÍTICAS PÚBLICAS	344	Legalizado
Dirección de Justicia Formal			La dependencia se encuentra en organización
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico		95	La dependencia se encuentra en organización
Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa			Pendiente entrega de documentación
Dirección de Justicia Transicional			En aplazamiento
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	INFORMES Informes de Gestión	2	Legalizado
Grupo de Política Criminal	ACTAS Actas del Consejo Superior de Política Criminal  ACTAS Actas de Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal  CONCEPTOS Conceptos Técnicos en Materia de Política Criminal	3	Legalizado
Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes	ACCIONES CONSTITUCIONALES Acciones de Tutela  CONCEPTOS	9	Legalizado



Dependencia	Serie y/o Subserie	No. Caja	Estado
	Conceptos Técnicos en Materia de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes		
Grupo de Política Penitenciaria y Carcelaria	ACCIONES CONSTITUCIONALES Acciones de Tutela	67	Legalizado
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas			En aplazamiento para el 25 de octubre
Apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes -CNE			En aplazamiento para el 25 de octubre
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes			En aplazamiento para el 15 de agosto
Subdirección Estratégica y de Análisis			En aplazamiento para el 25 de octubre
Secretaría General	RESOLUCIONES Resoluciones de Actos Administrativos DECRETOS	11	Legalizado
Grupo de Control Disciplinario Interno			En revisión de documentación transferida a custodia en el año 2016
Grupo de Gestión Contractual			En revisión de documentación transferida a custodia en el año 2016
Grupo de Gestión Humana			En revisión de documentación transferida a custodia en el año 2016
Grupo de Gestión Documental			En revisión
Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Órdenes de Pago Conciliaciones Bancarias Programas Anuales Mensuales de Caja Conciliaciones Cuentas por Pagar Conciliaciones de Nómina Conciliaciones de Almacén Reportes de Comprobantes de Sistemas de Integración de Información Financiera Certificados de Registro Presupuestal Órdenes de Viáticos Presupuesto Contabilidad	351	Legalizado
Grupo de Servicio al Ciudadano	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)	1	Legalizado

Tabla 10 Transferencias Documentales 2018

### A.5.2 Transferencias Secundarias

Actualmente, se está realizando la organización e inclusión de Resoluciones y Decretos con sus antecedentes correspondientes a los años de 1971 a 2003 en aras de realizar la respectiva transferencia secundaria al Archivo General de la Nación durante el segundo semestre de 2018. Esta actividad comprende:

- Identificación de documentos
- Clasificación documental
- Ordenación documental
- Foliación documental
- Encarpetado
- Rotulación
- Descripción documental en el Formato ISAG
- Digitalización

### A.6. Proyectos

De acuerdo con la programación del Plan Institucional de Archivos y objetivos del Programa de Gestión Documental, el Grupo de Gestión Documental ha planteado durante su gestión para el año 2018 los siguientes proyectos:

Nombre	Estado
Actualización del Inventario Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho	Se encuentra en fase inicial
Actualización Banco Terminológico	Pendiente programación
Actualización Tablas de Control de Acceso	Pendiente programación
Adecuación de Matriz de Riesgos en Gestión Documental (con el fin de lograr la transversalidad en cada una de las dependencias del Ministerio)	Pendiente programación
Actualización de procesos y procedimientos alineados con la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA)	Se encuentra en fase inicial
Parametrización e Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos	Se encuentra en fase inicial
Elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo	Se encuentra en fase inicial

*Tabla 11 Proyectos Grupo de Gestión Documental*

### A.7. Retos / Componentes Del Modelo De Gestión Documental (MIPG)

De acuerdo con los componentes del Modelo de Gestión Documental el Grupo de Gestión Documental propone contempla dentro de su planeación estratégica los siguientes retos con el fin de continuar con la implementación de la Política de Gestión Documental de la entidad y mejorar la situación actual de los archivos del Ministerio.

Descripción	Estado
Gestión del Conocimiento	Pendiente programación
Gestión del Cambio	Pendiente programación
Mercadeo de la Información	Pendiente programación
Protección del Ambiente	Pendiente programación
Seguridad en el Trabajo	Pendiente programación

Tabla 12 Retos Grupo de Gestión Documental

### Grupo de Servicio Al Ciudadano

El Grupo de Servicio al Ciudadano administra, controla y realiza el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRDS) a través de los diferentes canales con el propósito de diseñar estrategias, planes de mejoramiento y acciones que permitan incrementar la satisfacción del ciudadano. Por lo anterior, a continuación, se muestra las gestiones efectuadas de las PQRDS por los diferentes canales de atención en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2018.

#### PQRDS atendidas por los diferentes canales de atención

Canales	2r Trim. 2017	3er Trim. 2017	4to Trim. 2017	1ro Trim. 2018	2 1ro Trim. 2018
Telefónico	7.110	4.415	4.447	3.725	6.056
Presencial	385	377	308	3.115	4.086
Escrito	2.490	1.250	1.576	1.930	1.966
Electrónico	2.811	3.108	2.872	1.862	2.909
<b>Total</b>	<b>12.796</b>	<b>9.150</b>	<b>9.203</b>	<b>10.632</b>	<b>15.017</b>

Para mejorar la prestación del servicio y fomentar la cultura interna, el Grupo de Servicio al Ciudadano ha realizado en el periodo comprendido entre marzo de 2017 a julio de 2018, treinta y seis (36) capacitaciones y socializaciones a funcionarios y contratistas sobre el procedimiento de PQRDS, guía, formatos y protocolos de servicio incluyendo talleres dirigidos para atender ciudadanos con discapacidad auditiva y visual con el apoyo del Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR), taller de servicio con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y taller de caracterización de usuarios o grupos de interés liderado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, con un **total de 559 personas asistentes**.

Con el fin de garantizar la adecuada, ágil y eficiente interacción entre los ciudadanos y el Ministerio, se realiza un comparativo entre el segundo trimestre del año 2017 al segundo trimestre del año en curso, **donde se muestra una disminución en los tiempos de respuesta de las peticiones de interés general; pasando de un tiempo promedio de 9 días a 4,3 días y, para los tiempos promedio de respuesta de las consultas de 17 días a 10,9 días en promedio.** Esta importante disminución es producto de las siguientes gestiones realizadas haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones durante el periodo de la presente cartera Ministerial, tales como:

- Puesta en marcha de la interfaz entre el Sistema de gestión de correspondencia SIGOB y el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), el cual centraliza la gestión de las solicitudes atendidas por la entidad.
- Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de la página web del Ministerio, por medio de la cual los ciudadanos podrán realizar control a sus solicitudes ingresando al sitio web del Ministerio.
- Con el apoyo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el web master del Ministerio se inició un proceso de modernización, rediseño y actualización de la información pública disponible para el ciudadano en el portal institucional, con el fin de garantizar mayor claridad en la información y facilitar los procedimientos de PQRDS en línea a través del link: <http://pqrs.minjusticia.gov.co/>

Durante el primer semestre del 2018 con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Subdirección de Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la Subdirección de Gestión de Información y el Grupo de Servicio al Ciudadano acompañó la elaboración de tres (3) documentos técnicos traducidos a lenguaje claro, los cuales son: i) Control para el manejo de sustancias químicas y ii) Acceso y uso médico y científico de cannabis y iii) Conciliación en Equidad.

De igual forma, el Grupo de Servicio al Ciudadano aplica periódicamente mecanismos de evaluación para medir la percepción ciudadana, realizando en el primer semestre del año 2018 un **total de 168 encuestas** en el punto de atención de servicio al ciudadano.

Así mismo, con el fin de promover la participación ciudadana el Grupo de servicio al ciudadano acompañó la realización de diez (10) ejercicios de rendición de cuentas, durante el periodo comprendido entre abril de 2017 a junio de 2018 de las siguientes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho: Justicia Formal, Justicia Transicional, Política Criminal, Política de Drogas y Actividades relacionadas, Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, Métodos

Alternativos de Solución de Conflictos y las Audiencias de rendición de cuentas del Señor Ministro, en los que se contó con la asistencia de **1.364 personas aproximadamente**, realizando igualmente la consulta de expectativas para la ciudadanía y brindando apoyo para la elaboración de los siete (7) documentos de caracterización de usuarios, así como la publicación de los respectivos informes.

Igualmente desde el mes de marzo de 2017 a julio de 2018 el Ministerio participó activamente en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el DNP en los municipios de Carmen de Bolívar, Ipiales, la Dorada, Santa Rosa de Cabal, Guapi, Tibú, Sogamoso, Manaure, Necoclí y Cumaribo (Vichada) **atendiendo 1.403 ciudadanos aproximadamente** y se han adelantado las gestiones correspondientes para la implementación de las herramientas tecnológicas de JAWS y MAGIC las cuales permiten mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva en los módulos presenciales dispuestos en el punto de atención al ciudadano

Es importante mencionar que el Grupo de Servicio al Ciudadano actualmente realiza la actualización del subproceso y procedimiento de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, teniendo en cuenta la normatividad vigente y el alcance de ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012). De igual forma, se inició el acompañamiento institucional al Ministerio de Justicia y del Derecho con el objetivo de fortalecer la gestión de servicio al ciudadano mediante la realización del diagnóstico de necesidades y demandas del servicio al ciudadano en el Sistema de Justicia por parte del DNP, el cual a partir del segundo semestre del 2018 se comenzará con la recopilación de evidencias para la elaboración del diagnóstico respectivo.

La anterior información fue suministrada por la Secretaria General:

Firma responsable \_\_\_\_\_  
**Álvaro Gómez Trujillo**  
Secretario General

## **XI. INFORME ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La Dirección de Justicia Transicional en su compromiso por facilitar información actualizada a las víctimas acerca de sus derechos y las rutas de atención y reparación que la Ley de víctimas le ha consagrado, dispuso de un mecanismo que tuviera la posibilidad de llegar a múltiples poblaciones y localidades en donde las víctimas no cuentan con la posibilidad de acercarse a los centros urbanos por estar ubicados en lugares apartados, de difícil acceso y con limitada posibilidad de conocer los derechos que les asiste y por tanto iniciar la ruta de atención a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Esta atención descentralizada, se desarrolla a través de un vehículo que ha sido adaptado con oficinas para la atención personalizada, adicionalmente mediante carpas pedagógicas se brinda a las víctimas el suficiente espacio para recibir talleres y toda la información concerniente a la oferta institucional de la que ellos pueden beneficiarse.

Es importante resaltar que la Unidad Móvil, funciona desde el 17 de agosto de 2012, con el apoyo institucional de la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo y cuenta con un marco legal que le da soporte jurídico y sostenibilidad operativa y presupuestal, el más reciente es el Decreto 1581 de 2017.





Instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas, aseguran la información pertinente sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos, y las respuestas institucionales respecto a la entrega de las medidas de atención y reparación, lo anterior ha contribuido a que las víctimas puedan percibir que la institucionalidad les posibilita la oportunidad de atención directa, digna y objetiva, además de obtener la respuesta a sus demandas.

El Ministerio de Justicia y del Derecho actúa como ente articulador de las diversas instituciones que participan, realiza el apoyo logístico durante el desarrollo de las jornadas; cuenta con un equipo de profesionales de diversas disciplinas y áreas de formación lo que garantiza una atención integral y una complementariedad de los procesos.

**Desde 17 de agosto de 2012 hasta el 20 de junio de 2018** la Unidad Móvil ha atendido a **93.539 personas** en el marco del conflicto armado; ha realizado 372 jornadas en 321 municipios de 26 departamentos del país, ubicados en las zonas más apartadas del territorio colombiano.



En la Unidad Móvil, las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal y orientación psicojurídica por parte de funcionarios de **la Defensoría del Pueblo** quienes han tomado **16.147 declaraciones**, de las cuales 13.017 corresponden al hecho victimizante de desplazamiento forzado, siendo el hecho más declarado, seguido en su orden por amenaza (2.568), homicidio (1.621), actos terroristas (1.165), y secuestro (609); sobre delitos contra

la libertad y la integridad sexual se han tomado 450 declaraciones; se ha realizado **2.919 procesos de asistencia legal** y **12.912 procesos de orientación psicojurídica**.

En la Unidad Móvil también se brinda asesoría sobre los procesos particulares que las víctimas tienen en marcha con la **Unidad para las Víctimas**, al respecto, los funcionarios han orientado a **66.549 personas** en consultas por casos del Decreto 1290 de 2008, novedades, actualización de datos, notificaciones, entrega de documentos, agendamiento Entrevista Única de Caracterización, programación de Atención Humanitaria, estados de la valoración, entre otros.

**El Ministerio de Justicia y Derecho ha orientado a 93.539 personas mediante las charlas informativas** y en cuanto al **enfoque diferencial**, ha asistido y orientado a 6.028 personas de comunidades negras con una mayor participación en el departamento del Cauca; 4.296 personas de las comunidades indígenas, 69 Niños, Niñas y Adolescentes, 3.456 personas con discapacidad, 12.783 adultos mayores y 22.056 personas cabeza de hogar de las cuales 18.431 eran mujeres.

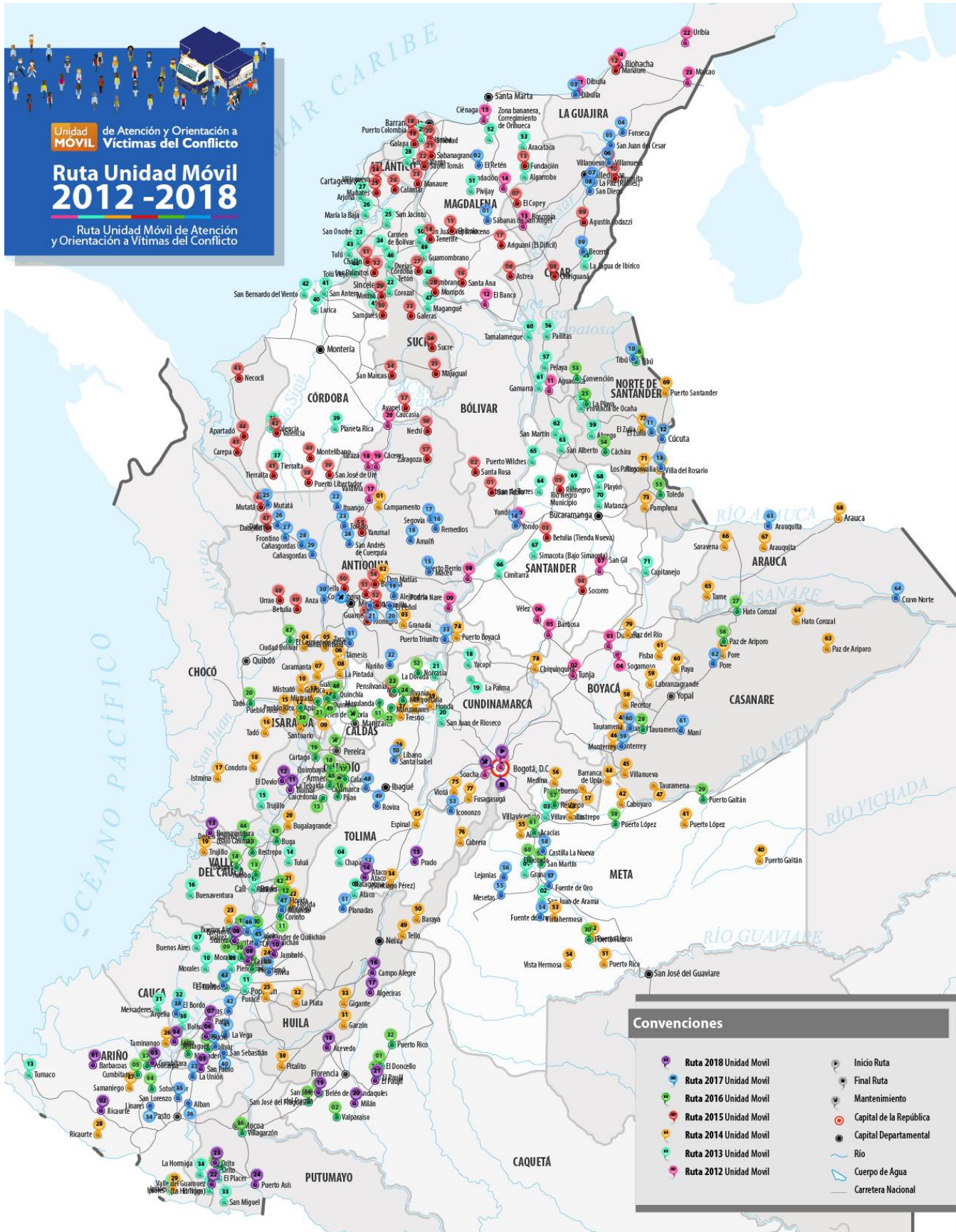


### RUTAS DE LA UNIDAD MÓVIL

Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto

## Ruta Unidad Móvil 2012-2018

Ruta Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto



Convenciones	
	Ruta 2018 Unidad Móvil
	Ruta 2017 Unidad Móvil
	Ruta 2016 Unidad Móvil
	Ruta 2015 Unidad Móvil
	Ruta 2014 Unidad Móvil
	Ruta 2013 Unidad Móvil
	Ruta 2012 Unidad Móvil
	Inicio Ruta
	Final Ruta
	Mantenimiento
	Capital de la República
	Capital Departamental
	Río
	Cuerpo de Agua
	Carretera Nacional





## Listado de municipios visitados desde agosto de 2012:

### Ruta Unidad Móvil 2018

#### ▶ Bogotá Distrito Capital

- 01 Barbaceras, Nariño / 2 y 3 de Abril
- 02 Ricaurte, Nariño / 5 y 6 de Abril
- 03 Cumbitara, Nariño / 9 y 10 de Abril
- 04 Leiva, Nariño / 12 y 13 de Abril
- 05 San Pablo, Nariño / 16 y 17 de Abril
- 06 Sucre, Cauca / 19 y 20 de Abril
- 07 Patía, Cauca / 23 y 24 de Abril
- 08 Suarez, Cauca / 26 y 27 de Abril
- 09 Cajibío, Cauca / 30 de Abril y 2 de Mayo
- 10 Jambaló, Cauca / 3 y 4 de Mayo
- 11 Bolívar, Valle del Cauca / 7 y 8 de Mayo
- 12 El Dovio, Valle del Cauca / 10 y 11 de Mayo
- 13 Buenaventura (Bajo Callima), Valle del Cauca / 15 al 18 de Mayo
- 14 Ataco (Santiago Pérez), Tolima / 31 de mayo y 1 de Junio
- 15 Prado, Tolima / 5 y 6 de Junio
- 16 Campo Alegre, Huila / 7 y 8 de Junio
- 17 Algeciras, Huila / 21 y 22 de Junio
- 18 Acevedo, Huila / 25 y 26 de Junio
- 19 San José del Fraigüa, Caquetá / 28 y 29 de Junio
- 20 Milán, Caquetá / 3 y 4 de Julio
- 21 El Paujil, Caquetá / 5 y 6 de Julio
- 22 Valle del Guamuez (La Hormiga), Putumayo / 9 y 10 de Julio
- 23 Orto, Putumayo / 12 y 13 de Julio
- 24 Puerto Asís, Putumayo / 16 y 17 de Julio
- ✳ Bogotá Distrito Capital / Julio (Mantenimiento)

- 38 Argelia, Cauca / 8 al 11 de Agosto
- 39 Almaguer, Cauca / 14 y 15 de Agosto
- 40 San Sebastián, Cauca / 17 y 18 de Agosto
- 41 La Vega, Cauca / 22 y 23 de Agosto (Día y Medio)
- 42 Rosas, Cauca / 24 y 25 de Agosto
- 43 Tambo, Cauca / 28 y 29 de Agosto
- 44 Silvia, Cauca / 31 de Agosto y 1 de Septiembre
- 45 Caldono, Cauca / 4 al 7 de Septiembre
- 46 Buenos Aires, Cauca / 11 al 14 de Septiembre
- 47 Miranda, Cauca / 18 al 21 de Septiembre
- 48 Cajamarca, Tolima / 25 y 26 de Septiembre
- 49 Rovira, Tolima / 28 y 29 de Septiembre
- 50 Santa Isabel, Tolima / 2 y 3 de Octubre
- 51 Planadas, Tolima / 5 y 6 de Octubre
- 52 Ataco, Tolima / 9 y 10 de Octubre
- 53 Icononzo, Tolima / 12 y 13 de Octubre
- ✳ Bogotá Distrito Capital / 17 al 19 de Octubre (Mantenimiento)
- 54 Vistahermosa, Meta / 23 y 24 de Octubre
- 55 Mesetas, Meta / 26 y 27 de Octubre
- 56 Lejanías, Meta / 30 y 31 de Octubre
- 57 Fuente de Oro, Meta / 2 y 3 de Noviembre
- 58 Castilla La Nueva, Meta / 7 y 8 de Noviembre
- 59 Monterrey, Casanare / 14 y 15 de Noviembre
- 60 Tauramena, Casanare / 16 y 17 de Noviembre
- 61 Maní, Casanare / 20 y 21 de Noviembre
- 62 Pore, Casanare / 23 y 24 de Noviembre
- 63 Arauquita, Arauca / 27 y 28 de Noviembre
- 64 Cravo Norte, Arauca / 30 de Noviembre y 1 de Diciembre

#### ■ Bogotá Distrito Capital

- 36 Villagarzón, Putumayo / 25 y 26 de Agosto
- 37 Policarpa, Nariño / 01 y 02 de Septiembre
- 38 Piendamó, Cauca / 05 y 06 de Septiembre
- 39 Morales, Cauca / 08 y 09 de Septiembre
- 40 Santander de Quilichao, Cauca / 12 y 13 de Septiembre
- 41 Miranda, Cauca / 15 y 16 de Septiembre
- 42 Pradera, Valle del Cauca / 19 y 20 de Septiembre
- 43 Restrepo, Valle del Cauca / 22 y 23 de Septiembre
- 44 Darien (Calima), Valle del Cauca / 26 y 27 de Septiembre
- 45 Buga, Valle del Cauca / 29 y 30 de Septiembre
- 46 La Tebalda, Quindío / 03 y 04 de Octubre
- 47 El Carmen de Atrato / Chocó, 06 y 07 de Octubre
- 48 Quinchía, Risaralda / 10 y 11 de Octubre
- 49 Guática, Risaralda / 13 y 14 de Octubre
- 50 Pueblo Rico, Risaralda / 18 y 19 de Octubre
- ✳ Manizales, Caldas / 20, 21 y 22 de Octubre (Mantenimiento)
- 51 Marulanda, Caldas / 24 y 25 de Octubre
- 52 Norcasia, Caldas / 27 y 28 de Octubre
- 53 Convención, N. Santander / 31 de Octubre y 01 de Noviembre
- 54 Cáchira, N. Santander / 03 y 04 de Noviembre
- 55 Toledo, N. Santander / 08 y 09 de Noviembre
- 56 Paz de Ariporo, Casanare / 15 y 16 de Noviembre
- 57 Restrepo, Meta / 21 y 22 de Noviembre
- 58 Puerto López, Meta / 24 y 25 de Noviembre
- 59 San Martín, Meta / 28 y 29 de Noviembre
- 60 EL Dorado, Meta / 01 y 02 de Diciembre
- 61 Acacias, Meta / 05 y 06 de Diciembre
- Bogotá Distrito Capital

### Ruta Unidad Móvil 2017

#### ▶ Bogotá Distrito Capital

- 01 Sabanas de San Angel, Magdalena / 13 y 14 de Marzo
- 02 El Reten, Magdalena / 16 y 17 de Marzo
- 03 Dibulla, La Guajira / 21 y 22 de Marzo
- 04 Fonseca, La Guajira / 23 y 24 de Marzo
- 05 San Juan del Cesar, La Guajira / 27 y 28 de Marzo
- 06 Villanueva, La Guajira / 30 y 31 de Marzo
- 07 La Paz (Robles), Cesar / 3 y 4 de Abril
- 08 San Diego, Cesar / 6 y 7 de Abril
- 09 Becerril, Cesar / 17 y 18 de Abril
- 10 Tibú, Norte de Santander / 20 y 21 de Abril
- 11 El Zulia, Norte de Santander / 24 de Abril
- 12 Cucuta, Norte de Santander / 25 de Abril
- 13 Ragonvalia, Norte de Santander / 27 y 28 de Abril
- 14 Yondo, Antioquia / 2 y 3 de Mayo
- 15 Maceo, Antioquia / 5 de Mayo
- 16 Remedios, Antioquia / 8 y 9 de Mayo
- 17 Segovia, Antioquia / 11 y 12 de Mayo
- 18 Amalfi, Antioquia / 15 y 16 de Mayo
- 19 Alejandria, Antioquia / 18 y 19 de Mayo
- 20 El Peñol, Antioquia / 22 y 23 de Mayo (Rendición de Cuentas)
- 21 Guarne, Antioquia / 25 y 26 de Mayo
- ✳ Medellín, Antioquia / 30 y 31 de Mayo (Mantenimiento)
- 22 Ituango, Antioquia / 1 y 2 de Junio
- 23 Toledo, Antioquia / 5 y 6 de Junio
- 24 San Andrés de Cuerquia, Antioquia / 8 y 9 de Junio
- 25 Mutatá, Antioquia / 12 y 13 de Junio
- 26 Dabeiba, Antioquia / 15 y 16 de Junio
- 27 Frontino, Antioquia / 20, 21 y 22 de Junio
- 28 Cahagardas, Antioquia / 27 y 28 de Junio
- 29 Buitrago, Antioquia / 29 y 30 de Junio
- 30 Anza, Antioquia / 4 y 5 de Julio
- 31 Santa Bárbara, Antioquia / 6 y 7 de Julio
- 32 Nariño, Antioquia / 10 y 11 de Julio
- 33 Puerto Triunfo, Antioquia / 13 y 14 de Julio
- ✳ Bogotá Distrito Capital / 17, 18 y 19 de Julio (Mantenimiento)
- 34 Ituango, Antioquia / 1 y 2 de Junio
- 35 San Lorenzo, Nariño / 27 y 28 de Julio
- 36 Alban, Nariño / 31 de Julio y 1 de Agosto

### Ruta Unidad Móvil 2016

#### ▶ Bogotá Distrito Capital

- 01 El Doncello, Caquetá / 28 y 29 de Marzo
- 02 Valparaiso, Caquetá / 31 de Marzo y 01 de Abril
- 03 Belén de los Andaquíes, Caquetá / 04 y 05 de Abril
- 04 Sotomayor (Los Andes), Nariño / 11 y 12 de Abril
- 05 Cumbitara, Nariño / 14 y 15 de Abril
- 06 Mercaderes, Cauca / 8 y 9 de Abril
- 07 Bolívar, Cauca / 21 y 22 de Abril
- 08 El Tambo, Cauca / 25 y 26 de Abril
- 09 Suárez, Cauca / 28 y 29 de Abril
- 10 Buenos Aires / Cauca, 02 y 03 de Mayo
- 11 Corinto, Cauca / 05 y 06 de Mayo
- 12 Florida, Valle del Cauca / 10 y 11 de Mayo
- 13 Yumbo, Valle del Cauca / 16 y 17 de Mayo
- 14 Dagua, Valle del Cauca / 19 y 20 de Mayo
- 15 Calcedonia, Valle del Cauca / 23 y 24 de Mayo
- 16 Pijao, Quindío / 26 y 27 de Mayo
- 17 Calarcá, Quindío / 31 de Mayo y 01 de Junio
- 18 Mantenimiento / 02, 03 y 04 de Junio
- 19 Quimbaya, Quindío / 07 y 08 de Junio
- 20 Cartago, Valle del Cauca / 13 y 14 de Junio
- 21 Tadó, Chocó / 16 y 17 de Junio
- 22 Mistrató, Risaralda / 21 y 22 de Junio
- 23 Manzanaras, Caldas / 23 y 24 de Junio
- 24 Pensilvania, Caldas / 27 y 28 de Junio
- 25 Marquetalia, Caldas / 30 de Junio y 01 de Julio
- 26 La Playa, N. Santander / 05 y 06 de Julio
- 27 Tibú, N. Santander / 11 y 12 de Julio
- 28 Hato Corozal, Casanare / 18 y 19 de Julio
- 29 Tauramena, Casanare / 21 y 22 de Julio
- 30 Puerto Gaitán, Meta / 25 y 26 de Julio
- 31 Puerto Rico, Meta / 28 y 29 de Julio
- ✳ Bogotá Distrito Capital / 17, 18 y 19 de Julio (Mantenimiento)
- 32 Puerto Rico, Caquetá / 08 y 09 de Agosto
- 33 El Paujil, Caquetá / 11 y 12 de Agosto
- 34 San José del Fraigüa, Caquetá / 16 y 17 de Agosto

### Ruta Unidad Móvil 2015

#### ▶ Bogotá Distrito Capital

- 01 San Pablo, Bolívar / 16 y 17 de Marzo
- 02 Santa Rosa, Bolívar / 19 y 20 de Marzo
- 03 Betulia (Tienda Nueva), Santander / 24 y 25 de Marzo
- 04 Socorro, Santander, 6 y 7 de Abril
- 05 Rionegro (San Rafael de Lebrija), Santander / 9 y 10 de Abril
- 06 Astrea, Cesar / 13 y 14 de Abril
- 07 El Copey, Cesar / 16 y 17 de Abril
- 08 Chiguana, Cesar / 20 y 21 de Abril
- 09 Agustín Codazzi, Cesar / 23 y 24 de Abril
- 10 Urumita, La Guajira / 27 y 28 de Abril
- 11 Villanueva, La Guajira / 29 y 30 de Abril
- 12 Manaure, Riohacha / 4 y 5 de Mayo
- 13 Fundación, Magdalena / 7 y 8 de Mayo
- 14 Tenerife, Magdalena / 11 y 12 de Mayo
- 15 Chibolo, Magdalena / 14 y 15 de Mayo
- 16 Santa Ana, Magdalena / 19 y 20 de Mayo
- 17 Ariguani (El Difícil), Magdalena / 21 y 22 de Mayo
- 18 Puerto Colombia, Atlántico / 25 y 26 de Mayo
- 19 Calapa, Atlántico / 28 y 29 de Mayo
- 20 Soledad, Atlántico / 1 y 2 de Junio
- 21 Sabanagrande, Atlántico / 4 y 5 de Junio
- 22 Santo Tomás, Atlántico / 9 y 10 de Junio
- 23 Campo de la Cruz, Atlántico / 11 y 12 de Junio
- 24 Villanueva, Bolívar / 16 y 17 de Junio
- 25 Mahates, Bolívar / 18 y 19 de Junio
- 26 Calamar, Bolívar / 22 y 23 de Junio
- 27 Córdoba Tetón, Bolívar / 25 y 26 de Junio
- 28 Mompos, Bolívar / 30 de Junio y 1 de Julio
- 29 Morroa, Sucre / 6 y 7 de Julio
- 30 Sampués, Sucre / 9 y 10 de Julio
- 31 Chalan, Sucre / 24 y 25 de Agosto
- 32 Los Palmitos, Sucre / 27 y 28 Agosto
- 33 Galeras, Sucre / 31 de Agosto y 1 de Septiembre
- 34 San Marcos, Sucre / 3 y 4 de Septiembre
- 35 Majagual, Sucre / 7 y 8 de Septiembre
- 36 Sucre, Sucre / 10 y 11 de Septiembre
- 37 Aysapel, Córdoba / 14 y 15 de Septiembre
- 38 Puerto Libertador, Córdoba / 17 y 18 de Septiembre

- 39 San José de Uré, Córdoba / 21 y 22 de Septiembre
- 40 Montelíbano, Córdoba / 23, 24 y 25 de Septiembre
- 41 Tierralta, Córdoba / 28 y 29 de Septiembre
- 42 Valencia, Córdoba / 1 y 2 de Octubre
- 43 Necoclí, Urabá Antioqueño / 5, 6 y 7 de Octubre
- 44 Apartadó, Urabá Antioqueño / 8 y 9 de Octubre
- 45 Carepa, Urabá Antioqueño / 13 y 14 de Octubre
- 46 Mutatá, Urabá Antioqueño / 15 y 16 de Octubre
- 47 Dabeiba, Antioquia / 28, 29 y 30 de Octubre
- 48 Urrao, Antioquia / 3 y 4 de Noviembre
- 49 Betulia, Antioquia / 5 y 6 de Noviembre
- 50 Bello, Antioquia / 9 y 10 de Noviembre
- 51 Copacabana, Antioquia / 12 y 13 de Noviembre
- 52 Marinilla, Antioquia / 17 y 18 de Noviembre
- 53 Rionegro, Antioquia / 19 y 20 de Noviembre
- 54 Barbosa, Antioquia / 23 y 24 de Noviembre
- 55 Yarumal, Antioquia / 26 y 27 de Noviembre
- 56 Nechí, Antioquia / 30 Noviembre y 1 Diciembre
- 57 Zaragoza, Antioquia / 3 y 4 de Diciembre

■ Bogotá Distrito Capital

- 43 Restrepo, Meta / 17 y 18 de Julio
- 44 Barranca de Ujigá, Meta / 21 y 22 de Julio
- 45 Villanueva, Casanare / 24 y 25 de Julio
- 46 Monterrey, Casanare / 28 y 29 de Julio
- 47 Tauramena, Casanare / 31 Julio y 1 de Agosto
- 48 Aguazul, Casanare / 4 y 5 de Agosto
- 49 Tello, Huila / 12, y 13 de Agosto
- 50 Baraya, Huila / 14 y 15 de Agosto
- 51 Puerto Rico, Meta / 21 y 22 de Agosto
- 52 Puerto Lleras, Meta / 25 y 26 de Agosto
- 53 Fuente de Oro, Meta / 28 y 29 de Agosto
- 54 Vista Hermosa, Meta / 1 y 2 de Septiembre
- 55 Acacias, Meta / 4 y 5 de Septiembre
- 56 Medina, Cundinamarca / 8 y 9 de Septiembre
- 57 Paratebueno, Cundinamarca / 11 y 12 de Septiembre
- 58 Recetor, Casanare / 15 y 16 de Septiembre
- 59 Labranzagrande, Boyacá / 18 y 19 de Septiembre
- 60 Paya, Boyacá / 22 y 23 de Septiembre
- 61 Pisba, Boyacá / 25 y 26 de Septiembre

- 62 Pore, Casanare / 29 y 30 de Septiembre
- 63 Paz de Ariporo, Casanare / 2 y 3 de Octubre
- 64 Hato Corozal, Casanare / 6 y 7 de Octubre

- 65 Tame, Arauca / 8 y 9 de Octubre
- 66 Saravena, Arauca / 14 y 15 de Octubre
- 67 Arauca, Arauca / 16 y 17 de Octubre
- 68 Arauca, Arauca / 20 y 21 de Octubre

✳ Cúcuta / 23 y 24 de Octubre (Mantenimiento)

- 69 Puerto Santander, Norte de Santander / 27 y 28 de Octubre
- 70 Villa del Rosario, Norte de Santander / 30 y 31 de Octubre
- 71 Los Patios, Norte de Santander / 4 y 5 de Noviembre
- 72 El Zulia, Norte de Santander / 6 y 7 de Noviembre
- 73 Pamplona, Norte de Santander / 10 y 11 de Noviembre
- 74 Puerto Boyacá, Boyacá / 18 al 21 de Noviembre
- 75 Viotá, Cundinamarca / 24 y 25 de Noviembre
- 76 Cabrera, Cundinamarca / 27 y 28 de Noviembre
- 77 Fusagasugá, Cundinamarca / 1 y 2 de Diciembre
- 78 Chiquinquirá, Boyacá / 4 y 5 de Diciembre
- 79 Paz del Río, Boyacá / 9, y 10 de Diciembre

■ Bogotá Distrito Capital

- 36 El Tigre - Valle del Guamuez, Putumayo / 11 y 12 de Julio
- 37 Tierralta, Córdoba / 12 y 13 de Agosto
- 38 Valencia, Córdoba / 15 y 16 de Agosto
- 39 Planeta Rica, Córdoba / 20 y 21 de Agosto
- 40 Lorica, Córdoba / 22 y 23 de Agosto
- 41 San Antero, Córdoba / 26 y 27 de Agosto
- 42 San Bernardo del Viento, Córdoba / 29 y 30 de Agosto
- 43 Toli, Sucre / 2 y 3 de Septiembre
- 44 Toli Viejo, Sucre / 5 y 6 de Septiembre
- 45 Sincelejo, Sucre / 9 y 10 de Septiembre
- 46 Ovejas, Sucre / 12 y 13 de Septiembre
- 47 Magangué, Bolívar / 16, 17 de Septiembre
- 48 Zambiano, Bolívar / 19 y 20 de Septiembre
- 49 Guamo, Bolívar / 23 y 24 de Septiembre
- 50 San Juan Nepomuceno, Bolívar / 25 y 26 de Septiembre

- 51 Pivijay, Magdalena / 30 de Septiembre y 1 de Octubre
- 52 Zona bananera - Corregimiento de Orhuéca, Magdalena / 3 y 4 de Octubre
- 53 Aracataca, Magdalena / 7 y 8 de Octubre
- 54 Algarrobo, Magdalena / 10 y 11 de Octubre
- 55 La Jagua de Ibirico, César / 15 y 16 de Octubre
- 56 Pailitas, César / 17 y 18 de Octubre
- 57 Pelaya, César / 21 y 22 de Octubre
- 58 Provincia de Ocaña, Norte de Santander / 24, 25 de Octubre
- 59 Abrego, Norte de Santander / 28, 29 de Octubre

- 60 Tamalameque, Sur del César / 31 de Octubre y 1 de Noviembre
- 61 Gamarrá, Sur del César / 5 y 6 de Noviembre
- 62 San Martín, Sur del César / 7 y 8 de Noviembre
- 63 San Alberto, Sur del César / 12 y 13 de Noviembre
- 64 Sabana de Torres, Santander / 14 y 15 de Noviembre
- 65 Puerto Wilches, Santander / 18 y 19 de Noviembre
- 66 Cimitarra, Santander / 21 y 22 de Noviembre
- 67 Simacota (Bajo Simacota), Santander / 25 y 26 de Noviembre
- 68 Playón, Santander / 28 y 29 de Noviembre
- 69 Río Negro Municipio, Santander / 2 y 3 de Diciembre
- 70 Matanza, Santander / 5 y 6 de Diciembre
- 71 Capitanajo, Santander / 9 y 10 de Diciembre

■ Bogotá Distrito Capital

## Ruta Unidad Móvil 2014

► Bogotá Distrito Capital

- 01 Campamento, Antioquia / 20 y 21 de Enero
- 02 Don Matías, Antioquia / 23 y 24 de Enero
- 03 Granada, Antioquia / 27 y 28 de Enero
- 04 Ciudad Bolívar, Antioquia / 30 y 31 de Enero
- 05 Taro, Antioquia / 3 y 4 de Febrero
- 06 Tamesis, Antioquia / 6 y 7 de Febrero
- 07 Caramanta, Antioquia / 10 y 11 de Febrero
- 08 La Pintada, Antioquia / 13 y 14 de Febrero
- 09 Belén de Umbria, Risaralda / 17 y 18 de Febrero
- 10 Mistral, Risaralda / 20 y 21 de Febrero
- 11 Santuario, Risaralda / 24 y 25 de Febrero
- 12 Apía, Risaralda / 27 y 28 de Febrero
- 13 Gutiérrez, Risaralda / 11 y 12 de Marzo
- 14 Quinchía, Risaralda / 13 y 14 de Marzo
- 15 Pueblo Rico, Risaralda / 17 y 18 de Marzo
- 16 Tadó, Chocó / 20 y 21 de Marzo
- 17 Istmina, Chocó / 25 y 26 de Marzo
- 18 Condoto, Chocó / 27 y 28 de Marzo
- 19 Trujillo, Valle de Cauca / 31 de Marzo y 1 de Abril
- 20 Buglagrande, Valle de Cauca / 3 y 4 de Abril
- 21 Pradera, Valle de Cauca / 7 y 8 de Abril
- 22 Florida, Valle de Cauca / 10 y 11 de Abril
- 23 Jamundí, Valle de Cauca / 21 y 22 de Abril
- 24 Silvia, Cauca / 24, 25 y 26 de Abril
- 25 Puracé Conocuco, Cauca / 28 y 29 de Abril
- 26 Taminango, Nariño / 5 y 6 de Mayo
- 27 Samaniego, Nariño / 8 y 9 de Mayo
- 28 Ricaurte, Nariño / 12 y 13 de Mayo
- 29 Ipiques, Nariño / 15 y 16 de Mayo
- 30 Pitalito, Huila / 27 y 28 de Mayo
- 31 Garzón, Huila / 29 y 30 de Mayo
- 32 La Plata, Huila / 3 y 4 de Junio
- 33 Gigante, Huila / 5 y 6 de Junio
- 34 Natagaima, Tolima / 17 y 18 de Junio
- 35 Espinal, Tolima / 19 y 20 de Junio
- 36 Libano, Tolima / 24 y 25 de Junio
- 37 Fresno, Tolima / 26 y 27 de Junio
- 38 Mariquita, Tolima / 1 y 2 de Julio
- 39 Honda, Tolima / 3 y 4 de Julio
- 40 Puerto Gaitán, Meta / 7 y 8 de Julio
- 41 Puerto López, Meta / 10 y 11 de Julio
- 42 Cabuyaro, Meta / 14 y 15 de Julio

## Ruta Unidad Móvil 2013

► Bogotá Distrito Capital

- 01 Granada, Meta / 10 y 11 de Enero
- 02 San Juan de Arama, Meta / 14 y 15 de Enero
- 03 Villavieco, Meta / 17 y 18 de Enero
- 04 Chaparral, Tolima / 23, 24 y 25 de Enero
- 05 Ataco, Tolima / 4 y 5 de Febrero
- 06 Caloto, Cauca / 7, 8 y 9 de Febrero
- 07 Buenos Aires, Cauca / 11 y 12 de Febrero
- 08 Piendamó, Cauca / 14 y 15 de Febrero
- 09 Santander de Quilichao, Cauca / 18 y 19 de Febrero
- 10 Morales, Cauca / 21 y 22 de Febrero
- 11 Popayán, Cauca / 25 al 28 de Febrero
- 12 Ipiques, Nariño / 14 y 15 de Marzo
- 13 Tumaco, Nariño / 18 al 21 de Marzo
- 14 Tulú, Valle del Cauca / 2 y 3 de Abril
- 15 Trujillo, Valle del Cauca / 4 y 5 de Abril
- 16 Buenaventura, Valle del Cauca / 8 al 12 de Abril
- 17 Cali, Valle del Cauca / 15 y 16 de Abril
- 18 Yacopí, Cundinamarca / 22 y 23 de Abril
- 19 La Palma, Cundinamarca / 25 y 26 de Abril
- 20 San Juan de Rioseco, Cundinamarca / 29 y 30 de Abril
- 21 La Dorada, Caldas / 2 y 3 de Mayo
- 22 Corozal, Sucre / 6 y 7 de Mayo
- 23 San Onofre, Sucre / 9 y 10 de Mayo
- 24 Carmen de Bolívar, Bolívar / 14, 15 y 16 de Mayo
- 25 San Jacinto, Bolívar / 20 y 21 de Mayo
- 26 María la Baja, Bolívar / 23 y 24 de Mayo
- 27 Arjona, Bolívar / 27 y 28 de Mayo
- 28 Sabanalarga, Atlántico / 30 y 31 de Mayo
- 29 Malambo, Atlántico / 4 y 5 de Junio
- 30 Bolívar, Cauca / 12, 13 y 14 de Junio
- 31 Mercaderes, Cauca / 17 y 18 de Junio
- 32 El Bordo, Cauca / 20 y 21 de Junio
- 33 San Miguel, Putumayo / 25, 26 y 27 de Junio
- 34 La Hormiga, Putumayo / 3, 4 y 5 de Julio
- 35 El Placer, Putumayo / 8 y 9 de Julio

## Ruta Unidad Móvil 2012

► Bogotá Distrito Capital

- 01 Soacha, Cundinamarca / 17 de Agosto
- 02 Tunja, Boyacá / 27, 28 y 29 de Agosto
- 03 Duitama, Boyacá / 30 y 31 de Agosto
- 04 Sogamoso, Boyacá / 3, 4 y 5 de Septiembre
- 05 Barbosa, Santander / 10, 11 y 12 de Septiembre
- 06 Vélez, Santander / 13 y 14 de Septiembre
- 07 San Gil, Santander / 17, 18 y 19 de Septiembre
- 08 Puerto Berrio, Antioquia / 24, 25 y 26 de Septiembre
- 09 Puerto Nare, Antioquia / 1 y 2 de Octubre
- 10 Yondó, Antioquia / 4 y 5 de Octubre
- 11 Aguachica, Cesar / 8, 9 y 10 de Octubre
- 12 El Banco, Magdalena / 16, 17 y 18 de Octubre
- 13 Bosconia, Cesar / 22 y 23 de Octubre
- 14 Fundación, Magdalena / 24, 25 y 26 de Octubre
- 15 Ciénaga, Magdalena / 29 y 30 de Octubre
- 16 Bogotá Distrito Capital / 26 de Noviembre
- 17 Valdivia, Antioquia / 29 y 30 de Noviembre
- 18 Tarazá, Antioquia / 3 y 4 de Diciembre
- 19 Cáceres, Antioquia / 6 y 7 de Diciembre
- 20 Caucaasia, Antioquia / 10 y 11 de Diciembre
- 21 Dibulla, La Guajira / 14 y 15 de Diciembre
- 22 Uribe, La Guajira / 17 de Diciembre
- 23 Malcao, La Guajira / 18 y 19 de Diciembre
- 24 Riohacha, La Guajira / 21 de Diciembre

■ Bogotá Distrito Capital



Desde el año pasado, y a raíz de la firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad Móvil se ha dado a la tarea de brindar la orientación adecuada para que las víctimas conozcan el Acuerdo Final de Paz, su contenido, alcance, las implicaciones para los derechos de las víctimas, las nuevas instancias que han sido creadas; para ello, hemos incorporado en las actividades de información a las víctimas aquellos temas relativos a los mecanismos establecidos para los nuevos retos en materia de justicia transicional, por lo cual, el lema de la Unidad Móvil para este año es **“12 meses, 12 derechos y 12 puntos claves del acuerdo de paz”**, que tiene como objetivo empoderar a las víctimas del conflicto armado mediante la ruta del saber **“Descubriendo un Nuevo País” / “Aprendamos jugando”**, conformada por charlas informativas y materiales didácticos como juegos y folletos para interactuar con la población objeto de manera directa.



Es de resaltar la vinculación reciente de un conjunto de entidades que tienen un rol importante en la orientación a las víctimas a la Unidad Móvil; Participan activamente entidades del nivel departamental con sus Secretarías, otras del orden nacional como la Unidad de Restitución de Tierras, el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Unidad Nacional de Protección, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colpensiones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otros.

**Durante el año 2018 la Unidad Móvil hasta el 8 de junio ha atendido a 4.604 personas** afectadas en el marco del conflicto armado; se han realizado 15 jornadas en 14 municipios de 4 departamentos del país y **quedan por realizar 47 jornadas en 13 departamentos** del territorio colombiano en donde **se espera atender y orientar a más de 10.000 víctimas** del conflicto armado.

### CIFRAS PRESUPUESTALES

<b>EJECUCIÓN UNIDAD MÓVIL 2014-2017</b>			
<b>No. Convenio</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Línea de atención y orientación</b>	<b>Valor ejecutado</b>
118	2014	Unidad Móvil	\$ 1.055.636.848
021	2014	Unidad Móvil	\$384.682.000
243	2015	Unidad Móvil	\$375.994.296
552	2015	Unidad Móvil	\$339.033.671
150	2016	Unidad Móvil	\$1.138.828.257
182	2017	Unidad Móvil	\$1.297.318.974
<b>Valor total</b>			<b>\$4.591.494.046</b>

<b>CONSOLIDADO POR AÑO</b>		
<b>Año de ejecución</b>	<b>Línea de atención y orientación</b>	<b>Valor ejecutado</b>
2014	Unidad Móvil	\$ 1.440.318.848
2015	Unidad Móvil	\$ 715.027.967
2016	Unidad Móvil	\$ 1.138.828.257
2017	Unidad Móvil	\$ 1.297.318.974
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.591.494.046</b>

La anterior información suministrada por la Dirección de Justicia Transicional

Firma responsable \_\_\_\_\_

**Digna Isabel Durán Murillo**  
Directora de Justicia Transicional

**XII. FIRMA:**

---

**ENRIQUE GIL BOTERO**

C.C. 70.071.004

FUNCIONARIO SALIENTE RESPONSABLE

---

**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**

C.C. 41.650.148

FUNCIONARIO QUE RECIBE

**XIII. OTRAS FIRMAS:**

---

NOMBRE

CARGO

No. C.C.

PRIMER TESTIGO

---

NOMBRE

CARGO

No. C.C.

SEGUNDO TESTIGO

# ANEXOS